BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIV — Núm. 15.408

EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
AVDA. DE MAYO 760, PISO 5º
DIVISION PUBLICACIONES
Informes 33-2790 y 34-6641
Correcciones 33-2278
DIVISION ADMINISTRATIVA
Caja 34-9253 — Piso 2º

Buenos Aires, Lunes 11 de Febrero de 1946

CORREO ARGENTINO Central «B»

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.º 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.º 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

SUSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

A LOS AVISADORES

Los errores que se adviertan en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admiten reclamos.

HORARIO DE VERANO

OFICINAS: 7.30 a 13

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS: 8 a 11

CAJA: 7.45 a 10.30

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo
Ministerio del Interior

32.309|45. — Convócase al Electorado de la Capital para el domingo 24 de Febrero de 1946. (página 2)

1.596|46. — Fíjase la ubicación de Mesas Receptoras de Votos y sus Circuitos que funcionarán en el Distrito Electoral de Santiago del Estero, en las elecciones que tendrán lugar el 24 del corriente en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24, 27 y 28 de la Ley N.º 8.871. (Página 2)

2.521|46. — Fíjase la ubicación de Mesas Receptoras de Votos y sus Circuitos, que funcionarán en el Distrito Electoral de Salta, en las elecciones que tendrán lugar el 24 del corriente, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24, 27 y 28 de la Ley N.º 8.871. (página 8)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

2.917|46. — Acéptase una renuncia. (página 2)

Ministerio de Hacienda

32.674|45. — Flota Mercante del Estado. — Déjase sin efecto concesión de superficie de terreno acordada a un particular en el puerto de la Capital, y acordando otra en el mismo lugar. (Página 2)

33.964|45. — Instituto Oceanográfico Argentino. — Autorízase la ocupación de terreno fiscal en Mar del Plata, con destino a instalación de una estación biológica marítima. (página 11)

33.965|45. — Desígnase "Comisión Especial "ad honrem", para proyectar reconstrucción de galpones, creación de Dársena destinadas a inflamables. (Página 12)

34.067|45. — Modifícase el Art. 2.º del Decreto N.º 11.709 (108), de 12 de Mayo de 1944, referente a ocupación de terrenos en el puerto de San Isidro. (Página 12)

34.068|45. — Cía. Ferrocarrilera de Petróleo. — Devolución adicional de 10 o|o por materiales para explotación minera. (página 12)

34.069|45. — Pedro Spósito. — Acuérdase permiso para ocupar terreno en zona portuaria de Baradero, para descarga y depósito de arena. (página 12)

34.291|45. — Compañía Argentina de Electricidad. — Déjase sin efecto concesión de terreno fiscal acordado en el Nuevo Puerto de la Capital. (página 12)

34.602|45. — Marina, Ministerio. — Déjase sin efecto lugar para atraque de buques de la Escuadra de Ríos. (Página 12)

34.608|45. — Sociedad Anónima "La Blanca". — Déjase sin efecto la concesión de dos fracciones de terreno en el Riachuelo. (Página 12)

34.609|45. — A. M. Coccimarro. — Autorizando despacho por la Aduana de General Uriburu de vigas y rollizos de madera transportados en jangadas procedentes del Paraguay. (página 12)

34.610|45. — Facúltase a la Aduana de la Capital para acordar directamente los permisos a que se refiere el Decreto número 2.612 (32), de 6 de Febrero del año 1945. (página 13)

236|46. — Embajada de Chile. — Prorrógase por 90 días el plazo fijado por Decreto N.º 182 del 31 de Octubre ppdo. (página 13)

237|46. — Direc. Gral. de Y. P. F. — Autorízase órdenes parciales de compra o de provisión de subproductos de petróleo. (página 13)

933|46. — Manuel López. — Aclárase el decreto referente a concesiones portuarias. (página 13)

934|46. — Ende y Compañía. — Acuérdase permiso para ocupar terreno en Puerto Posadas para depósito de arena. (página 13)

1.015|46. — Bancos. — Banco de Crédito Industrial Argentino. — Operaciones de cambio. (página 13)

1.485|46. — F. C. Sud. — Niégase devolución de derechos de importación por diversos materiales. (página 13)

1.483|46. — Créase en el Ministerio de Hacienda, bajo la dependencia de la Dirección General de Finanzas la División Política Económica. (página 14)

2.269|46. — Desígnase Director en el Banco Hipotecario Nacional. (página 14)

43|46. — Establécense las funciones de la División Política Económica del Ministerio de Hacienda, creada por Decreto número 1.483|46. (página 14)

1.484|46. — Direc. Gral. de Nav. y Puertos. — Inhabilítase temporalmente el muelle en Carmen de Patagones. (página 14)

1.655|46. — Autorízase gastos al margen del presupuesto general del Plan de Trabajos Públicos de cada ejercicio. (página 14)

2.021|46. — Fíjase el presupuesto de gastos del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, en liquidación, para el año 1946. (página 14)

2.203|46. — Modifícase el artículo 11 del Decreto N.º 8.537 del 3|4|1944. (página 14)

2.403|46. — Desígnase Director del Banco de Crédito Industrial Argentino. (página 15)

1.760|46. — Apruébase la reglamentación proyectada por el Banco Hipotecario Nacional, para el otorgamiento de Préstamos subsidiarios en efectivo a su personal, destinados a adquirir la casa propia. (página 15)

2.404|46. — Control de Cambios. — Sumarios. — Cahppel, Argentina, S. R. L.. (página 15)

2.716|46. — Control de Cambios. — Sumarios. — Goldaracena Hnos. Ltda. (página 15)

2.825|46. — Fíjase el presupuesto de gastos del Banco de la Nación Argentina para el año 1946. (página 15)

2.927|46. — Control de Cambios. — Sumarios. — Química Rhodia Argentina S. A. — Sumario N.º 397. (página 16)

2.930|46. — Negociación de títulos públicos. — Control del Ministerio de Hacienda. (página 16)

3.241|46. — Varios. — Juicio Roberto Rives c|La Germano Argentina, Cía. de Seguros, S. A. (en liquidación). (página 16)

Ministerio de Obras Públicas

2.989|46. — Asciéndese en los Talleres Gráficos de la D. G. del Ministerio de Obras Públicas, a diverso personal. (página 16)

DECRETOS SINTETIZADOS
Ministerio de Hacienda
(página 16)

Resoluciones Ministeriales
Ministerio de Hacienda

25|46. — Créase el "Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación". (página 16)

42|46. — Inclúyese las exportaciones de mineral de wolfrán o tungsteno, dentro de la prórroga dispuesta por Resolución de 25 de Septiembre ppdo. (página 16)

64|46. — Autorízase al Procurador del Tesoro para la publicación de dictámenes en consulta de interés general. (página 16)

16|46. — Procurador Fiscal Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste. — Díctase procedimiento para comprobar destino de mercaderías (de consumo o perecederas) cuyo destino se discute. (página 16)

25|46. — Comité Permanente Arquidiocesano de los Congresos Eucarísticos de Buenos Aires. — Reglaméntase la introducción de automóviles que conduzcan los peregrinos que han de concurrir al Congreso Eucarístico Nacional Chileno. (página 17)

28|46. — Confírmase la clasificación de aceite de fusel refinado y bruto. (página 17)

29|46. — Apruébanse normas de despacho para el carbón, según su envase. (página 17)

662|45. — Barilari, Enrique. — Anúlase cargo formulado en concepto de recargo del 50 o|o a partida loza. (página 18)

665|45. — Clasificación de "tanino sintético". (página 18)

668|45. — Clasificación de tanino sintético". (página 18)

12|46. — Aduana de la Capital. — Sobreséese fallo apelado por Gabriel Estelrich que impuso comiso diferencia en solución de silicato de sodio, coloreada con fenolftaleína. (página 18)

17|46. — Serra Hnos. — Anúlanse cargos formulados por tara aplicada a "papel para diarios, asunto considerado a lo que preceptúa la Resolución del 10 de Mayo de 1940 (R. V. N.º 334) de este Ministerio. (página 18)

376|45. — Confírmase el fallo absolutorio sobre transferencia de papel sin permiso y amplíase nómina del punto 1.º de la Resolución de 5 de Marzo de 1944 (R. V. N.º 217). (página 19)

Ministerio de Agricultura

4.745|45. — Designaciones. (página 19)

4.748|45. — Confírmase prestación de servicios. — Adscripciones. (página 19)

4.749|45. — Serantes, María P. de — Adscripción. (página 19)

4.750|45. — Canto, Aurelia M. J. — Modifícase adscripción. — Raffo Lidia Isidora. — Adscripción. (página 19)

4.751|45. — Organización de la Dirección de Tierras. — Déjase sin efecto Art. 2.º de la Resolución 3.428|45. (página 20)

4.753|45. — Raffo, Ignacio Julio Argentino. — Comisiónasele para que se traslade a Córdoba. (página 20)

Ministerio de Obras Públicas

412|46. — Dispónese el pago haberes a un obrero de Navegación y Puertos por el término que permaneció detenido a disposición de la justicia por un hecho cometido en acto de servicio que no le es imputable. (página 20)

(Continúa en la página 25)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

CONVOCASE AL ELECTORADO DE LA CAPITAL PARA EL DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 1946

PARA ELECCION DE 68 ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, 68 ELECTORES DE SENADORES NACIONALES Y 32 DIPUTADOS AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

Decreto N.° 32.309|45 Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1945

Expte. N.° 65.286-D-945. — Atento lo dispuesto por los Decretos 25.251|45, 28.959|45 y 30.979|45 y en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al electorado de la Capital Federal para el domingo 24 de Febrero de 1946, a objeto de que proceda a la elección de sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; sesenta y ocho electores de senadores nacionales y treinta y dos (32) diputados al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 2.° — De conformidad con el artículo 1.° de la Ley N.° 12.298, que modifica el artículo 55 de la Ley N.° 8.871, cada elector votará por sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vice Presidente de la República; sesenta y ocho (68) electores de senadores nacionales y veintidós (22) diputados al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — F. Urdapilleta.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Acéptase una renuncia

Buenos Aires, 28 de Enero de 1946.
2.917|46. — 36. — Y visto:
La renuncia presentada por el señor Presidente de la Comisión Administradora de I. M. P. A., Capitán de Fragata (R) Guillermo B. Mackinlay,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Aceptar la renuncia presentada por el señor Presidente de la Comisión Administradora de la Industria Metalúrgica y Plástica Argentina I. M. P. A., Sociedad Anónima, Capitán de Fragata (R) Guillermo B. Mackinlay.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Juan I. Cooke.

Ministerio de Hacienda

Flota Mercante del Estado. — Déjase sin efecto concesión de superficie de terreno acordada a un particular en el puerto de la Capital y acordando otra en el mismo lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1945.
32.674|45. — 223. — 32. — Epte número 18.060|1945. — Vistos y Considerando:

Que la Flota Mercante del Estado solicita se le conceda autorización para ocupar una superficie de terreno de 237,24 metros cuadrados en el Dique 1, lado Este, prolongación de la calle Brasil, en el que se encuentra instalado un galpón, que sería destinado a guardar útiles y herramientas de trabajo;

Que conforme surge de lo actuado el terreno en cuestión fué arrendado al señor Juan Pastene, quien presta su conformidad a fojas 4 para que se efectúe su transferencia, dejando constancia que ha vendido las instalaciones a la Flota Mercante del Estado;

Por ello y resultando de lo informado que no existe inconveniente en proveer como se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la autorización para ocupar una superficie de terreno en el Puerto de la Capital acordada al señor Juan Pastene por resolución de 27 de Noviembre de 1917, ampliada por la de 7 de Agosto de 1920 y decretos de Enero 18 de 1939 y Julio 10 de 1940.

Art. 2.° — Autorízase a la Flota Mercante del Estado para ocupar una superficie de (237,24 m².) doscientos treinta y siete metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados, en la prolongación de la calle Brasil, Dique 1, lado Este, con el objeto de destinarlo a guardar útiles y herramientas de trabajo, bajo las siguientes condiciones:

a) — Se abonará en concepto de arrendamiento la suma de ($ 9,—) nueve pesos moneda nacional por

(Continúa en la página 11)

FIJASE LA UBICACION DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y SUS CIRCUITOS, QUE FUNCIONARAN EN EL DISTRITO ELECTORAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, EN LAS ELECCIONES QUE TENDRAN LUGAR EL 24 DEL CORRIENTE

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 24, 27 Y 28 DE LA LEY N.° 8.871

Decreto N.° 1.596|46 Buenos Aires, 17 de Enero de 1946

Expte. N.° 65.593-S-1945. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8.871,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el Distrito Electoral de Santiago del Estero, en las elecciones que tendrán lugar el 24 de Febrero próximo:

Mesa N.°	Local donde funcionará	Ubicación
	COLEGIO ELECTORAL CAPITAL	
	(Circuito N.° 1 (Norte)	
1	Concejo Deliberante	Av. Belgrano 222
2	Consejo Deliberante	Av. Belgrano 222
3	Direc. Nacional de Vialidad	Jujuy 158
4	Casa de Justicia	Libertad
5	Regional Antipalúdica	Av. Belgrano 124
6	Dispensario del Pulmón	Av. Belgrano 350
	Circuito N.° 1 —A— (Oeste)	
1	Colegio Nacional	Libertad 557
2	Colegio Nacional	Libertad 557
3	Colegio Nacional	Sáenz Peña 248
4	Escuela Industrial	Sáenz Peña 153
5	Escuela Industrial	Sáenz Peña 153
6	Defensa Agrícola	Libertad 733
	Circuito N.° 1 —B— (B. Centenario)	
1	Escuela Laprida	Tucumán
2	Escuela Laprida	Rivadavia
3	Escuela Centenario	Rivadavia
4	Escuela Centenario	Rivadavia
5	Escuela Santa Inés	Barrio Centenario
6	Escuela Santa Inés	Barrio Centenario
8	Escuela Nacional 40	Tucumán 680
9	Escuela Nacional 40	Tucumán 680
10	Escuela Nacional 40	Tucumán 680
	Circuito N.° 1 —C— (Tarapaya)	
1	Escuela Infantil C. Borges	Tarapaya
2	Escuela Infantil C. Borges	Tarapaya
3	Escuela Infantil C. Borges	Tarapaya
	Circuito N.° 2 (Este)	
1	Escuela Normal de Niños	24 de Septiembre 167
2	Municipalidad	24 de Septiembre
3	Municipalidad	Av. Belgrano
4	Caja de Jubilaciones	24 de Septiembre 246
5	Escuela Fray Juan Grande	25 de Mayo
6	Museo de la Provincia	Urquiza
7	Escuela Profesional de Mujeres	Buenos Aires 275
8	Escuela Profesional de Mujeres	Buenos Aires 275
	Circuito N.° 2 —A— (Sud)	
1	Escuela Zorrilla	Av. Moreno
2	Escuela Zorrilla	Av. Moreno
3	Escuela Zorrilla	Sarmiento
4	Escuela Zorrilla	Sarmiento
5	Inspección Nacional de Escuelas	Av. Belgrano 485
6	Inspección Nacional de Escuelas	Av. Belgrano 485
7	Biblioteca Sarmiento	Libertad 674
8	Biblioteca Sarmiento	Libertad 674
9	Dirección Nacional de Arquitectura	Libertad 666
	Circuito N.° 3 (Belgrano)	
1	Escuela Elemental Belgrano	Plaza Belgrano
2	Escuela Elemental Belgrano	Plaza Belgrano
3	Escuela Elemental Belgrano	Plaza Belgrano
4	Escuela Católica	Plaza Belgrano
5	Asilo de Huérfanos	Av. Belgrano
6	Asilo de Huérfanos	Av. Belgrano
7	Escuela Granja	Plaza Belgrano

Desígnase Director del Banco de Crédito Industrial Argentino

Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

2.463|46. — 58. — Visto la terna de candidatos presentada por el Banco Central de la República Argentina para ocupar el cargo de Director del Banco de Crédito Industrial Argentino en representación de aquella Institución, vacante por renuncia del Ing. Horacio Sánchez Elía, y atento lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto N.º 8.537|44 y el artículo 5.º del Decreto N.º 22.695|44,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Director del Banco de Crédito Industrial Argentino, en representación del Banco Central de al República Argentina, con mandato hasta el 19 de Mayo de 1948, al señor Alfredo J. A. Germani.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

APRUEBASE LA REGLAMENTACION PROYECTADA POR EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS SUBSIDIARIOS EN EFECTIVO A SU PERSONAL, DESTINADOS A ADQUIRIR LA CASA PROPIA

Decreto N.º 1.760|46 Buenos Aires, 19 de Enero de 1946

54 — Visto:

El dictamen de la Comisión de Estudio del régimen de préstamos para la construcción de viviendas, creadas por Decreto N.º 14.873|45, que aconseja la aprobación del reglamento proyectado por el Banco Hipotecario Nacional para acordar préstamos subsidiarios a su personal con el fin de facilitar la construcción o adquisición de la vivienda propia, y

CONSIDERANDO:

Que dicha reglamentación ha sido proyectada en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.º del Decreto N.º 9.304|43 por el cual se solicitó a los Bancos oficiales que informasen acerca de la creación de un sistema para la edificación de la vivienda de sus empleados;

Que el régimen proyectado por el Banco Hipotecario Nacional sobre la base del acuerdo de un préstamo en cédulas de hasta el 80 %, de conformidad con el artículo 2.º, inc. 2, ítem h) de la Ley N.º 10.676, y un préstamo subsidiario en efectivo por la suma restante para completar el valor de la construcción, adquisición, etc. de la vivienda propia de sus empleados, tiende a facilitar al personal de la Institución la adquisición de la casa propia en condiciones económicas satisfactorias;

Que con dicha reglamentación el Banco Hipotecario Nacional colaborará de manera importante en la obra de mejoramiento social en que está empeñado el Gobierno Nacional, especialmente en lo que se refiere a la construcción de viviendas familiares;

Que habría todo interés en que un régimen de esta naturaleza se extendiera a las instituciones oficiales y mixtas, para lograr los propósitos expuestos en el informe de la Comisión Asesora de la Vivienda Popular de fecha 27 de Agosto de 1943, aprobado por Decreto N.º 9.304|43;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, con las modificaciones aconsejadas por la Comisión de Estudio del régimen de préstamos para la construcción de viviendas, (Decreto N.º 14.873|45), la reglamentación proyectada por el Banco Hipotecario Nacional, para el otorgamiento de préstamos subsidiarios en efectivo a su personal, destinados a adquirir la casa propia.

Art. 2.º — El Banco Hipotecario Nacional podrá poner de inmediato en vigor dicha reglamentación.

Art. 3.º — Envíese copia de la reglamentación aprobada a las reparticiones autárquicas y entidades mixtas y solicítese informes sobre la posibilidad de que adhieran al sistema proyectado por el Banco Hipotecario Nacional y las medidas que sería necesario adoptar con ese fin, siempre que no hayan implantado otro igualmente conveniente que permite la financiación de la vivienda familiar de su personal.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Reglamentación para Préstamos Subsidiarios al personal del Banco Hipotecario nacional.

Artículo 1.º — El Banco Hipotecario Nacional podrá acordar a su personal un préstamo subsidiario en dinero efectivo a fin de completar con la suma de hasta el 80 o|o acordada de conformidad con el artículo 2.º, inc. 2, ítem h)) de la Ley N.º 10.676, el total del valor de construcción, adquisición o cancelación de gravámenes de la vivienda propia de sus empleados, según la tasación practicada por la Comisión de Contralor. También podrán otorgarse préstamos subsidiarios para efectuar ampliaciones o refacciones indispensables para la conservación de la casa a juicio de las oficinas técnicas del Banco.

Art. 2.º — Los préstamos subsidiarios serán garantizados con hipoteca en 2.º grado, a un plazo máximo de 144 meses. — En caso de que el prestatario se jubilara durante la vigencia del préstamo, los descuentos continuarán haciéndose por intermedio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones respectiva.

Art. 3.º — El Banco no cobrará interés sobre los préstamos subsidiarios. A fin de cubrir los quebrantos que puedan derivarse de dichos préstamos, se formará un fondo de reserva con la prima del 1 % anual que los prestatarios deberán abonar sobre el monto inicial de los préstamos subsidiarios.

Art. 4.º — Los préstamos subsidiarios no podrán exceder de la diferencia entre el importe de la hipoteca en cédulas y la tasación del Banco, dentro de un máximo de m$n. 10.000.

Art. 5.º — El importe de los servicios comprenderá: el 6,50 % anual de la hipoteca en cédulas; el 8,333 % anual del préstamo subsidiario; el 1 % anual como prima de seguro de quebrantos de los préstamos subsidiarios, y el 1,10 % anual sobre el monto de ambos préstamos estimado para el pago de impuestos y tasas.

Estos servicios se descontarán en cuotas alícuotas mensuales, que no podrán exceder del 30 % del sueldo nominal del empleado.

El porcentaje en concepto de impuestos y tasas será reajustado una vez determinado el monto de los mismos, pudiendo por esta sola causa exceder el descuento del 30 % mensual establecido.

Art. 6.º — La operación de adquisición de la vivienda de los empleados del Banco se financiará en forma integral, es decir que el empleado deberá depositar en la tesorería del Banco, en el momento de efectuar la operación de compra, la cantidad necesaria para cubrir la diferencia que pudiera existir entre el monto líquido de los dos préstamos y el valor de adquisición de la propiedad, más los gastos de escrituración, servicio inicial, seguro, impuestos, tasas y demás gastos que se relacionen con esta operación.

Art. 7.º — Las operaciones de compra, construcción o mejora de la propiedad, se efectuará bajo la dirección técnica, económica y administrativa del Banco, que prestará su conformidad previa a la adquisición, contratación de las obras y vigilará la realización de ellas. A estos efectos la Subcomisión de préstamos urbanos de la Comisión de Contralor de Tasaciones será integrada con el Jefe del Departamento Técnico de Ingeniería.

Art. 8.º — Mientras subsista el préstamo subsidiario, no podrá ser contraído otro gravamen hipotecario, sobre el mismo bien, debiendo el deudor inhibirse voluntariamente de disponer del inmueble.

Art. 9.º — En los casos de anticipos para amortizaciones extraordinarias, las sumas depositadas con ese fin se aplicarán en primer término al préstamo subsidiario.

No se aceptará la transferencia de la propiedad gravada sin la previa cancelación del préstamo subsidiario, salvo el caso de que el comprador reúna las mismas condiciones requeridas para el otorgamiento de esta clase de préstamos.

Art. 10. — Los descuentos para atender la amortización del préstamo subsidiario, la prima del seguro de quebranto y la cuota correspondiente a los impuestos, no se harán efectivos hasta tanto el edificio esté en condiciones de ser habitado a juicio de las oficinas técnicas del Banco.

Art. 11. — Los beneficiarios de estos préstamos podrán tener, afectado solamente hasta el 20 % del sueldo nominal, por compromiso con el Banco por la unificación de deudas, por préstamos de la Asociación de Empleados y por deudas registradas de acuerdo con los Decretos Nros. 6.754 y 9.472 del año 1943.

Control de Cambios. — Sumarios. — Chappel, Argentina S. R. L. — Sumario Nº 531.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946.

2.404|46. — 59. — Expte. Nº 5.296|46. — Visto:

Que a raíz de la inspección practicada por la Dirección General del Impuesto a los Réditos en la contabilidad y documentación de la firma S. R. L. Chappel Argentina (hoy en liquidación) pudo comprobarse que había infringido las disposiciones que rigen en materia de cambios por cuanto no entregó al tipo oficial comprador la totalidad de las divisas provenientes del valor F.O.B. de sus exportaciones;

Que según constancias a fs. 12 la firma ingresó la cantidad de m$n. 1.406.70 a que asciende la diferencia de cambio entre el tipo oficial comprador y el mercado libre, de las divisas restadas al mercado oficial;

Que corresponde ahora aplicar la sanción prevista por el artículo 17 de la Ley 12.160;

Por lo tanto y atento lo expresado por la Dirección General del Impuesto a los Réditos a fs. 19|20,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — La firma Chappel Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada (en liquidación) deberá depositar dentro del término de 15 (quince) días a contar de la fecha de notificación, en el Banco Central de la República Argentina a la orden de la Dirección General del Impuesto a los Réditos «Cuenta Cambios» la cantidad de m$n. 550.— (quinientos cincuenta pesos moneda nacional) en concepto de multa por infracciones cometidas al régimen de cambios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Control de Cambios. — Sumarios. — Goldaracena Hnos. Ltda. — Sumario número 609.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946.

2.716|46. — 60. — Expte. Nº 12.692|45. — Visto:

Que a raíz de la inspección practicada por la Dirección General del Impuesto a los Réditos en la contabilidad y documentación de la firma Goldaracena Hnos. Ltda., pudo comprobarse que había infringido las disposiciones que rigen en materia de cambios, por cuanto no entregó al tipo oficial comprador la totalidad de las divisas provenientes del valor F.O.B. de sus exportaciones;

Que con fecha 9 de Enero de 1945 (fs. 19) la firma renunció a los términos corridos de prescripción, a operarse desde esa fecha, sobre las obligaciones derivadas de infracciones al régimen de cambios;

Que la Dirección General del Impuesto a los Réditos por Resolución del 9 de Noviembre de 1945 intimó a la sumariada para que deposite m$n. 26.250,44 a que asciende la diferencia de cambio entre el tipo oficial comprador y el mercado libre de las divisas restadas al mercado oficial;

Que la firma sólo depositó m$n. 2.90839 a cuenta de la diferencia de cambio correspondiente a las infracciones cometidas a partir del 11 de Mayo de 1939. En cuanto a las infracciones anteriores (m$n. 15.842,05) la sumariada en escrito que corre a fs. 34 opone la prescripción de seis años estatuída por el artículo 15 de la Ley 12.578, y

CONSIDERANDO:

Que en el curso de las presentes actuaciones se han probado en forma indubitable los hechos que se imputan a la sumariada y que constituyen infracciones al régimen de cambios;

Que el término de prescripción de seis años al que pretende acogerse la recurrente es aplicable a los hechos ocurridos con posterioridad al 9 de Febrero de 1939, fecha de promulgación de la Ley 12.578. Las infracciones cometidas con anterioridad a esa fecha, ante la ausencia de un término especial de prescripción, están sujetas, en cuanto a la acción civil, a los términos establecidos en el Código Civil, cuyo artículo 4023 preceptúa a ese efecto, el plazo de 10 años;

Que por lo tanto y atento a la renuncia expresa a los términos corridos de prescripción a operarse el Fisco no ha perdido sus derechos para exigir el reintegro de la referida diferencia de cambio;

Por lo tanto y atento lo expresado por la Dirección General del Impuesto a fs. 39,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Sin perjuicio de las medidas a que hubiere lugar en virtud del artículo 17 de la Ley 12.160, la firma Goldaracena Hermanos Limitada, deberá depositar, dentro de los 15 (quince) días a contar de la fecha de notificación, en el Banco Central de la República Argentina a la orden de la Dirección General del Impuesto a los Réditos «Cuenta Cambios» m$n. 23.342,05 (veintitrés mil trescientos cuarenta y dos pesos moneda nacional con cinco centavos).

Art. 2º — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior la Dirección General del Impuesto a los Réditos pondrá de inmediato este hecho en conocimiento del Ministerio de Hacienda el que adoptará las medidas necesarias para que no se dé curso a los boletos de embarque de mercaderías de la citada firma y por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales de la Procuración del Tesoro de la Nación pasará las presentes actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal competente para que inicie las acciones judiciales a que hubiere lugar a fin de obtener el cobro de la mencionada suma de pesos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Fíjanse el presupuesto de gastos del Banco de la Nación Argentina para el año 1946.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1946.

2.825|46. — 14. — 61 — Visto el Exp. N.º 5.206|46, por el que el Banco de la Nación Argentina solicita la aprobación del ajuste de su presupuesto para 1946,

El Presidente de la Nación Argentina,
En Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Fíjase en la suma de (m$n. 73.426.889) setenta y tres millones cuatrocientos veintiseis mil ochocientos y nueve pesos moneda nacional el presupuesto de gastos del Banco de la Nación Argentina para el año 1946, de los que m$n. 47.945.070 corresponden a "Sueldos" y m$n. 25.481.819 a "Otros Gastos», de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Humberto Sosa Molina. — José Astigueta. — Juan I. Cooke. — Abelardo Pantín.

Control de Cambios. — Sumarios. — Química Rhodia Argentina S. A. — Sumario Nº 397.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1946.

2.927|46. — 38. — 62. — Expediente Nº 7.395|44. — Visto, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la inspección practicada por la ex Oficina de Control de Cambios en la contabilidad y documentación de la firma Sociedad Química Rhodia Argentina S. A., pudo comprobarse que había infringido las disposiciones que rigen en materia de cambios por cuanto omitió denunciar notas de crédito por distintos conceptos, que inciden sobre el valor de sus importaciones abonadas con divisas oficiales;

Que con fecha 7 de Julio de 1944 la firma comprueba haber efectuado el depósito de la cantidad de m$n. 74.580.49 a que asciende la diferencia de cambio entre el mercado libre y el oficial de las divisas utilizadas indebidamente;

Que corresponde ahora aplicar la sanción prevista por el artículo 17 de la Ley Nº 12.160;

Por lo tanto, y atento lo expresado por la Dirección General del Impuesto a los Réditos a fs. 83|85,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — La firma Sociedad Química Rhodia Argentina Sociedad Anónima deberá depositar, dentro de los 15 (quince) días a contar de la fecha de notificación, en el Banco Central de la República Argentina a la orden de la Dirección General del Impuesto a los Réditos "Cuenta Cambios" la cantidad de m$n. 750 (setecientos cincuenta pesos moneda nacional) en concepto de multa por infracciones cometidas al régimen de cambios.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Negociación de títulos públicos. — Control del Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1946.

2.930|46. — 43. — 63. — Visto: que a partir del 18 de Abril de 1940 se dictaron varios decretos por los cuales se sometió a fiscalización y se restringió la utilización de los fondos y valores depositados en el país a nombre de residentes en territorios dominados por Alemania o Japón, con el objeto de resguardar los legítimos intereses de sus propietarios, prevenir las complicaciones emergentes del conflicto bélico y dar cumplimiento a los compromisos interamericanos asumidos por la República, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado la guerra, podría eliminarse gradualmente las citadas medidas de control o restricción;

Que una liquidación precipitada de las inversiones constituídas a nombre de personas visibles o jurídicas residentes en países liberados, podría ocasionar perturbaciones que es necesario prevenir;

Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — La negociación de títulos públicos de propiedad o depositados a nombre de personas visibles o jurídicas residentes en territorios que estuvieron bajo el dominio militar o económico de Alemania o Japón, quedará sujeta al control del Ministerio de Hacienda por intermedio del Banco Central de la República Argentina.

Esta medida no se aplicará a los títulos adquiridos o depositados con posterioridad a la fecha en que queden suspendidas las medidas de fiscalización adoptadas en virtud de compromisos interamericanos.

Art. 2.º — Los pedidos que se presentan a fin de gestionar autorización para negociar los valores mencionados en el artículo anterior serán resueltos de acuerdo con la situación del mercado.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Varios. — Juicio Roberto Rives c|La Germano Argentina, Cía. de Seguros S. A. (en liquidación).

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1946.

3.241|46.—64.—46. — Vista la demanda instaurada por don Roberto Rives contra «La Germano Argentina» Compañía de Seguros S. A. (en liquidación) sobre indemnización por despido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Procurador del Tesoro de la Nación, doctor Bernardo Velar de Irigoyen para que asuma la representación de la Nación en la demanda instaurada por don Roberto Rives contra «La Germano Argentina» Compañía de Seguros S. A. (en liquidación) sobre indemnización por despido, que tramita por ante el Juzgado del Trabajo Nº 11, a cargo del doctor Carlos R. Eisler.

Art. 2º — En caso de ausencia o impedimento del citado funcionario asumirá la representación de la Nación el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación doctor Fausto Enrique Cortés.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Ministerio de Obras Públicas

Asciéndese en los Talleres Gráficos de la D. G. del Ministerio de Obras Públicas, a diverso personal.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1946.

2.989|46. — Expte. Nº 815|46. — Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas, atendiendo a imprescindibles necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Asciéndese en los Talleres Gráficos de la Dirección General del Ministerio de Obras Públicas, a la categoría que en cada caso se indica, con imputación de sus haberes al inciso 3º del Plan de Trabajos Públicos en vigor, al siguiente personal: en calidad de Auxiliar 6º, al Auxiliar 7º don Alfredo José (Cl. 1911, D. M. 3, M. 362.000); como Auxiliares 7os., al Auxiliar 8º don Carlos Ancousture (Cl. 1897, D. M. 1, matrícula 40.396) y al Ayudante Principal don Miguel Romano (Cl. 1916, D. M. 4, M. 562.361); en calidad de Auxiliar 8º, al Ayudante 1º don José Ramón Gallardo (Cl. 1902, D. M. 43, M. 2.728.394); y como Ayudante 1º, al Ayudante 3º don Carlos Fontán (Cl. 1923, D. M. 1, matrícula 4.008.168).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales, del Ministerio y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

DECRETOS SINTETIZADOS

Ministerio de Hacienda

Fijando el presupuesto de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 1945.	2.940|46	66	19	28|1|46
Modificando partidas del presupuesto del Banco Hipotecario Nacional para el corriente año.	3.150|46	67	17	30|1|46

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Créase el "Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación"

Buenos Aires, 10 de Enero de 1946. — 25|46. — 21. — Visto:

Que por decreto de fecha abril 16 de 1909 se creó el Boletín de Hacienda, el que con posterioridad dejó de publicarse y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario centralizar la publicación de los actos oficiales en los que tenga intervención el Departamento, ya se trate de mensajes, proyectos de ley, leyes, decretos, resoluciones, notas y comunicados que revistan interés general;

Que asimismo es de interés la publicación, con carácter ilustrativo de fallos administrativos que funden jurisprudencia;

Que también es de utilidad el conocimiento de lo que en materia impositiva y financiera realizan los organismos similares de los demás países,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Artículo 1º. — Encárgase a la Oficina de Informaciones y Archivo de la Dirección General de Finanzas, la publicación del "Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación" que deberá contener: los mensajes, leyes y proyectos de ley, decretos, resoluciones, circulares, notas, comunicados y toda información de interés general de la materia y cuanto convenga al intercambio del Boletín con publicaciones oficiales similares de otros países o particulares del mismo.

Artículo 2º. — Tendrá carácter semanal y su distribución se hará por intermedio de la Biblioteca del Ministerio a los demás Departamentos de Estado, Reparticiones Nacionales, Ministerios de Hacienda Provinciales, Gobernaciones, Bancos Oficiales y a particulares que lo soliciten, como así también a los Ministerios afines de otros países.

Artículo 3º. — Las Direcciones Generales de Finanzas e Impuestos, las Direcciones de Suministros del Estado y de Administración; los Jefes de División y Despacho y los Directores o Administradores de las Reparticiones del Ministerio, remitirán a la Oficina de Informaciones y Archivo de la Dirección General de Finanzas, copia legalizada de los actos e informaciones oficiales a que se refiere la presente resolución.

Artículo 4º. — Solicítese al Señor Procurador del Tesoro la cooperación de sus oficinas en lo que se refiere a los fallos que funden jurisprudencia en los expedientes u oficios de su despacho.

Artículo 5º. — Los originales del Boletín serán sometidos a la consideración del Señor Subsecretario de Hacienda o funcionario que éste designe antes de su publicación.

Artículo 6º. — Su impresión se hará por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado y el número de ejemplares a tirarse se indicará en cada oportunidad.

Artículo 7º. — Los gastos que demande su impresión y remisión, como asimismo todo gasto extraordinario, no previsto en la presente resolución, serán atendidos con la partida que para impresión de publicaciones figure en el Anexo D (Hacienda), y en caso de insuficiencia de dicha partida con la de gastos de la Deuda Pública.

Artículo 8º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho archívese.

Avalos

Inclúyense las exportaciones de mineral de wolfram o tungsteno dentro de la prórroga dispuesta por resolución del 25 de septiembre ppdo.

Buenos Aires, Enero 22 de 1946.

42|46. — 23. — Visto y considerando:

Que por resolución de fecha 13 de enero de 1945 se dispuso que durante ese año las divisas provenientes de las exportaciones de mineral de wolfram podían venderse al tipo preferencial de cambio (m$n. 398,01 los 100 dólares):

Que por resolución del 6 de agosto último, fué suprimido el tipo preferencial de cambio, para todos los embarques que se realizarán a partir del 1.º del corriente, medida que fué prorrogada por resolución de fecha 25 de septiembre ppdo., hasta el 30 de junio del año en curso;

Que la Cámara Argentina de Minería solicita se haga extensiva a las exportaciones de minerales de wolfram o tungsteno la prórroga citada;

Que no existe incoveniente en acceder a lo solicitado;

Por lo tanto:

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Artículo 1.º — Inclúyanse las exportaciones de mineral de wolfram o tungsteno dentro de la prórroga dispuesta por Resolución de fecha 25 de septiembre último.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

Avalos

Autorízase al Procurador del Tesoro para la publicación de dictámenes en consulta de interés general.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1946.

64|46. — 24. — Visto que por Resolución N.º 25, de Enero 10 del corriente año este Ministerio dispuso, por intermedio de la Oficina de Informaciones y Archivo de la Dirección General de Finanzas, la publicación del "Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación";

Que en el artículo 4.º de la citada resolución se requiere la cooperación de las Oficinas dependientes del Procurador del Tesoro de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la naturaleza reservada de algunas de las consultas que se formulan a este asesor jurídico-legal, pudieran determinar la conveniencia de guardar la consiguiente reserva,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Artículo 1.º— Autorízase al Procurador del Tesoro de la Nación para remitir a la Oficina de Informaciones y Archivo de la Dirección General de Finanzas, copia autenticada de los dictámenes que emita en consultas formuladas por este Departamento, cuando a su juicio la publicación de los mismos en el Boletín sea de interés general.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, Boletín Oficial y fecho archívese.

Avalos

Procurador Fiscal Federal, Doctor Héctor Bullrich Urioste. — Díctase procedimiento para comprobar destino de mercaderías (de consumo o perecederas) cuyo destino se discute.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1946.

16|46. — 11. — Expte. Nº 18.294-1945. — Vistos y Considerando:

Que el Procurador Fiscal Federal, Doctor Héctor Bullrich Urioste somete a consideración de la Dirección General de Aduanas la sugestión que formula en la nota de fs. 2|3 el doctor Luis de Corral, en el sentido de que se adopte un nuevo procedimiento con respecto a aquellas mercaderías que, a juicio de los importadores, gozan de franquicia a su introducción al país o por lo que, ante la denegatoria de la Aduana, se ven procisados a abonar bajo protesta los derechos respectivos iniciando luego demanda de repetición, la que en caso de prosperar, representa para la Nación, mayores gastos puesto que la comprobación de su inutilización o destino se hace por peritos designados en el juicio y no por personal de la oficina que en la Repartición nombrada tiene asignada esas funciones específicas, lo que irroga gastos al Estado, sobre todo si la demanda prospera y se le imponen las costas;

Que, en síntesis, el procedimiento propuesto consistiría en que, en el supuesto de ser negada la franquicia, el importador abonaría los derechos bajo reserva y, además la tasa del 1 o|o determinada en el art. 24 de la Ley de Aduana, en cuyo caso se efectuaría el control determinado por la ley; una vez entablada la demanda, la comprobación del uso o destino de la mercadería estaría ya efectuada por la Aduana, dejándose expresa constancia de que el pago de la tasa es facultativo y que además es irrevocable, por lo que en caso de ser desestimada la demanda, el importador no tiene derecho alguno a su restitución;

Que la Dirección General de Aduanas expresa su conformidad con el procedimiento propuesto, pero sólo en lo referente a aquéllos artículos destinados al consumo fabril o perecederos, en los que la demora podría hacer imposible o di-

os de hacer procedente la aplicaión en todo rigor de las saniones penales instituídas por el rt. 36 de la Ley N.° 12.345 a parir de la regularización de aquélla con ntervención de la Aduana (puesto que as transgresiones probadas en juicio anes de dicha actualización sólo podrían er pasibles de las penas instituídas por as Ordenanzas de Aduana, en virtud le lo preceptuado por el art. 18.- de la Constitución Nacionaly 2.° del Código Peal vigente —7.° considerando—), estinó la declaración de las mercaderías o registradas en los manuales que llean los importadores, disponiendo que, lentro del plazo de 90 días de dicho lecreto (30 de Enero de 1937), los imortadores hiciesen una declaración de o importado dentro del período de los ltimos diez años a fin de liberarse de oda sanción penal, siempre que estuvieen dispuestos a regularizar inmediatanente la situación legal de la mercadeía, abonando los derechos de importaión si correspondiere, y que la Aduaa no hubiera comprobado la infracción on anterioridad a la vigencia de la ley 2.345 (art. 3.° y 4.° del decreto);

Que es con motivo de esas disposiiones que dentro del plazo establecido a firma Serra Hnos. declará bajo juranento la existencia de papel importado no contabilizado por la Aduana en l manual de registros por tratarse de mportaciones realizadas con anterioriad a la iniciación del mismo en el año 932, es decir, por tratarse de operacioes comprendidas en el término de los ltimos diez años. Tales existencias eran le 134.387 kilos de papel de diarios in líneas de agua y 441.668 de papel le diario con líneas de agua; según consa en la presentación aludida en el priner resultando;

Que estas cantidades superan amplianente las consideradas en infracción por a Aduana, o sea, 93.008 kilos de papel omún y 405 kilos de papel de color y e hallan, por tanto, comprendidas en quellas;

Que, por consiguiente, y tal como lo ostiene la firma en causa, no existe linguna razón para aplicar pena alguna, tento la promesa de absolver cualquier rregularidad contenida en los arts. 3.° y .° del decreto reglamentario del art. 6°. de la ley 12.345, ya citado, y cuyo tenor se hicieron las manifesaciones incriminadas;

Que desde luego, planteada la situaión en estos términos, se sigue forosamente que no ha podido darse caráccer de instrucción sumaria a las obseraciones formuladas a la presentación le Serra Hnos. en la que se contienen ranca y expresamente todos los elemenos para que la autoridad administraiva pudiera exigir, o no, mediante el pago de los respectivos derechos, la regularización o actualización a que se efiere el ya mencionado decreto reglanentario; y mucho menos, aplicar una nulta que, a más de ser improcedente or expresa disposición del Gobierno, carece de todo fundamento ético, puesto que resulta de la propia manifestación le la firma incriminada; aparte de que, omo cabe consignarlo a mayor abunlamiento, ofrece la particularidad de dear supeditada la acción u omisión de erceros adquirentes, la comprobación lel destare que acusan los libros de Serra Hnos.;

Que, sin perjuicio de lo expuesto, es le hacer notar que el fallo de que se ecurre ha sido dictado estando en pleo vigor el Decreto N.° 3.358 (111) le Mayo 4 de 1938, que deja perfecamente deslindada las responsabililades de los importadores de las meraderías tipificadas, de los compradoes o usuarios en plaza. A la luz de us disposiciones, tampoco habría mateia de pena en los estados presentados or la firma Serra Hnos.;

Que finalmente, debe tenerse en cuena que, por resolución de Mayo 10 de 1940 (R. V. N.° 334), este Ministerio esolvió acordar una tara de 7,25 % al papel para diarios y revistas que venga n fardos y 4 % al embalado en bobias, siempre que estén recubiertos únicamente por cartón y sunchos. Esta resolución, por sí sola bastaría para invaidar las observaciones de la Oficina de Teneduría de Libros. En efecto, dicha esolución tiene en cuenta que, si bien as disposiciones en vigor guardan silencio al respecto, no sería lógico que ujetándose exclusivamente al peso bruto del papel manifestado en los documentos de despacho se practique la comprobación del empleo de toda la mercadería representada por dicho kilaje, desde que ello equivaldría a considerar a los sunchos, cartones, etc. que sirvieron de envase, como al propio papel utilizado en la impresión de diarios y revistas, según se expresa en el primer considerando de la misma. Es ilustrativo además, hacer notar que en el tercer considerando que le sirve de fundamento, se expresa textualmente que, aun cuando en la actualidad no se exija la comprobación del empleo del papel introducido en franquicia, la adopción de los porcientos que se indican, será útil, tanto para la finiquitación de los estados demostrativos pendientes de aprobación como la conformación de las operaciones que los interesados soliciten en los términos del inc. f), art. 3.° del Decreto N.° 3.358 (111) de fecha 4 de Mayo de 1938;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Declárase nula la multa aplicada por la Aduana de la Capital a la firma Serra Hnos., de que reclama en el presente expediente, debiendo considerarse la tara en discusión dentro de lo preceptuado por la resolución N.° 334 de Mayo 10 de 1940; y, por consiguiente, anúlase cualquier cargo formulado por tal concepto.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

Avalos

Capital Aduana.- Confírmase el fallo absolutorio, sobre transferencia de papel sin permiso y amplíase nómina del punto 1.° de la resolución de 5 de Marzo de 1944 (R. V. N.° 217).

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1945.

R. F. N. — 376|45. — 16. — Expte. N.° 16.991-1945. — Vistos y Considerando:

Que la Aduana de la Capital somete a la aprobación de este Departamento en los términos del art. 89.° de la Ley de Aduana, el fallo absolutorio dictado en este sumario N.° 250-B-Vs. 1944, intruido contra la firma N. M. Blumeneweig Hno. S. R. L.;

Que dichos autos se iniciaron con la presentación de la firma en causa por la cual da cuenta de que, por un error de interpretación de lo resuelto por este Ministerio con fecha de 5 de Marzo de 1944 (R.V. N.° 217), se creyó autorizada a transferir una partida de papel blanco para obras, con rayas de agua, sin dar la correspondiente intervención a la aduana;

Que habiendo mediado en el caso una autodenuncia y estando probado con la intervención del inspector actuante que la operación de que se trata está registrada en los libros de la firma adquirente del papel de referencia, es de equidad aprobar el fallo absolutodio elevado a los fines expresados;

Que respecto a lo propuesto por la Aduana de la Capital para que sea ampliada la nómina de mercaderías contenida en la resolución citada, con la incorporación del papel de obra, tipificado, con lo que quedaría autorizada su libre transferencia sin sujeción al previo permiso de la autoridad aduanera, no existe inconveniente en que así se proceda, si se tiene en cuenta que su uso correcto para el fin previsto en la ley de aduana está garantizado por la individualización por las rayas de agua;

Por ello; de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Aduanas y con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Apruébase el fallo de que se trata.

Incorpórase a la nómina contenida en el punto 1.° de la R.V. N.° 217 de Marzo 5 de 1944, el papel blanco para obras, tipificado con la marca de agua.

Pase a la Dirección General nombrada a sus efectos.

Avalos

Ministerio de Agricultura

Designaciones

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1945.
4.745|45

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1.° Desígnanse en el Servicio de Lucha Contra la Langosta, con imputación al Acuerdo General de Ministros número 21.349|945 del 12 de Septiembre de 1945 (Partida 1 - Personal transitorio a jornal), Auxiliares 8.°s. (clase 21) con jornal de ocho pesos moneda nacional, para la Estación de Lucha de Villa Mercedes (San Luis), a los señores Máximo Gómez (Distrito San Gerónimo), José Domínguez (General Roca), Manuel Ojeda (El Gigante), y Gaudosio Lucero (Alto Pencoso); para la Estación de Lucha de la Banda, (Santiago del Estero), a los señores Jesús María Peralta (Capital), Miguel Angel Guzman (Suncho Corral) y Nicolás Krupka (Aurora); para la Estación de Lucha de Gualeguaychú (Entre Ríos) a los señores Eufrasio Nicanor Barbosa (Almada), Víctor Manuel Ronconi (Irazusta) y Delio Justet (Basabilbaso); para la Estación de Lucha de Paraná (Entre Ríos) a los señores Bautista Bertignono. (Hasenkamps), Rafael Delsaso (Ramírez), Romeo Virgilio Galante (Cerrito) y Rodolfo Villanueva (Crespo); para la Estación de Lucha de Resistencia (Chaco), Guillermo Agustín Ríos (Colonia Mixta), y Carlos Gustavo Schult (Presid. Roca); para la Estación de Lucha de Formosa, los señores: Luis Antonio Cerdán, (Herradura), Cirilo Chamorro (Pirané), Doroteo Rodríguez (Formosa), Luis Germán Sochlitgu (Palma Sola), Ramón Inocente Daldovo (Riacho He He), Juan Dandea (Tucuya), Maximiliano Ayala (Espinillo) y Baltazar Severiano Cáceres (Tres Lagunas); para la Estación de Lucha de Cruz Alta (Córdoba) señor Antonio Vázquez (Monte Buey); para la Estación de Lucha de Rosario Tala (Entre Ríos), a los señores Emilio García, Inocencio Pablo Arrieta, Agripino Berrazaga. César Davrieux, León Ireneo Torres, José Pochelu, Rosendo Clodoaldo, Ramón Taborda, Julio Mario Salinas, Carlos Alberto Medus, Juan Pedro Tonetti, Félix Mario Mujica, y Luis Camillón: para la Estación de Lucha de Río Cuarto (Córdoba), a los señores Fernando Vicente Chacón, (Moldes), Hamlet Passi (Los Molinos) y Ramón Carranza (La Carlota): para la Estación de Lucha de Posadas (Misiones), a los señores José González Rolón (Puerto Gisela), Ramón Vicar, Amado José Cardozo, Pedro Gales y Víctor César Vignolo: para la Estación de Lucha de Corrientes, al señor Mariano Cruz: para la Estación de Lucha de Presidencia Roque Saénz Peña (Chaco), los señores José Herrero (Avia Terai) e Isidoro Héctor Machado (Campo Largo), para la Estación de Lucha de Marcos Juarez (Córdoba) a Carlos Pablo Yurrebaso (La Flora) y Felipe Héctor Goldyre (Marcos Juárez), para la Estación de Lucha de Pergamino (Buenos Aires) a los señores Juan Turdo, Luis A. Blanco y Alejandro Dicenso (Rojas) y Ayudante 1.°s. (clase 24), con el jornal de seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional, a los señores Néstor Draghi, Martín O. Mac Allister y Arnulfo E. Leiva, para la Estación de Lucha de Pergamino.

2.° Tómese nota, comuníquese y archívese.

Marotta

Confírmase prestación de servicios. Adscripciones.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1945.

4.748|45. — Siendo necesario confirmar la prestación de servicios de personal recientemente promovido, en las Reparticiones donde se desempeñan,

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1.° Confírmase: la prestación de servicios del siguiente personal, en las Reparticiones que a continuación se indican: en Ministerio - Secretaría del suscripto - Auxiliar 4.° de la Dirección de Lechería, de la Dirección General de Ganadería, señorita Sofía Elena Isabel Rivas; en Subsecretaría - Oficina de Contralor - Auxiliar 6.° de la Dirección de Avicultura y Especies Menores, de la Dirección General de Ganadería, señor Germán Brey; en la Dirección de Agronomías Regionales, dependiente de la Dirección General de Agricultura - Auxiliar 2.°, de la Dirección de Administración, señora Florentina Aurora López de Lema; Auxiliar 5.° de la Dirección de Tierras, señorita Ciriaca Ruiz Moreno; Auxiliar 4.° y 7.° del Instituto de Suelos y Agrotécnia, de la Dirección General de Investigaciones, señoras Rosa D. de Bonanno y Susana Lacabanne Rivadavia de Goerling, respectivamente; Auxiliar 6.° de la Dirección de Informaciones, señora Aurea González de Losada; Auxiliar 7.° de Ministerio, señora Rosa Cánepa de Pérez; Auxiliar 8.° de la Dirección de Cereales, Lino y Forrajes, dependiente de la misma Dirección General, señora Catalina Desanti de Aluz Morales; Auxiliar 8.° de la Dirección de Zootecnia, de la Dirección General de Ganadería, señora Beatriz Deponti de Logarzo en la Dirección General de Ganadería - Dirección de Lechería - Auxiliar 2.° de la Dirección de Informaciones, señor Aníbal Domingo Ibarlucía; en la Dirección de Sanidad Animal - Auxiliar 6.° de la Dirección de Lucha contra las Plagas, dependiente de la Dirección General de Agricultura, señor Juan Carlos Tassart; en la Dirección de Avicultura y Especies Menores - Auxiliar 8.°, ítem 3, de Ministerio, señor Manuel Ramón Dalmacio Varela; en la Dirección de Informaciones - Auxiliar 1.° y 5.° de Ministerio, señor Pedro Ernesto Pereda y señorita Basilia Elvira Mira, respectivamente; Auxiliar 4.° de la Dirección de Lucha contra las Plagas, de la Dirección General de Agricultura, señor Francisco Orsi; Sala de Periodistas - Auxiliar Mayor de la Dirección de Cultivos Especiales, de la Dirección General de Agricultura, señor Martín Luzuriaga.

2.° Adscribir: a la Dirección de Agronomías Regionales, de la Dirección General de Agricultura, para prestar servicios en la División de Análisis de Semilla, al Ayudante 1.° de la Dirección de Lucha contra las Plagas, dependiente de la misma Dirección General, señorita Antonia Martina Ponce de León; y en la Dirección de Informaciones - Sala de Periodistas - al Ayudante 1.° de Ministerio, señor Juan Orlando Pavón.

3.° Tómese nota, comuníquese y archívese.

Marotta

Serantes, María P. de. Adscripción.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1945.
4.749|45

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1.° Adscribir a la Dirección de Estadística, al Auxiliar 6.° de la Dirección de Lucha contra las Plagas, dependiente de la Dirección General de Agricultura, señora María P. de Serantes.

2.° Tómese nota, comuníquese y archívese.

Marotta

Canto, Aurelia M. J. Modifícase adscripción. Raffo, Lydia Isidora. Adscripción.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1945.
4.750|45

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1.° Adscribir a la Dirección de Administración, al Ayudante 1.° de la Dirección de Lucha contra las Plagas, señorita Aurelia M. J. Canto, dejándose, en consecuencia, sin efecto la resolución N.° 4.713 del 19 de Noviembre de 1945, por la que se le adscribió a la Dirección de Agronomías Regionales.

2.° Adscribir a la Dirección de Cultivos Especiales, dependiente de la Dirección General de Agricultura, al Ayudante 1.° de la Dirección de Lucha contra las Plagas, señorita Lydia Isidora Raffo.

3.° Tómese nota, comuníquese y archívese.

Marotta

Organización de la D. de Tierras.- Déjase sin efecto art. 2.° de la Res. 3.428|45.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1945.

4.751|45. — Siendo conveniente modificar en parte la Resolución N.° 3.428|45 de fecha 6 de Setiembre ppdo., relativa a la organización de la Dirección de Tierras, y vista la nota del señor Director de la misma,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° Dejar sin efecto el artículo 2.° de la resolución N.° 3.428|45 de fecha 6 de Setiembre ppdo.

2.° Las funciones encomendadas en el derogado artículo 2.° a una Comisión especial quedarán a cargo del señor Director de Tierras, quien se expedirá al respecto dentro del plazo que estime prudencial.

3.° Comuníquese, etc.

Marotta

Raffo, Ignacio Julio Argentino.- Comisiónasele para que se traslade a Córdoba.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1945.

4.753|45.—Siendo conveniente ampliar la Resolución N.° 4.716, del 20 del corriente, en el sentido de comisionar al Auxiliar Principal de la Dirección de Agronomías Regionales, dependiente de la Dirección General de Agricultura, adscripto al Servicio de Lucha contra la Langosta, señor Ignacio Julio Argentino Raffo, para que se traslade a la Provincia de Córdoba, a fin de que informe acerca de la forma cómo se encara la campaña de lucha contra la langosta, los perjuicios causados y los elementos con que se cuenta,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° Comisionar al Auxiliar Principal de la Dirección de Agronomías Regionales, dependiente de la Dirección General de Agricultura, adscripto al Servicio de Lucha contra la Langosta, señor Ignacio Julio Argentino Raffo, a fin de que se traslade a la Provincia de Córdoba, a los efectos señalados en el preámbulo de la presente resolución.

2.° Tómese nota, comuníquese y archívese.

Marotta

Ministerio de Obras Públicas

Dispónese el pago de haberes a un obrero de Navegación y Puertos por el término que permaneció detenido a disposición de la justicia por un hecho cometido en acto de servicio que no le es imputable.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1946. —

412|946. — Expte. 61.173|1945. — Visto este expediente, por el que a fojas 2 y 12 el obrero de la Dirección General de Navegación y Puertos, don José Miguel Dermisache, solicita se le abonen los jornales correspondientes a los días 20, 22 a 27 y 29 a 31 del mes de marzo de 1943, término en que permaneció detenido a disposición del señor Juez Federal en la provincia de Buenos Aires (Sección La Plata), doctor Jorge Bilbao La Vieja, inculpado de homicidio por imprudencia al arrollar a dos personas con el tren que conducía;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la División Asesoría Letrada a fojas 15 en el santido de que procede acceder al pago de haberes reclamado, en atención a que el recurrente fué sometido a un procedimiento judicial por un hecho cometido en acto de servicio que no le es imputable en virtud de haber sido sobreseído definitivamente en la causa instruída, y

Atento a las informaciones producidas precedentemente, respecto a los fondos con los cuales deben abonarse dichos jornales,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar la liquidación y pago, a favor del obrero de la Dirección General de Navegación y Puertos, don José Miguel Dermisache, de la suma de setenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 74. - m|n.), importe correspondiente a los jornales no percibidos por el motivo de que se ha hecho referencia, debiendo imputarse a la partida A-4-1-1 Riachuelo-Obras de Canalización de la Ley N.° 12|815.

Comuníquese, dése al Boletín del Ministerio y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, archívese.

Marotta

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.° 11.723

ENERO 28|46

205.741—Imagen primera de . . . (1940-1944). 175 páginas. Autor: Rafael Alberti. Editor: Editorial Losada. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1945.

205.742—Filosofía de la educación. 303 páginas. Autor Orig.: Kilpatrick, W. H. Breed, F. S. Horne H. H. Traducción: Lorenzo Luzuriaga. Editor: Editorial Lozada. Buenos Aires, Avellaneda, 4 de Enero de 1946.

205.743—El pacto de Cristina. 125 páginas. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.744—El cuervo del arca. 125 páginas. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945.

205.747—El ruiseñor. 156 páginas. Autor: Francisco Luis Bernárdez. Editor: Editoria Losada. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1945.

205.748—Antonio Berni. 48 páginas. Autor: Roger Pla. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1945.

205.749—La sanción y el premio en el derecho. 77 páginas. Autor: Mario Alberto Copello. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 30 de Octubre de 1945.

205.750—Antología. 109 páginas. Autor Orig.: Juan Enrique Pestalozzi. Tra.: Lorenzo Luzuriaga. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, Avellaneda, 10 de Enero de 1946.

205.751—Gloria. 377 páginas. Autor: Benito Pérez Galdós. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1945.

205.753—El hijo del sacrificio. 58 páginas. Autor: Fernando B. Rodino. Editor: El autor. Rawson, 10 de Enero de 1946.

205.754—Norteña (Para piano). 20 carillas. Autor: Emilio Dublanc. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 7 de Enero de 1946.

205.755—Aire de tango (Piano). 3 carillas. Autor: José Resta. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9 de Enero de 1946..

205.756—Vidalita. 3 carillas. Autor: José Resta. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9 de Enero de 1946.

205.757—Bailecito. 4 carillas. Autor: José Besta. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9 de Enero de 1946.

205.761—El Pilar. Prop.: P. Isaac Cruzado. Rosario. Diciembre de 1945.

205.762—Prótesis parcial movible. (Sistema Roach). 108 páginas. Autor: Ricardo Augusto Crespi. Editor: El autor. Buenos Aires, 28 de Enero de 1945.

205.764—El Ciudadano. Prop.: Rafael Pascual Robles. 25 de Mayo, Enero de 1946.

205.765—Boletín Municipal. Prop.: Municipalidad de Realicó. Realicó, Noviembre de 1945.

205.766—Acercándose a ellos. 301 páginas. Autor: Ernestina Corma de Kussrow. Editor: Editorial Ceibo. — Buenos Aires, 30 de Diciembre ed 1945.

205.767—La Semana. Prop.: Ernesto R. Simone. Saavedra, Enero de 1946.

205.768—Revista de la Dirección de Estadística de Córdoba. Prop.: Ministerio de Hacienda. Córdoba, Noviembre de 1945.

205.770—Mapa de la Provincia de Mendoza. A escala 1: 500.000. 2 hojas. Autor: Instituto Geográfico Militar. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.771—Buscando cerebros. 16 páginas. Autor: Ramón Rodolfo Cuello. Editor: Juan Carrillo. Buenos Aires, 5 de Enero de 1946.

205.772—Revista Telegráfica. Prop.: Domingo Arbó e hijos. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.773—Radio Magazine. Prop.: Domingo Arbó e Hijos. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.778—Goya. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.779—Rosario Tala. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.780—Tacuaritas. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.781—La Caldera. A escala 1: 25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.782—El Abra. A escala 1: 50.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.783—Manual de costura y bordado Husqvarna. 65 páginas. Autor: Anónimo. Editor: La Metalúrgica Sueca. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.784—Barda Negra. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.785—Colonia Beron de Astrada. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Institut. Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.786—Añelo. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.789—La Ribera. Prop.: Alfonso Olindo Tomada. Vicente López, Enero de 1946.

205.791—Precipitación. 21 páginas. Autor: Secretaría de Aeronáutica. Servicio Meteorológico. Editor: Secretaría de Aeronáutica. Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

205.792—Evaporimetría. 22 páginas. Autor: Servicio de Meteorología Nacional. Editor: Secretaría de Aeronáutica. Servicio Meteorológico Nacional. Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

205.795—Canción de tu corazón. (Fox trot. Música). 2 páginas. Autor: Balmoré Aramayo. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

205.796—Canción de tu corazón. (Fox trot. Música). 2 páginas. Autor: Balmoré Aramayo. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

205.797—Hoja N.° 98 de la Carta Provisional de la República Argentina — "Punta Arenas". A escala 1: 500.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.799—Armiño negro. (Extranjera). — 306 páginas. Autor: Rafael Maluenda. Editor Orbe. Rep. de Chile, 14.9.45.

205.801—Marina. Prop.: Liga Naval Argentina. Buenos Aires, Enero de 1946.

205.803—Estancia La Cabrera. A escala 1: 50.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Noviembre de 1945.

205.804—Cerro Policía. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.805—Bajada Colorada. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.806—Estación Senillosa. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.807—Aluminé. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Diciembre de 1945.

205.808—Bigand. A escala 1: 50 Una hoja. Autor y editor: Inst Geográfico Militar. Buenos Aires ciembre de 1945.

205.809—Maciel. A escala 1: 50 Una hoja. Autor y editor: Inst Geográfico Militar. Buenos Aires ciembre de 1945.

205.810—Los Arboles. A escala 1: Una hoja. Autor y editor: Inst Geográfico Militar. Buenos Aires ciembre de 1945.

205.811—Campo San Juan. A esca 50.000. Una hoja. Autor y e Instituto Geográfico Militar. B Aires, Diciembre de 1945.

205.745—Los Thibault .Autor Orig. ger Martín Du Gard. Trad.: A Bernárdez. Editor: Editorial Los Buenos Aires, 29 de Diciembre de

205.746—La consulta. Autor Orig. ger Martín Du Gard. Trad.: A Bernárdez. Editor: Editorial Lo Buenos Aires, 29 de Diciembre de

PUBLICADA NUEVAMENTE 22-1

205.083—La Capitana del Yucatán páginas. Autor Orig.: Emilio ri. Trad.: E. D. A. Editor: rial Difusión, S. A. Buenos 15 de Noviembre de 1945.

e.1.° feb.-v.1

ENERO 29|46

205.917— Estrada. — Prop.: Moisé varez Lijó. — Buenos Aires, Ene 1946.

205.918—La familia Conejola. — 5 ginas. — Autor: Constancio C. — Edit.: Editorial Atlántida. — nos Aires, Noviembre de 1945.

205.919—Un paseo por el cielo. — lección Oro. — 2.ª edición. — 14 ginas. — Autor: José Otero Espas — Edit.: Editorial Atlántida. — nos Aires, Octubre de 1945.

205.920—La cabaña del Tío Tom Bea. Billiken. — 3.ª edición. — 15 ginas. — Autor: Carmen Pome Edit.: Editorial Atlántida. — B Aires, Octubre de 1945.

205.921—El Erial. — Cartoné. 19. ción. — 209 páginas. — Autor: tancio C. Vigil. — Edit.: Editori lántida. — Buenos Aires, May 1945.

205.922—Belgrano. — Colección ca — 2.ª edición. — 152 páginas. — tor: Llarran de Vere, A. (Albert rrambebere). — Edit.: Editoria lántida. — Buenos Aires, Dici de 1945.

205.923—Viaje, duelo y perdición. - páginas. — Autor: Rafael Diest Edit.: Editorial Atlántida. — B Aires, 11 de Diciembre de 1945.

205.924—Constitución de la Nació gentina. — 59 páginas. — Autor: nimo. — Edit: Editorial Atlánti Buenos Aires, 11 de Diciembre de

205.931—Boletín Diario de Título Prop.: Carlos C. Pons. — Buen res, Enero de 1946.

205.935—Páginas vividas. — 272 — Autor: Daniel Antokoetz. — Jacobo Wainer. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

205.937—Entre La Fija y La Verd (Tango-Mús.). — 2 págs. — Francisco Demarco. — Edit.: Url Buenos Aires, 25-1-46.

205.940—Adiós al ayer. — 212 — Autor Orig.: José Kastein. — Alfredo Panseri. — Edit.: Direzan tores. — Buenos Aires, 10 de Oc de 1945.

205.941—La tejedora. — (Música). páginas. — Autor: Germán de La re. — Edit.: El autor: — Buen res, 20-9-45.

205.942—La Canción de Kalevala. sica). — 2 páginas. — Autor: G de Laferrere. — Edit.: El Auto Buenos Aires, 10-7-45.

205.943—Home Sweet Home. — (ca). — 2 págs. — Autor: G de Laferrere. — Edit.: El Auto Buenos Aires, 20-9-45.

205.944—Plus ne suis je que j'al t (Música). — 2 páginas. — Germán de Laferrere. — Edit Autor. — Buenos Aires, 20-9-45.

205.945—El ruiseñor. — (Música). páginas. — Autor: Germán de rrere. — Edit.: El Autor. — Aires, 20 de Agosto de 1945.

205.946—Norte Argentino. — (Mú — 2 páginas. — Autor: Lola V bos. — Edit.: El Autor. — Aires, 5-11-45.

guir obligaciones por cualquier causa, renunciar o aceptar renuncias de derechos, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación, hacer novaciones que extingan obligaciones, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renuncias, remisiones o quitas de deudas, contratar locaciones de servicios como locadora o locataria, seguros de todo género, abonar las primas y percibir las indemnizaciones, como asimismo percibir primas y abonar indemnizaciones, celebrar toda clase de contratos, bajo cualquier condición de forma, transar o rescindir transacciones, prestar y exigir fianzas y cauciones, nombrar empleados, administradores y factores de comercio, abrir y clausurar cuentas, retirar la correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas, terrestres, marítimas o aéreas del interior y exterior del país y suscribir avisos, resguardos y recibos, solicitar patentes de invención y registro de marcas de comercio o de otra naturaleza, y despachos de aduana, verificar arreglos privados, adquirir o probar posesiones de bienes, suscribir pólizas de fletamento, formalizar contratos a la gruesa, gestionar ante las autoridares nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, aduanas, correos, telégrafos, Contribución Territorial y sellos, receptorías de rentas, Obras Sanitarias, oficinas de tierras y marcas y patentes de invención, toda clase de asuntos de su competencia, adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas, bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, mercaderías y otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio y de transferencia de dominio, condominio o de la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato, nominado o innominado, de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación, las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y formas de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe, tomando o dando la posesión de las cosas materia del caso, dar o tomar en arriendo o subarriendo, bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones y otorgando, aceptando, rescindiendo, modificando, renovando o prorrogando los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locación, constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas, servidumbres y demás derechos reales, cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos, total o parcialmente, tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y de otros Bancos, Oficiales o particulares, sus sucursales y agencias, de conformidad con sus leyes orgánicas o reglamentos, con o sin garantías reales o personales, librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, vales, pagarés, giros, cheques, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias, warrants, guías, certificados, conocimientos y demás documentos de crédito, público o privado o papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante o endosante, dar en caución, títulos, acciones y otros efectos, abrir o cerrar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos, o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio y otros papeles de negocios efectuando todas estas operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, sus sucursales y agencias, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios para la ejecución de los actos enumerados con los requisitos propios de su naturaleza y las cláusulas y condiciones especiales que se convengan y finalmente representar a la Sociedad por sí o por intermedio de mandatario, en todos los asuntos judiciales de cualquier fuero o jurisdicción en que tenga interés o sea parte, como actora o demandada con facultad para presentar escritos, documentos, testigos y cuantos medios de prueba sean precisos, prorrogar o declinar de jurisdicción, poner y absolver posiciones, recusar, transigir, tachar, reconvenir, decir de nulidad, renunciar apelaciones, pedir embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, cotejos de letras y reconocimientos de firmas, venta y remate de bienes de sus deudores, como la quiebra o concurso civil de los mismos, asistir a juicios verbales, juntas de acreedores y de graduación y verificación de créditos, aceptando o rechazando las resoluciones, lo mismo que concordatos y adjudicaciones de bienes, acceder u oponerse al nombramiento de síndicos y liquidadores, aceptar la dación de bienes en pago, oponer y rechazar excepciones, interponer los recursos legales, incluso los extraordinarios de inconstitucionalidad e inaplicabilidad de ley o doctrina legal, oponerse y|o interrumpir prescripciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, acordar quitas, esperas, novaciones y términos, nombrar o consentir el nombramiento de administradores de bienes, tasadores, rematadores, escribanos, partidores y peritos de toda índole, efectuar, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obliciones; prestar o exigir fianzas o cauciones y percibir y dar recibos, demandar daños y perjuicios fijando el monto de indemnización y practicar los demás actos inherentes a la administración interna de la Sociedad, nombrar y remover empleados, fijar sus sueldos o habilitaciones y las gratificaciones y recompensas que estimen convenientes; los gerentes no podrán comprometer la firma social, en operaciones ajenas a la Sociedad, estándoles especialmente prohibido, dar fianzas o garantías fuera de las que resulten de endoso de documentos comerciales de la Sociedad. Artículo Séptimo: Los socios se reunirán cada vez que lo requieran los negocios sociales o lo solicite uno de ellos. — Las resoluciones de los socios, serán tomadas por votación nominal y a simple pluralidad de votos, a razón de uno por cada cuota de capital. — Estas resoluciones serán obligatorias para todos los socios, hayan o no concurrido a la reunión. — Los socios podrán hacerse representar en esas reuniones por terceras personas, socios o no, bastando a tal efecto una carta poder, dirigida a los socios administradores o gerentes. — Se llevará un libro de actas, para asentar las deliberaciones y resoluciones de los socios. — Los socios podrán por mayoría de votos, resolver la distribución de utilidades, los intereses a abonarse anualmente al capital integrado de cada socio y|o a las cuentas corrientes particulares de los mismos así como el nombramiento, remuneración y remoción del, o de los gerentes y fijar las facultades que competen a éstos, otorgándoles los poderes correspondientes. — Podrán asimismo los socios modificar las demás cláusulas del contrato social, en cuyo caso será necesaria la conformidad de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Artículo Octavo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en que terminará el ejercicio social, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación, que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época. — Estos balances serán aprobados por mayoría de votos. — De los beneficios brutos que resulten se apartarán ante todo las cantidades que los socios reputen necesarias para la amortización de patentes, marcas, muebles, instalaciones, maquinarias, edificios, etcétera, pérdidas ocasionadas por deudores morosos y cinco por ciento para formar un fondo extraordinario de previsión y contingencia. — De las utilidades líquidas y realizadas, así obtenidas, se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social. — El saldo de los beneficios que así resultare, será dividido entre los socios por terceras partes iguales. — Artículo Noveno: Todo aumento de capital se efectuará en la misma proporción del aporte inicial soportándose las pérdidas en igual proporción. — En caso de que alguno de los socios, no deseara o no hiciera el aporte de aumento de capital que se estableciere dentro de los treinta días de haberse resuelto el mismo, éste podrá ser efectuado con preferencia por los demás socios, en proporción al capital aportado o por un tercero que obtendría por decisión las cuotas del socio que no había participado en el aumento siempre que los demás socios por unanimidad lo consistieran. Si los socios restantes decidieran suscribir la parte del socio que no habiese aceptado participar en el aumento, podrán, ejercitando el derecho de preferencia prorratear entre ellos la suscripción. — Artículo Décimo: Si alguno de los socios desease transferir cuotas del capital de la sociedad, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) Deberá ofrecerlas previamente a la misma, mediante oferta por escrito; b) La Sociedad gozará de un derecho preferente de compra durante el término de treinta días, a contar de la fecha del recibo de la notificación.- En ese plazo, declarará si adquiere o nó, en todo o en parte las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello, las reservas de la misma, excluída la legal; c) Si la Sociedad no aceptare efectuar la compra y siempre dentro del término de treinta días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán en conjunto adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte.- Los socios tendrán treinta días de plazo a partir del vencimiento de los primeros treinta días o a partir de la fecha en que la Sociedad les notificare la propuesta, para adquirir las cuotas ofrecidas.- Transcurrido dicho plazo, sin que la Sociedad ni los socios hubieran adquirido las cuotas ofrecidas el ofertante recuperará su libertad de acción, para cederlas a terceros.- Con respecto a la Sociedad o a los socios, el valor de adquisición de las cuotas sociales, será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir capital y reservas de la Sociedad y utilidades devengadas a la fecha por el número total de las cuotas integradas en base a un balance general e inventario que se practicará al efecto.-

Artículo Undécimo: Son causas de disolución de la Sociedad; a) La pérdida de la tercera parte del capital social, constatado en cualquier inventario balance; b) La voluntad de los socios que representan las dos terceras partes del capital social; c) La voluntad de cualquiera de los socios al llegar el plazo establecido en el artículo tercero.- En todos los casos de liquidación, ésta se efectuará en la forma que resuelva la mayoría de los socios que representen más de la mitad del capital, social por intermedio de la persona o personas que designen. La firma social será usada con el aditamento "en liquidación". Artículo Duodécimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o capacitados podrán optar, dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha del deceso o declaración legal de incapacidad, entre: a) Continuar la sociedad con los herederos o sucesores del fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación, o b) Adquirir la parte que por capital y|o utilidades o reservas correspondiente al socio fallecido o incapacitado de acuerdo a un balance e inventario general que deberá practicarse con la intervención de un representante de los sucesores del causante dentro de los quince días de ocurrido el deceso o la declaración legal de incapacidad.- En la alternativa prevista en el inciso b) de éste artículo, la parte que corresponda al causante o incapacidad por capital y|o utilidades o reservas será entregado a sus sucesores o representantes así: veinticinco por ciento al contado y el resto en tres cuotas trimestrales con más el interés del seis por ciento anual pagadero éste por adelantado.- Dichos saldos y sus intereses deberán ser documentados en pagarés negociables.- Artículo Decimo Tércero: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de liquidarse o dividirse el caudal común, serán dirimidos sin forma de juicio, por dos árbitros amigables componedores que representen cada uno cada parte en discordia, pudiendo dichos árbitros designar un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos, designación que harán dentro del plazo de quince días de producido aquel y si no hubiera conformidad de ambos árbitros para el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de ésta Capital, siendo el fallo del tercer árbitro inapelable.- Artículo Decimo Cuarto: Toda modificación del contrato social deberá elevarse a escritura pública y publicarse en el Registro Público de Comercio.- Artículo Decimo Quinto: Si alguno de los socios ejercitando la facultad que le acuerda el artículo décimo de este contrato, transfiriera cuotas de su capital, la proporción de utilidades que le corresponda, fijada en el artículo octavo, disminuirá proporcionalmente al número de cuotas cedidas.- Bajo las Bases que Anteceden, dejen formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho.- Leída que les fué, ratificáronse en su contenido y así la otorgaron, firmando en prueba de ello junto con los testigos del acto que lo fueron los señores, don Marcelino Manuel Segura y don Jacinto González Segura, vecinos y hábiles por ante mi, doy fe.- Luis J. Sidler.- A. Susskind. — Josué Neuhof. Tgo.: Marcelino M. Segura.— Tgo: Jacinto González.— Hay un sello.— Ante mí: Raúl F. Gaucheron.— Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos cuarenta y tres a mi cargo doy fe.— Para la Sociedad "Luis J. Sidler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en nueve sellos de un peso cincuenta cada uno, números: un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y siete, un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y ocho, un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos seis, un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos siete; y correlativos, del: un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos uno al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.— Enmendado: prendar — mil seiscientos — apelaciones — cláusulas — se apartarán — etcétera — utilidades — efectuado — constatado — el — meo. — correspondiente — adelantado — Todo Vale.— Fdo Raúl F. Gaucheron.— Hay un sello.—

Buenos Aires, Febrero 5 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.11 feb.-N.º 6549-v.15 feb.

Por disposición del Señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días que la Compañía Importadora y Exportadora Sud-Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha otorgado poder general al Señor Ramón Bonvehí, español, mayor de edad, casado y domiciliado en la calle José María Moreno número 1216, por escritura de fecha 31 de Diciembre último, ante el Escribano Juan Illa. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1946. — Carlos Mª Bouquet, Jefe.

e.11 feb.-Nº 6547-v.15 feb.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que don Elías Liniado vende, cede y transfiere a favor de don Abbud Tesone, todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "COMPAÑIA TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según documento privado de fecha diez y siete de Enero del corriente año. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.11 feb.-N.º 6582-v.15 feb.

Por disposición del Señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que FREDOLIO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL, por instrumento privado de fecha veintinueve de Diciembre último, ha cedido las ochenta cuotas de un mil pesos cada una de que era titular en Novarolit Compañía Argentina de Materiales Plásticos Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: diez cuotas a cada uno de sus consocios señores Antonio Vázquez Noya, Víctor M. P. Novelli y David Rosinger, y cincuenta cuotas al señor Miguel Villa, argentino, soltero, mayor de edad y domiciliado en Mendoza 2361, Capital, quien ingresa como socio de la entidad con el consentimiento de todos sus consocios. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.11 feb.-N.º 6567-v.15 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don Manuel Guillermo Francisco Lorentz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.11 feb.-Nº 1023-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don Desiderio Damiaux, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.11 feb.-Nº 1024-v.20 mar.

AVISOS DIVERSOS

(1)

LA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Argentina
de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación
del 28 de Julio de 1931
Avda. Corrientes 645. — Bs. As.
SORTEO DE AMORTIZACION
CELEBRADO EL 31 DE ENERO DE 1946

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, Yo el Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro por licencia del titular, siendo las trece horas, me constituí en el local social de la Sociedad Anónima Argentina de Capitalización "La Continental", calle Corrientes seiscientos treinta y cinco a requerimiento del doctor Orlando F. Orlandini, como representante de la misma, quien es de estado casado y hallándose también presente el señor Alberto César Herrera, casado, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo el señor Herrera por la Inspección General de Justicia, para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión, garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente y previos los preliminares de práctica, se pusieron en movimiento durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: DUN — GIR — JMT — SPR — TFO — AHA. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y en presencia de los testigos don Francisco Tepper y don Eufrasio F. Fagioli, vecinos y hábiles, doy fe." — (firmado): Horacio E. Locatelli, Escribano.

Los títulos amortizados son los siguientes: letras DUN: título N.º 22.389, emisión setiembre 1933, $ 2.500.—, María E. Dronda, Moreno 717, Pergamino (FCCA); Nº 152.389, emisión marzo 1939, pesos 2.500.—, Juana D. y Carmen E. Guimarainz, Obligado 1257, Adrogué (FCS); N.º 167.389, emisión agosto 1939, $ 5.000.—, Carlos C. Cualino, Avenida San Martín 119, San Juan; letras GIR título N.º 108.968, emisión febrero 1938, $ 2.500, Raquel L. de Factorovich, Libertad 373, Capital letras JMT: título N.º 35.945, emisión febrero 1934, $ 2.500.—, Arnaldo Banchisone, Dorrego 2175, Rosario N.º 110.945, emisión marzo 1938, $ 2.500.—, José y Clelia Marisi, San Antonio de Areco (FCCA); N.º 140.945, emisión diciembre 1938, pesos 2.500.—, Edith M. Cardo Badde, Ing.º White 130, Temperley (FCS); número 170.945 emisión agosto 1939, $ 2.500.—, Emma Bonnet, Bolívar 1743, Capital; N.º 185.945, emisión diciembre 1939, $ 2.500.—, María T. de Molina Segura, Humberto 1.º 876, Córdoba; letras SPR: título N. 26.643, emisión abril 1933, $ 2.500.—, Francisco Chaves, Pola 2110, Capital; N.º 41.643, emisión agosto 1934, $ 2.500.—, Oscar Vigdor Lefschetz, Tacural (FCCA); N.º 71.643, emisión setiembre 1936, $ 2.500.—, Gorgi J. Iudi, Avda. Sarmiento 236, Salta; N.º 116.643, emisión abril 1938, $ 5.000.— Mario C. Trevino, San Martín 337, Capital; letras TFO: con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras AHA: título N.º 176, emisión setiembre 1931, $ 5.000.—, Mario Monti, Maipú (FCS); título N.º 176, emisión agosto 1931, $ 5.000.—, Romeo F. Litardo, Melo 2979, Capital; Nº 190.176, emisión agosto 1937, $ 2.500.—, Carlos Weder, Humboldt (FCSF).

e.11 feb.-Nº 6538-v.11 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 8|2|46.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

ACTA DEL SORTEO: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas a requerimiento de los señores Marcelo A. Robirosa, soltero y Doctor Héctor Pena, casado, domiciliados legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe, así como de que son Director y Gerente General respectivamente de La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina, me constituí en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de esta Capital, Avenida Leandro N. Alem número trescientos veinticuatro y ante mí el Escribano Público autorizante, los testigos que al final firmarán, los expresados señores Robirosa y Pena, algunos miembros del Directorio de dicha Sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de Enero de mil novecientos cuarenta y seis de los títulos al portador con reembolso garantizado emitidos por la expresada Sociedad, cuyos títulos llevan cada uno una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas en el dorso de los títulos siendo las probabilidades de reembolso en uno en dos mil seiscientos cuatro. — El Señor Gerente General en nombre del Directorio de la Compañía declaró abierto el acto, leyó los artículos pertinentes de las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos y proporcionó al público asistente las explicaciones del caso. — Inmediatamente se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: A.L.F. — Q.C.C. — C.H.B. — T.G.G. — U.R.H. — J.Q.F. Está también presente a este acto, en representación de la Inspección General de Justicia el señor Juan Emilio Fernández, soltero, domiciliado en ésta Ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento doy fe, quien en prueba de conformidad firma ésta escritura. — Con lo que dí por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación firmaron los comparecientes en presencia y junto con los testigos del acto don Wilson Justo y don César Augusto Raffo; vecinos, mayores de edad y de mi conocomiento doy fe. — Marcelo A. Robirosa. — Héctor Pena. — J. E. Fernández. — Tgo. Wilson Justo. — Tgo. C. A. Raffo. — Está mi sello. — Julio A. Robirosa.".

Los títulos amortizados son los siguientes:

N.º568.004 (JQF) de $ 21.000.— m|n emitido el 1|10|45; Niño Raúl E. Arnejo — Av. de Mayo 979 (Capital)

N.º 467.782 (CHB) de $ 10.000.— m|n emitido el 1|8|42; Srta. Calixta Hernández Rivadavia 666 (Capital)

N.º519.670 (UFH) de $ 7.000.— m|n emitido el 1|7|44; Sr. Mario Alberto Godfrid Corrientes 809 (Rosario)

N.º521.107 (ALF) de $ 7.000.— m|n emitido el 1|7|44; Sr. Arcadio Tomassi. — Santiago Temple (Pcia. de Córdoba).

N.º 562.488 (ALF) de $ 7.000.— m|n emitido el 1|9|45; Srta. Ana Leonor Moszkowski. — Luis Viale 245 Capital).

N.º 523.010 (ALF) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|8|44; Srta. Ana Leonor Moszkowski — Luis Viale 245 (Capital)

N.º 47.231 (ALF) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|5|33; Srta. Ana Leonor Moszkowski — Luis Viale 245 (Capital)

N.º 409.218 (ALF) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|11|41, Srta. Ana Leonor Moszkowski — Luis Viales 245 (Capital).

Nº 572.888 (CHB) de $ 7.000.— m|n. emitido el 1|12|45, Niño Carlos Haroldo Buxton (h), Arenales 1360 (Capital).

Nº 576.026 (ALF) de $ 7.000.— m|n. emitido el 1|1|46, Sr. Abraham Joskowicz, Pasteur 247 (Capital).

Nº 137.880 (TGG) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|12|36, Haydée Elsa y Margarita Sánchez, Boyacá 71 (Capital).

Nº 156.706 (JQF) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|5|37, Dr. Ezequiel J. Arnejo, Concordia 363 (Capital).

Nº 420.609 (UFH) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|3|42, Aldo y Héctor Martínez, Pueyrredón 656 (Ramos Mejía).

Nº 110.434 (CHB) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|3|36, Sr. Emilio Virgini, Gral. Richieri 185 (Bella Vista).

Nº 569.081 (CHB) de $ 2.800 m|n., emitido el 1|11|45, Sr. Emilio Virgini, Gral. Richieri 185 (Bella Vista).

Nº 555.630 (CHB) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|45, Sr. Emilio Virgini, Gral. Richieri 185 (Bella Vista).

Nº 478.465 (JQF) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|43, Sr. Carlos Guerrero (h), Guido 1612 (Capital).

Nº 478.907 (CHB) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|43, Sres. Caepolo Hnos. y Cía., La Francia (Pcia. de Córdoba).

Nº 482.366 (QCC) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|43, Srta. Leonilda Ana Lagalla, Emilio Zola 5949 (Wilde).

Nº 88.481 (QCC) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|35, Srta. Leonilda Ana Lagalla, Emilio Zola 5949 (Wilde).

Nº 484.740 (TGG) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|43, Sr. Blas O. Di Vita, Zelaya 3128 (Capital).

Nº 488.559 (ALF) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|10|43, Niño Alberto Luis Feugueur, Lima 680 (Capital).

Nº 496.427 (UFH) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|44, Sra. Elena Volper de Kohan, Teodoro Vilardebó 2110 (Capital).

Nº 504.614 (CHB) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|44, Niño Carlos Hugo Pedro Bartmus, Miramar (Pcia. de Córdoba).

Nº 505.400 (UFH) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|4|44, Niño Ricardo Poblet, Lima 1442, (Capital).

Nº 506.822 (QCC) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|4|44, Srta. Teresa Rita Margarcci, Ministro Brin 727 (Capital).

N.º 147.988 (QCC) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|37, Sr. Vicente Margarcci, Ministro Brin 727 (Capital).

Nº 519.140 (UFH) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|44, Sr. Ladislao Szénix, Hostería "Buenos Aires" (Unquillo, Córdoba).

Nº 520.877 (TGG) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|44, Sra. Juana Coente de Rochón, Cañada de Gómez, (Santa Fe).

Nº 274.429 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|39, Sr. Guilermo Rochón, Cañada de Gómez (Santa Fe).

Nº 522.498 (CHB) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|44, Niña Carolina H. Sadler Boland, Estancia Edén, Gral. Conesa (Río Negro).

Nº 525.664 (JQF) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|44, Srta. Angélica Ana Olavarrieta, Las Piedras 270 (Lomas de Zamora).

Nº 338.347 (JQF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|40, Sra. Tolentina Torres de Olavarrieta, Las Piedras 270 (Lomas de Zamora)

Nº 538.214 (ALF) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|45, Niña Acacia Leticia Ferreyra, Av. 25 de Mayo 327 (Resistencia, Chaco).

Nº 533.476 (TGG) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|11|44, Srta. María L. Rusell, Paso 654 (Martínez).

Nº 382.819 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|41, Srta. María L. Russell, Paso 654 (Martínez).

Nº 543.033 (QCC) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|45, Niño Enrique Néstor Bisagno, Rosario 1171 (Santos Lugares).

Nº 536.649 (UFH) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|44, Sr. Hugo G. Spantón, Bolívar 1484 (Capital).

Nº 11.490 (UFH) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|31, Sr. Hugo G. Spantón, Bolívar 1484 (Capital).

Nº 546.617 (ALF) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|4|45, Sra. Magdalena G. de Magnasco, Pje. C. García 2225 (Capital).

Nº 541.856 (ALF) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|2|45, Sra. María L. Vda. de Verzero, San Pedro 5427 (Capital).

Nº 246.505 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|38, Odilia Hilda y Héctor Verzero, San Pedro 5427 (Capital).

Nº 548.528 (QCC) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|5|45, Irene, Celia y Marta M. Cáceres, Pje. Manuel Solá 4556 (Capital).

Nº 542.683 (UFH) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|45, Sra. Margarita A. de Bertin, calle 2 y 7, Villa S. Pereyra, (El Palomar).

Nº 361.665 (UFH) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|40, Sra. Margarita A. de Bertin, Calle 2 y 7, Villa S. Pereyra (El Palomar).

Nº 552.169 (JQF) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|45, Sra. Elisa María L. de Weber, Génova 729 (Ciudadela).

Nº 545.305 (TGG) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|4|45, Niña Aída Giommi, Costa Rica 4177 (Capital).

Nº 392.379 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|41, Niña Aída Giommi, Costa Rica 4177 (Capital).

Nº 555.409 (TGG) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|45, Sra. Jacinta C. Vda. de Giovara, Alsina 1750 (Capital).

Nº 547.473 (UFH) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|4|45, Sra. Sara R. de Figueroa, Estrada 1569 (Avellaneda).

Nº 294.427 (UFH) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|39, Sra. Sara R. de Figueroa, Estrada 1569 (Avellaneda).

Nº 575.628 (QCC) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|46, Sra. Margarita A. C. de Van Der Beken, De Mussey 819 (Villa Lynch).

Nº 554.420 (CHB) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|45, Srta. Josefina Barroso, Tucumán 971 (Capital).

Nº 445.775 (CHB) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|40, Srta. Josefina Barroso, Tucumán 971 (Capital).

Nº 477 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|31, Sr. Luis Spartico, Av. Roque Sáenz Peña 685 (Capital).

Nº 555.133 (UFH) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|45, Antonio Gerardo y Elena A. Lascurain, Rodríguez Peña 158 (Capital).

Nº 59.678 (UFH) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|34, Sr. Antonio Gerardo Lascurain, Rodríguez Peña 158 (Capital).

Nº 16.111 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|31, Sra. Emilia E. de Guenin, Catamarca 2170 (Rosario).

Nº 573.562 (ALF) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|45, Sra. Elisabeth L. de Schlatter, Moreno 867 (Capital).

Nº 173.210 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|37, Sra. Elisabeth L. de Schlatter, Moreno 867 (Capital).

Nº 21.348 (JQF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|31, Sr. Angel López, Lascano 2032 (Capital).

Nº 10.718 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|31, Sr. Juan Kunz, Villa Los Altos (Río Ceballos — Córdoba).

Nº 439.510 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|42, Sr. Juan Kunz, Villa Los Altos (Río Ceballos — Córdoba).

Nº 31.712 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|32, Sr. Claudio J. Staricco, Bacacay 4086 (Capital).

Nº 64.171 (CHB) de $ 2.500 —m|n., emitido el 1|6|34, Sra. Isidora Freire de Balzi, Esmeralda 3045 (Florida).

Nº 74.834 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|34, Sr. Alberto Emilio Baserga, Moreno 867 (Capital).

Nº 79.954 (CHB) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|35 Sr. Guillermo Castellarin, Libertad 264 (Córdoba).

Nº 475.843 (CHB) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|43, Sr. Guillermo Castellarin, Libertad 264 (Córdoba).

Nº 90.593 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|35, Sr. Romano Iacuzzi, Boedo 670 (Bernal).

N.º 107.002 (UFH) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|2|36, Sra. Rosa M. de Spaventa, Rafaela 3518 (Capital).

Nº 109.470 (ALF) de $ 2.500.— m|n , emitido el 1|3|36, Niño Eduardo Osvaldo Salussoglia, Av. América 3246 (Capital).

N.º 118.628 (QCC) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|6|36, Srta. Norma Greco, Charcas 4954 (Capital).

Nº 142.155 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|1|37, Sr. Juan Bautista Echeverría, Lugones 2543 (Capital).

Nº 147.140 (JQF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|37, Srta. Alicia Beatriz Laino, Moreno 372 (Caseros).

N.º 150.045 (JQF) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|11|42, Srta. Alicia Beatriz Laino, Moreno 372 (Caseros).

Nº 163.545 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|37, Srta. Miguelina Violeta Barra, Fray Cayetano 752 (Capital).

Nº 188.044 (QCC) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|12|37, Sra. Leonor Guglielmone de Cotoia, Italia 4008 (Florida).

Nº 208.874 (CHB) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|38, Sr. Andrés Loustaunau, Sadi Carnot 1349 (Capital).

Nº 211.304 (JQF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|38, Sra. Rosa S. de Benech Arnold, Nazca 3255 (Capital).

Nº 213.166 (QCC) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|38, Teresa y Emma Bernardi, Laprida 1452 (Lomas).

Nº 231.535 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|38, Sr. Juan José Solari, Córdoba 3951 (Capital).

Nº 241.629 (QCC) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|38, Sra. Amalia Nogueira de Migliacci, Pellegrini 483 (Necochea).

Nº 243.449 (UFH) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|38, Niña María Teresa Lamanna, Emilio Mitre 1687 (Capital).

Nº 245.479 (UFH) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|38, Srta. María Martha Cidale Iturieta, 3 de Febrero 861 (San Fernando).

Nº 248.739 (JQF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|38, Srta. Blanca Dora Gertosio, Carlos Pellegrini 1219 (Capital).

Nº 278.520 (JQF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|39, Sra. Pura Candia de Tilve, Suárez 427 (Avellaneda).

Nº 304.253 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|39, Sr. Enrique María Flieller, J. Hernández 756 (Pehuajó).

Nº 308.535 (CHB) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|39, Niño Carlos Chatara, Despeñaderos (Pcia. de Córdoba).

Nº 310.003 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|39, Sra. Carmen Zabala Pedroso, Ramón Falcón 4484 (Capital).

Nº 310.363 (CHB) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|39, Srta. Francisca Acuña, San Martín 96 (Sgo. del Estero).

N.º 312.265 (JQF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|39, Sr. Lorenzo Carranza, Mackenna (Pcia. de Córdoba).

Nº 314.505 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|39, Sr. Enrique Brignole, Constitución 2887 (Capital).

Nº 316.467 (JQF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|39, Niño Aldo Rubén Battagliese, Guayaquil 60 (Capital).

Nº 316.829 (QCC) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|39, Sra. Cesarina Loaldi de Vieyra, Miranda 5289 (Capital).

Nº 335.579 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|40, Srta. Lea Esther Laguzzo, Villa Constitución (F.C.C.A.).

Nº 350.372 (QCC) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|40, Sr. José Deriú, Morón 3768 (Capital).

N.º 385.607 (CBH) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|41, Sra. María B. de Pezza, Deán Funes 1345 (Capital).

Nº 388.989 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|41, Sr. Horacio Freixas, Sanabria 2488 (Capital).

Nº 391.973 (CHB) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|41, Srta. Susana Raquel Soler, Junta 2516 (Capital).

Nº 398.821 (CHB) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|41, Srta. Angela Inés Cavazzana, Traful 3885 (Capital).

Nº 417.582 (CHB) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|42, Sra. Concepción P. de Fredes, Museo Nacional (Luján).

Nº 418.999 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|42, Srta. Alejandra Leonor Fluger, J. Juárez 796 (Valentín Alsina).

Nº 442.290 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|42, Ana L. Fournie y María E. Abatti, Gorostiaga 2179 (Capital).

N.º 445.068 (QCC) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|10|42, Srta. María A. Riveros, San Martín 758 (Gálvez, F. C. C. A.).

Nº 449.241 (TGG) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|42, Sr. Tomás G. Gartland, Italia 2475 (Martínez).

Nº 462.641 (QCC) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|43, Niño Roberto Carlos Pechnik, calle 50 y 125, Dique 1 (La Plata).

Nº 463.557 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|43, Sr. Arturo Lafuente, calle 18, Nº 1169 (La Plata).

Nº 470.443 (ALF) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|43, Sr. Alberto Raffino, Alem 37 (Pehuajó, F. C. O.).

La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg. — El Gerente General.

e.11 feb.-Nº 6.438-v.11 feb.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 11 de Febrero de 1946, se abonará en Bmé Mitre 519, esc. 6 Capital Federal, el dividendo correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 30|9|45.

e.11 feb.-Nº 6602-v.13 feb.

CAJA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION S A

ACTA Nº 75

En Buenos Aires, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas, ante mí Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia del público concurrente, se llevó a cabo en el local de la Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión, S. A., calle Sarmiento 354, el sorteo mensual con la probabilidad de 1|3.658, que la Compañía debe efectuar el último día hábil de cada mes, para determinar el reembolso anticipado por sorteo de títulos suscriptos.

El representante de la Inspección General de Justicia, presente al acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet", de acuerdo con la reglamentación del 26 de setiembre de 1938. El sorteo se efectuó con dichas ruedas, resultando sorteadas las siguientes combinaciones: 1ª) Ñ. L. Y. 2ª)G. Q. V. 3ª) CH. J. T. 4a.) F. U. H; 5a.) S. G. Ñ. 6a.) CH C. G. — Siendo las doce y quince horas se da por terminado el acto firmando con los testigos presentes don Jorge Fadul y don Luis García Tezanos Pinto, el Gerente Administrativo don Alfredo Picard y el Representante de la Inspección General de Justicia don Amadeo Liotta, previa lectura que se dió de esta acta. (Firmado) J. Fadul. Luis García Tezanos Pinto. — A. Picard. — A. Liotta. — Ante mí: Pedro L. González Victorica. — Hay un sello. — En este sorteo no resultó ningún título en condiciones de ser amortizado.

Alfredo Picard, Gerente Administrativo.

e.11 feb.-Nº6393-v.11 feb.

CAJA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION S. A.

ACTA Nº 74

En la sede social de la Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión S. A., calle Sarmiento 354, de esta Ciudad, a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se hace constar, a los efectos que correspondieren que, según extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional del día de hoy, correspondió el primero y segundo premio a los números 10.478 y 18.755, respectivamente, resultando en consecuencia favorecido el símbolo: 78.55, para los títulos del plan aprobado por resolución ministerial de fecha 30 de junio de 1944. Probabilidad de este sorteo: 1|2.500. — (Firmado) Alfredo Picard, Gerente Administrativo.

Quedaron amortizados los siguientes títulos de dicho plan y símbolo: Nº 14.464, valor $ 1.000 m|n., emitido el 1|10|44, de Albina Müller Gebauer, domiciliada en Totoral-Llanquiué, Chile; Nº 19.464, valor $ 1.000 m|n., emitido el 1|12|44, de Vilma María Castelli, domiciliada en Est. Tránsito, Córdoba; Nº 24.464, valor $ 1.000 m|n., emitido el 1|7|45, de José Esper, domiciliado en Chañar, La Rioja; Nº 29.464, valor $ 1.000 m|n., emitido el 1|12|45, de Héctor Luis Sagrista, domiciliado en Juan B. Justo 624, Neuquén.

Alfredo Picard, Gerente Administrativo.

e.11 feb.-Nº 6394-v.11 feb.

ARTHUR PHILIP COMPAÑIA COMERCIAL SUDAMERICANA

Exportadora de Lanas S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de los Estatutos Sociales, ha resuelto emitir la cuarta y quinta serie del Capital de la Sociedad por un total de m$n. 2.000.000.— debiendo los accionistas interesados en suscripción de acciones para hacer valer su derecho de prioridad en la suscripción, presentarse por lo menos antes de los 5 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

e.11 feb.-Nº 6628-v.13 feb.

LA CONTINENTAL.

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto de Superior Gobierno de la Nación del 28 de Julio de 1931

Avda. Corrientes 645

SORTEO DE AMORTIZACION CELEBRADO EL 1º DE FEBRERO DE 1946

"En la ciudad de Buenos Aires, el día primero del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al N.º 11.901 y el segundo al N.º 28.892, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1.º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 901.2 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (firmado) M. Wolberg. Es copia fiel del original transcripto a fs. 174 del libro de Actas de Sorteos N.º 1.

Los títulos amortizados son los siguientes: N.º 317.295, emisión junio 1944 $ 5.600.—, Juan C. y Víctor S. Rubino, Isla Verde (F.C.C.A.): títulos Nos. 321.114. 321.115, 321.116, 321.117, 321.118 321.119, 321.120, 321.121, 321.122 y 321.123, emisión Agosto 1944, $ 2.800, cada uno, María L. E. de Lamarca, Avda. Alvear 1792, Capital; Nº 321.338, emisión Agosto 1944, $ 2.800, Amelia B. de Cirigliano, Nogoyá 2744, Capital títulos Nros. 345.081, 345. 082, 345. 083, 345.084, 345.085, 345.086 345.087 345.088 345.089 y 345.090 emisión Enero 1946, $ 5.000, cada uno , José P. Canessa, Argerich 4369, Capital.

La Continental S.A. Argentina de Capitalización. — Gerente.

e.11 feb.-Nº 6586-v.11 feb.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina ,a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las 16.50 horas, ante mí José Luis Bustamante Molina Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de Directores, Accionistas, Suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización Soc. Anón.", calle Cangallo 666, el centésimo septuagésimo quinto sorteo mensual con la probabilidad de 1:2500, que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos.

El sorteo se efectuó con tres ruedas "Fichet" de acuerdo a la comunicación pasada por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de Diciembre de 1938, dando por resultado el símbolo X 39.

El representante de la Inspección General de Justicia Don Amadeo Liotta, presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet" de acuerdo a la reglamentación de fecha 26 de Setiembre de 1938.

Siendo las 17 horas se dió por terminado el acto previa lectura la firmaron conmigo el Representante de la Inspección General de Justicia y los testigos Don Raúl H. Elizondo y Don Max Schmidtlein ambos vecinos mayores de edad y de mi conocimiento de lo que doy fe. — A. Liotta — Raúl Elizondo — Max Schmidtlein. — Hay un sello — José Luis Bustamante Molina.

Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años y 360 pagos mensuales:

N.º 525848, $ 7.000. — Rodolfo E. y Adolfo V. Vattuone — General Pico, FCO — con vigencia de Septiembre de 1945.

N.º 524736 de $ 7.000. — Jesús Collar — San Pedro 5185, Capital Federal, con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 524737 de $ 5.600. — Jesús Collar — San Pedro 5185, Capital Federal, con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 524738 de $ 4.200. — Jesús Collar — San Pedro 5185, Capital Federal, con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 524739 de $ 2.800. — Jesús Collar — San Pedro 5185, Capital Federal, con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525078 de $ 5.600. — Gaspar Vicenzini — Monte Buey, F. C. C. A., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525075 de $ 2.800. — Gaspar Vicenzini — Monte Buey F. C. C. A., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525074 de $ 2.800. — Gaspar Vicenzini — Monte Buey, F. C. C. A., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 524753 de $ 4.200. — Juan Alberto Backis — Callao 3160, Berisso, F. C. S., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 524755 de $ 2.800. — Juan Alberto Backis — Callao 3160, Berisso, F. C. S., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 524748 de $ 4.200. — Abraham Frenkel, Laprida 555, Lomas de Zamora, F. C. S., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 524754 de $ 2.800. — Abraham Frenkel — Laprida 555, Lomas de Zamora, F. C. S., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 524757 de $ 2.800. — Guillermina Abramovich — Cangallo 735, Capital Federal, con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525066 de $ 2.800. — José María Díaz — Zequeira 6282, Capital Federal, con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525068 de $ 2.800. — Gloria G. y Gustavo M. Banfi — Acoyte 143, Capital Federal, con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525069 de $ 2.800. — Mario Canonero — Vertiz, F. C. O., con vigencia de Agosto de 1945 .

N.º 525070 de $ 2.800. — Elías Epelbaum — Las Palmeras, F. C. C. A., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525071 de $ 2.800. — Mirtha Gladys Díaz — Julio 2087, Corrientes, F. C. N. E. A., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525072 de $ 2.800. — Juan Raboni — Duggan, F. C. C. A., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525073 de $ 2.800. — Carola y Juana F. de Delbene — Capitán Sarmiento, FCCA, con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525077 de $ 2.800. — Agustina Chiesa — San Juan 535, Rufino, F. C. P., con vigencia de Agosto de 1945.

N.º 525067 de $ 2.800. — Emilia Elvira Jakisich — Santa Fe esq. 3 de Febrero, Posadas (Misiones) con vigencia de Agosto de 1945.

e.11 feb.-N.º 6588-v.11 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Se hace saber que Vicente La Rocca ha vendido a Jesús Ayan y Andrés Plesic, su negocio de gomería, venta de nafta y aceites y repuestos de automotores, ubicado en la Capital Federal, calle CORRIENTES 1930. — Domicilio de las partes: Corrientes 1930. Escritura escribano Juan F. Xifra, Reconquista 144, ante quien se efectuarán reclamos de ley.

e.11 feb.-N.º 6601-v.15 feb.

Emilio Díaz y Cía. avisan que han quedado sin efecto las ventas del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en esta ciudad, SAN JUAN 2300, por parte de Manuel Rodríguez Domínguez a Benito Ceulón Escudero y de éste a Victorino Linares. — Todas las partes constituyen domicilio en Uruguay 435, piso 4.º, ofic. de los intermediarios.

e.11 feb.-N.º 6643-v.15 feb.

Emilio Melloni vende a Nicolás Zampaglione y Antonio De Giacomo el negocio fábrica de calzado, calle CRAMER N.° 2980, domicilios de las partes, por ante escribano Pablo P. Rache, Maipú 62. — Aquí reclamos ley.
e.11 feb.-N.° 6644-v.15 feb.

Se hace saber Sociedad Levy, Rosas y Vulibrun, con domicilio partes, Hualfín 1048, fábrica muñecas y materiales, sita HUALFIN 1048, se disuelve haciéndose cargo activo y pasivo socio Víctor Daniel Rosas. — Reclamaciones de ley, en mi escribanía, Sarmiento 643. Escribano Eduardo Sorrentino Diana.
e.11 feb.-N.° 6642-v.15 feb.

Luis Ganz, vende su negocio de despacho de pan, sito en S. DE BUSTAMANTE 250 a Israel Kremenchusky, domicilio contratantes y oposiciones, Guardia Vieja 3649. — Dep. 2.
e.11 feb.-N.° 6641-v.15 feb.

A. Rey, Chacabuco 145. León Umansky, vende a Manuel Méndez negocio de hotel calle PERU 794; sus domicilios y reclamos de ley en mi oficina.
e.11 feb.-N.° 6639-v.15 feb.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con domicilio en Av. de Mayo 963, U. T. 37-2762, avisan: — que el día 18 de Febrero de 1946 a las 8 y 30 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico, calle AVELLANEDA 695, propiedad del señor Mario Carazzato. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
e.11 feb.-N.° 6638-v.15 feb.

Aguirre y Cía., Uruguay 344, avisan: La sucesión de Aureliano Alonso vende a Angel Luis Biassoni, despacho comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito ALEJANDRO M. CERVANTES 2802, domicilio ambas partes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
e.11 feb.-N.° 6637-v.15 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Solís 175 — U. T. 38 Mayo 7276, avisa que Vicente Sueiras y Evaristo López venden a Miguel Cañas la despensa y bebidas envasadas ROSETTI 1399, donde constituyen domicilio. — Reclamos ley, mis oficinas.
e.11 feb.-N.° 6633-v.15 feb.

Se hace saber que Andrés Gee vende al señor Francisco Estanislao Arca, el negocio de venta de comestibles al por menor ubicado en la calle VIRGILIO 1588|90. Reclamaciones por el término de ley, en la escribanía de Marcos Uman, Lavalle 1515 — 2.° piso, donde las partes constituyen domicilio.
e.11 feb.-N.° 6632-v.15 feb.

Manuel Ferro y Cía., martilleros públicos, oficinas Salta 655, avisan que Pastor Pereira y Martín Karadagiyán, venden a los señores Rafael Arrom y Gullermo Castañer el negocio de fiambrería y rotisería, calle SALTA 1372 al 80, domicilio de las partes, reclamaciones ley m|oficinas.
e.11 feb.-N.° 6650-v.15 feb.

Manuel Ferro y Cía., martilleros públicos, oficinas Salta 655 avisan el 15 Febrero a las 14 horas rematarán todas existencias constituyen negocio cafés, tés, 9 de JULIO 2479, orden José L. Marenco, domiciliado allí.
e.11 feb.-N.° 6649-v.15 feb.

Cacheiro & Cía., martilleros públicos oficinas Victoria 1907, avisan Silvino Díaz, vende a Manuel Ramos su parte mitad indivisa del negocio café y bar CANGALLO 1502 al 10 PARANA 198, tomando el comprador a su cargo el pasivo del negocio. — Domicilio comprador en el negocio. — Vendedor: Victoria 1907. — Reclamos en nuestras oficinas.
e.11 feb.-N.° 6648-v.15 feb.

Se hace saber por el término de ley, que por disolución parcial de la Sociedad "Sabban Hermanos y Compañía", con domicilio en Lavalle 2420, ésta transfiere al socio saliente señor Obadia Shauli Shama, con domicilio en Tucumán 2430, la sucursal de la sociedad sita en la calle VELAZCO 475 (negocio de venta de artículos de punto y tejidos en general) en pago de su cuota de capital. — Reclamaciones: Escribanía Gutiérrez Reto - Raffaelli, Bartolomé Mitre 559 - Capital.
e.11 feb.-N.° 6646-v.15 feb.

Al comercio: A. Lobeto (de la Asoc. Balanceadores y Martilleros Públicos), y con oficinas Gaona 1384, U. T. 59-8498, avisa que con su intervención, Argentina C. de Marcone y Nilda L. Marcone, venden a la Sra. Elena A. de Albido, libre de deudas y gravámenes, su comercio de despacho de pan y golosinas, establecido en la calle ALVAREZ THOMAS 1744, y domicilio de las partes, para reclamos de ley.
e.11 feb.-N.° 6603-v.15 feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Luis Zugarramurdy, vende a Víctor García y Daniel Carballido, su parte en el negocio de café, bar y billares, denominado "Falucho", que conjuntamente tenía, en esta Ciudad, calle AVENIDA SANTA FE 4901, esquina FITZ ROY y LUIS MARIA CAMPOS 8, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Fermín Pérez, Víctor García y Daniel Carballido. — Reclamos ley en el mismo negocio, domicilio ambas partes.
e.11 feb.-N.° 6605-v.15 feb.

Avisan José Martínez y Cía. San José 143, que Juan C. y Domingo Tambutto, venden a Pedro Ronquillo y Mateo Giorgio el hotel, restaurante y despacho bebidas MORENO 2320|24, sus domicilios. Reclamos ley.
e.11 feb.-N.° 6615-v.15 feb.

Avisan José Martínez y Cía., San José 143, que Valentín y Adelino Falcón y Julio Castro venden a Alberto y Avelino Valdés, café, despacho bebidas AVENIDA QUINTANA 440|48, sus domicilios. Reclamos ley.
e.11 feb.-N.° 6614-v.15 feb.

Al comercio; Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693 avisan: que los señores José Antonio Alvarez y Ramón Alvarez venden a los señores Abelardo Gómez y José Rodríguez que girarán "Gómez & Rodríguez", su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Mitre", sito en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE N.° 1300, esquina TALCAHUANO N.° 91, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas. Bs. Aires, 9-2-1946.
e.11 feb.-N.° 6613-v.15 feb.

Gómez Ramos & Cía., balanceadores y martilleros oficinas Senillosa 27 al comercio avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de pastas frescas "La Estrellita", sito CENTENERA 1235, Capital, que Alfredo Ader vendía a Luis José Perazzo. Fortunato Monteverde y Enrique Brignole, reclamos ley m|oficinas.
e.11 feb.-N.° 6612-v.15 feb.

Andrés Cifre, domiciliado en San Juan 1531, vende a Antonio Pascual, domiciliado en Chile 1159, el activo y pasivo del garage calle HUMBERTO I.° 1630 y 1636, de esta Capital. Reclamos de ley ante el Escribano Carlos Rubio Egusquiza, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730.
e.11 feb.-N.° 6611-v.15 feb.

Luis Gayá avisa que vende el negocio de tienda, mercería y bazar instalado en ACHA 3299, a don Héctor Ansaldo. Reclamos de ley, ante el Escribano señor Fernando Vidal, Av. R. Sáenz Peña 760, 4.° piso, Capital Federal, domicilio que constituyen las partes.
e.11 feb.-N.° 6610-v.15 feb.

Se hace saber que entre los señores Maximino Leopoldo Pérez, Margarita Buttín de Pérez, José Ramón Pérez, Jorge Luciano Langlois y Miguel Angel Piñeiro, se ha resuelto la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada con un capital de $ 300.000.— m|n., bajo la denominación de Máximo L. Pérez, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar los negocios que don Máximo L. Pérez explotaba en el ramo de artículos para moda, por mayor y menor y representaciones en general con domicilio en la calle CORDOBA N.° 746, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo, con efecto retroactivo al 1.° de Enero de 1946, debiendo las reclamaciones de ley formularse ante el señor Contador don J. González Segura (h), Corrientes 447, Esc. 601, Capital, donde las partes constituyen domicilio a este efecto.
e.11 feb.-N.° 6599-v.15 feb.

Larco & Padilla, San Martín 492 Esc. N.° 2, comunica al comercio en general que el viernes 15 de Febrero, a las 15 horas, rematará las existencias del taller de calzado de los señores Guida Hnos., en su local, calle MARMOL 974, domicilio de los mismos. — Reclamaciones de Ley 11.867, en nuestros escritorios.
e.11 feb.-N.° 6631-v.15 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Solís 175, U. T. 38, Mayo, 7276, avisa que Antonio Rigoni vende a José Flores, su restaurant y vta. de vinos y cervezas, GÜEMES 4199, donde constituyen domicilio las partes. — Recl. ley, mis oficinas.
e.11 feb.-N.° 6630-v.15 feb.

Miguel A. C. Soprano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay número 435, 3ro. "F", avisa que la Sra. María García de Schiavello, vende a la Sra. María García de García, la despensa y fiambrería sita en la calle INDEPENDENCIA N.° 2827, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
e.11 feb.-N.° 6629-v.15 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficina Solís 175, U. T. 38, Mayo, 7276, avisa que Jorge López Pérez, vende a Adolfo López Pérez, la parte mitad que le corresponde en el negocio de ferretería, bazar, pinturería y anexos, CORDOBA N.° 2581, donde constituyen domicilio. — Recl. ley, mis oficinas.
e.11 feb.-N.° 6625-v.15 feb.

Ante el escribano doctor J. González Pagliere, la señora Sara Cruz Vivot de González Sabathie, domiciliada en Callao 1583, venderá las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás enseres existentes en el negocio de bombonería y regalos "Catby", sito en CALLAO 1583, a la señora Alejandrina Passo de Gil, domiciliada en Bustamante 2560, quien compra para aportarlo en pago de parte de su haber a la sociedad "Catby" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse con igual objeto y domicilio y con un capital de $ 20.000. — Queda a cargo de la vendedora el pasivo del negocio así como las cuentas a cobrar. — Reclamaciones: Esmeralda 123.
e.11 feb.-N.° 6624-v.15 feb.

Se hace saber por 5 días, Ley 11.867, que la Sociedad Comercial Colectiva Kostoris y Mondolfo, con negocio de lencería y anexos, denominado "Patricia", ubicado en la calle PARAGUAY 719, de la Capital, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Isidoro Kostoris. — Reclamos ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, domicilio de las partes.
e.11 feb.-N.° 6622-v.15 feb.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237, que por su intermedio, Juan Gago vende a Oscar Appenini, negocio comestibles, DARAT 2062, quien se hace cargo activo, pasivo. — Domicilio ambos: mismo negocio. — Reclamaciones: mis oficinas.
e.11 feb.-N.° 6620-v.15 feb.

Se hace saber que la Sociedad Colectiva "R. Vargas y Cía.", que tiene por objeto la compra-venta al por mayor o menor, fabricación, importación y exportación de artículos generales para hombres, cuyo domicilio es en esta Capital en la calle SUIPACHA N.° 443 al 481, se disolverá haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Vicente Marciano Ulecia, domiciliado en la misma. — Oposiciones por el término de ley en la Escribanía Briones, Corrientes N.° 1389.
e.11 feb.-N.° 6619-v.15 feb.

Gualterio Talevi, domiciliado Cavia 3054, transfiere negocio garage CAVIA 3054, a Fiorentino Alen, domiciliado en Berutti 3865, donde se reciben oposiciones.
e.11 feb.-N.° 6618-v.15 feb.

Avisan José Martínez y Cía., San José 143, que Delicioso Francisco Alonso vende a Manuel Castro y Ramón Bermúdez, el restaurant, despacho de bebidas, MONROE 3800 esquina AVENIDA FOREST, sus domicilios. — Reclamos ley.
e.11 feb.-N.° 6617-v.15 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

EMBARCADERO ESCOCES

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Embarcadero Escocés, a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Marzo de 1946, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1945.
2.° Remuneración del Directorio y síndicos.
3.° Elección de 4 directores por un año.
4.° Elección del síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.11 feb.-N.° 6621-v.2 mar.

FEDERACION ARGENTINA DE BILLAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art| 7.° del estatuto el Consejo Federal de la Federación Argentina de Billar, convoca a los clubs afiliados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Febrero de 1946, a las 20.30 horas, en el salón de actos del Casal de Cataluña, Chacabuco 863, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma del estatuto vigente.
Nota: Los señores delegados a la asamblea, deberán estar munidos de sus respectivas credenciales. — Aquiles Piga, Presidente. — Leopoldo Pellegrini, Secretario.
e.11 feb.-N.° 6636-v.11 feb.

Asociación Biblioteca Popular "JOSE E. RODO" y Fomento "Villa General Lamadrid"

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Domingo 17 de Febrero de 1946, a las 9 horas, en el local social Andalgalá 2051|55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva, Inventario y Balance ejercicio 1945.
2.° Nombramiento de cinco (5) socios asambleístas que se constituirán en comisión receptora y escrutadora de votos para la elección de cinco (5) miembros titulares, siete (7) suplentes y un (1) Revisor de Cuentas titular y uno (1) suplente.
3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
4.° Actuación de la C. D. y Subcomisiones. — Osvaldo Russo, Presidente. — Valdemar J. Furno, Secretario.
e.11 feb.-N.° 6640-v.13 feb.

BANCO INDUSTRIAL, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 6 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes número 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elecciones de Directores y síndicos:
a) Por dos años: 1 Presidente, 1 Prosecretario y 4 Directores.
b) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto.

Otra: Las elecciones para renovación de Directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Carlos Chervin, presidente. — Jaime Becher, secretario.

e.11 fb.-N.º 6608-v.27 feb.

C. H. A. P. E.

Compañía Hispano Americana para Edificaciones - Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que, tendrá lugar en el local Social Avenida de Mayo 1130, el día 27 de Febrero de 1946, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.º Ejercicio al 30 de Octubre de 1945.

2.º — Elección de Directores por un año, en reemplazo de los señores Salvador María Viale, Agustín S. Degregory y Héctor F. Besio, por terminación de mandato.

3.º Elección de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Pablo M. Rocca y Miguel Durán.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e.11 feb.-N.º 6645-v.27 feb.

Sociedad Anónima Operaciones Financieras e Industriales

(S. A. O. F. I.)

Segunda Convocatoria:

Conforme a las disposiciones estatutarias pertinentes, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1946 a las 11 horas en Reconquista número 336, 4.º piso "J" para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, cuenta de Ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el 5.º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º — Elegir síndicos (titular y suplente por un año).

3.º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 feb.-N.º 6609-v.21 feb.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, Ejercicio 1945.

2.º — Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 feb.-N.º 6627-v.21 feb.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria:

Convócase a los accionistas a Asamblea ordinaria el 25 de febrero, a las 10 horas, en Córdoba 2062, para:

1.º Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico ,al 30 de Setiembre 1945.

2.º Elegir Directores y síndicos.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 feb.-N.º 6635-v.21 feb

Convocatorias Rectificadas

COMPAÑÍA ARGENTINA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima

Administración, calle San Martín 66

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. —

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Febrero de 1946, a las 17,15 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, escritorio 501, Capital Federal, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N.º 6193-v.16 feb.

INSTITUTO BIO-TERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en esta Ciudad en la calle Charcas 1987, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elecciones de directores y síndicos.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.º 6290-v.19 feb.

Sociedad Anónima

ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de Octubre de 1945.

2.º Distribución de las Utilidades.

3.º Fijar los honorarios del síndico.

4.º Elección de directores y síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 feb.-N.º 6383-v.21 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Andrés Chacón, vende a Donato Cardone, su negocio carnicería, calle CASTAÑON Nº 3047. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.9 feb.-Nº 6573-v.14 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que Manuel Uria, vende a Alberto Tomás González, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle PEÑA 2701 esq. AGÜERO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en el negocio.

e.9 feb.-Nº 6572-v.14 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Cándido Fernández, vende a Antonio Carlos Fernández y Marcial Suárez, su negocio carnicería, PUESTOS 60|77 y 79 del MERCADO «LIBERTAD», sito en Talcahuano esquina CHARCAS Nº 1330. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.9 feb.-Nº 6571-v.14 feb.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rincón 176, U. T. 48-6878, avisan, que Antonio Chiabai, vende libre de gravamen a Antonio Cortés y María Cortés Vda. de Monteiro, el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 1544, al 48. — Reclamos ley, domicilio partes, nuestras oficinas.

e.9 feb.-Nº 6570-v.14 feb.

Al comercio, se avisa por cinco días que Antonio Lloret, vende a los señores Modesto Montesinos y Alonso Blanco Rodríguez, su negocio de rotisería y fiambrería, sito en las calles BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 998, esq. CARLOS CALVO, domicilio partes. — Reclamos de ley interponerlos en término legal en el negocio.

e.9 feb.-Nº 6565-v.14 feb.

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital, que con su intervención los señores Jesús Leis y José Agulleiro, venden a los señores Daniel Dorado y Lisardo González, su negocio de panadería mecánica y reparto, sito en esta Capital, calle CORVALAN N.º 599 esquina PIZARRO N.º 5601. — Las reclamaciones deben interponerse en las oficinas de los intermediarios dentro del término de ley. — Domicilio legal partes; Rivadavia 4215, Capital.

e.9 feb.-N.º 6552-v.14 feb.

Manuel Tome, ramos generales y Pedro Ortiz, despensa, forrajes y materiales construcción, establecidos en TRES ISLETAS, (CHACO), transfieren sus respectivos negocios a "Tome & Ortiz", Sociedad Colectiva en formación. — Reclamos de Ley: Escribano Armando P. Echeverría, Belgrano 845, Pres. R. Sáenz Peña, (Chaco). — Domicilio de las partes.

e.9 feb.-N.º 6551-v.14 feb.

Juan Augusto Skutely, domiciliado Liverpool 2878, Cap. vende las maquinarias instaladas en el taller mecánico ubicado en la calle BUCARELLI 1657 a Antonio Saini, Pedro Zuccoli y Angel Caccia, domiciliados en la calle Belgrano 2646, Cap. donde se efectuarán los reclamos de ley.

e.9 feb.-N.º 6550-v.14 feb.

Francisco Bootello, avisa que vende su negocio de bar y restaurant sito BRASIL 21, al señor José Juan Saggio, domicilios reales partes Entre Ríos 370 y Brasil 21, respectivamente, constituídos Entre Ríos 370.

e.9 feb.-N.º 6562-v.14 feb.

El martillero José L. Chaile, avisa que el 18 cte., 14,30 hs., venderá en remate el taller mecánico de carpintería y modelos para fundición de Ricardo Llobet, sito en BRASIL 3023. — Reclamos Ley 11.867 en sus of. Sarandí 706.

e 9 feb.-N.º 6561-v.14 feb.

Emilio López, avisa que vende su parte del café y bar Cóndor 2597|99 a Manuel Nodar, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. — Recl. Ley Cóndor 2597, domicilio partes.

e.9 feb.-N.º 6557-v.14 feb.

García y Lodos martilleros públicos avisan: los señores Francisco Ruffini y Mariano García, venden depósito y reparto de huevos TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1827 a Fernando T. Tribó, Alfredo Grilli y Protasio Giral. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Ecuador 298 U. T. 62 Mitre 4891, domicilio de los contratantes.

e.9 feb.-N.º 6555-v.14 feb.

Al comercio: Enrique Monteil, avisa que ha vendido a la señora Rosa Florinda Perotti de Ruiz el negocio de medias, lencería y modas Casa "Muguet", sito en la calle MONTEVIDEO 293, domicilio partes para reclamos de ley. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1946.

e.9 feb.-N.º 6554-v.14 feb.

José Figueroa y Cía., martillero público, oficinas Nicasio Oroño 69; U. T. 63-6160, avisan: Cristóbal Villalba, vende a Flora Lorenzo sucursal panadería RIVADAVIA 9085, domicilio compradora. — Reclamos ley y domicilio vendedora nuestras oficinas.

e.9 feb.-N.º 6553-v.14 feb.

Al Comercio, Ricardo Sánchez ex socio de A. Menéndez y Sánchez, balanceador y martillero público con oficinas Cangallo 1739 y en breve en su edificio propio Saavedra 529, U. T. 38-5124 y 3482. — Julio E. Viala vende a Eufemia Medina de Alvarez negocio despacho de pan, bombones y venta de helados CANGALLO 1902 esquina RIO BAMBA, Capital, domicilio de las partes mis oficinas.

e.9 feb.-N.º 6580-v.14 feb.

Avisan Labella y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Rodríguez Peña 330, U. T. 35-3653, que José Ramón Cotarelo vende a Humberto y Francisco Minervini, garage calle BEAUCHEFF 634, domicilio contratantes.

e.9 feb.-N.º 6574-v.14 feb.

Al Comercio: Ricardo Sánchez ex socio de A. Menéndez y Sánchez, balanceador y martillero público con oficinas Cangallo 1739 y en breve en su edificio propio Saavedra 529, U. T. 38-5124 y 3482. — Antonio Rozado vende a Nilo Montoto, despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, SARAZA 1802 esquina MIRO, domicilio de las partes mis oficinas.

e.9 feb.-N.º 6578-v.14 feb.

Berasategui y Lalin, martilleros, Victoria 724, avisan: Luis Guarisco vende negocio despensa comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito LAS HERAS 2999 esquina BILLINGHURST, a Francisco Guerra. — Reclamos Ley, Victoria 724, domicilio contratantes.

e.9 feb.-N.º 6576-v.14 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Soldano, vende a Teodoro Soldano, su negocio carnicería, calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 299. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.9 feb.-N.º 6575-v.14 feb.

Julio Manulis, martillero público, Jonte 4345, rematará el 14 de Febrero, 14 horas, existencias despacho de comestibles por menor y vinos y cervezas envasadas, JUNTA 1902, domicilio dueño, Arias Leiba Kicis. — Reclamos oficina rematador.

e.9 feb.-N.º 6579-v.14 feb.

Manuel Antonio Vera, corredor y martillero público, avisa: Antonio Mollerach, vende a Sara Sacarrera de Oliva, despacho de pan, facturas y helados, calle BOYACA 799, domicilio contratantes. — Reclamos ley, en mi oficina, Rivadavia 717.

e.9 feb.-Nº 6564-v.14 feb.

Avisa Luis Villar, martillero público, oficinas Moreno 1768, 37-3715, que: Emiliano Jaime vende a José Fernández su negocio de lechería y venta de helados SARMIENTO 3674, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.9 feb.-N.º 6548-v.14 feb.

Al Comercio: A. Lobeto (de la Asoc. Balanc. y Martill.), con ofic. Gaona 1384, U. T. 59-8498, avisa que con su intervención, Severino Alonso vende libre de toda deuda y gravamenes a Rafael Sánz, su comercio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasados, calle FIGUEROA 1402 esq. NICASIO OROÑO 1200, domic. de las partes. — Reclamos de ley.

e.9 feb.-N.º 6546-v.14 feb.

Comunican Zorzano y Cía., con oficinas Rivadavia 2914, que Domingo Romano vende su negocio de garage, CAMPICHUELO 1169, a Sergio Prieto libre de gravámenes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e.9 feb.-N.º 6545-v.14 feb.

Se hace saber por el término de ley que con intervención del suscripto, la señora María Costa de Ciriello vende al señor Toshio Miyakawa, el negocio de tintorería denominado "El Brillante", ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 7190, donde las partes fijan sus respectivos domicilios. — Reclamaciones de ley en mis oficinas. — Carlos Takeda, martillero público, Leandro N. Alem 1518. — Horario de 9 a 12 horas.

e.9 feb.-N.º 6544-v.14 feb.

J. Noya y Cía., corredores y martilleros públicos avisan: que Rafael Blanco vende a la señora María Carmen De Aquita su negocio despensa comestibles sita ESCALADA 475, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas, Venezuela 1676.

e.9 feb.-N.º 6543-v.14 feb.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, T. 37-4554, avisan: Primitivo Entreríos, vende a Mirko Lalosevich y Teodoro Kolovchevich, "Cafe, Bar, Billar" MARTIN GARCIA 602, esquina AZARA, sus domicilios. — Reclamaciones Ley nuestras oficinas.

e.9 feb.-N.º 6542-v.14 feb.

Se avisa al comercio que Manuel Díaz y Rosendo Gómez Moure venderán libre de acreedores a Vicente D'Elía y Oscar Silvestre Militto, su negocio de panadería mecánica y repartos establecido en la calle Bermúdez número 323 — Reclamaciones de ley a Pedro Pérez en Vieytes número 1355, Capital — domicilio de las partes.

e.6 feb. N.º 6433-v.11 feb.

Jaime de la Cruz, avisa que transfiere su negocio de relojería y joyería sita en Santa Fe 3374, a los señores Luis y José Baron. — Reclamos de ley en San Eduardo 1274, domicilio de partes.

e.6 feb.-N.º 6427-v.11 feb.

Al comercio: Se avisa que Angel Quindimil vende a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Aserraderos y Obrajes Santa María", capital $ 750.000. — Constituída entre los señores Angel Quindimil, Federico Manuel Vegelius y Manuel Feldman, su negocio de aserradero y explotación de bosques, instalado en la Provincia de San Luis, pueblos de Quines y La Candelaria, con domicilio legal en la calle Godoy Cruz 2959, Capital Federal — Reclamos dentro del término de ley en Godoy Cruz 2959, Capital, domicilio de ambas partes.

e.6 feb.-N.º 6430-v.11 feb.

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, avisa: Que la sociedad "Rebuffat y Cappellini", compra y venta de productos químicos industriales, drogas y materias primas, con domicilio en la calle República 3650|52, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Mario Cappellini, con el mismo domicilio. — Reclamaciones de ley en la Escribanía.

e.6 feb.-N.º 6429-v.11 feb.

Avisan Vázquez, Irazusta y Petroni, martilleros públicos, Florida 259—2.º que Rodolfo Luis Martínez vende a Italo Fetta y Adolfo Dembowsky, su "Casa Pensión", sita Méjico 1609|11, domicilio contratantes nuestras oficinas.

e.6 feb.-N.º 6423-v.11 feb.

Manuel Ferro y Cía., martilleros públicos, oficinas Salta 655, rematarán el día 11 de Febrero, todas las existencias que constituyen el negocio de sastrería, sito CANGALLO 2306, orden del señor Goldifarb Nathan, domiciliado allí.

e.6 feb.-N.º 6404-v.11 feb.

Z. Bodas y Cía. martilleros públicos, oficinas Garay 4354, 60 - 3212, avisan Gesualdo Manfredi vende su restaurant, vinos y cervezas GARAY 4302, a Mario Della Savia, reclamos ley, Garay 4354 domicilio los contratantes.

e.6 feb.-N.º 6398-v.11 feb.

Z. Bodas y Cía., avisan que José González, vende parte mitad su negocio lunch vinos y cervezas, SALADILLO 2232, a Nicolás Echevarria, reclamos ley, Garay 4354, domicilio las partes.

6 feb.-N.º 6392-v.11 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan, factura y reparto, establecido en esta capital, calle PUEYRREDON número 562. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. — Vendedores: Julio Esteban Jousset y Pedro Julián Lacerenza, Pueyrredón 562. — Compradores: José Pérez y Antonio Chantada, Bartolomé Mitre 2258.

e.6 feb.-N.º 6407-v.11 feb.

Avisa, Francisco Pérez Rodríguez, martillero público, Rodríguez Peña 147; Casimiro Beleos, Eugenio García y Domingo García, venden a Antonio Estévez Estévez, lechería, chocolatería, y ventas de helados, PUEYRREDON 346, domicilio partes. — Reclamos mis oficinas.

e.8 feb.-N.º 6531-v.13 feb.

Avisan: Loureyro & Cía., R. Bamba 584; 48-4341, que Adolfo Martín, vende a Mario Camillucci mitad negocio de almacén, CANALEJAS 1799, domicilio contratantes, nueva firma Martín y Camillucci. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.8 feb.-N.º 6530-v.13 feb.

Cayetano García, martillero público, oficinas Solís 182, avisa: Angel Buznego, vende a su condómino Rodrigo Miguel la parte mitad del negocio, casa de comidas, despacho de vinos y cervezas, VILLARINO 1701, domicilio de las partes.

e.6 feb.-N.º 6405-v.11 feb.

Avisámos que se ha disuelto la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Herrera y Compañía", establecida con fábrica de calzados en la calle Vernet 139 de esta Capital, retirándose los socios Vicente Palacios y Restituto Paz, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Herrera. — Domicilio legal de las partes Vernet 139. — Reclamaciones mismo domicilio.

e.6 feb.-N.º 6422-v.11 feb.

Se hace saber que "Kelman y Manuello", por disolución, transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de repuestos para automóviles y sus anexos, sito en SAN JOSE 287, a la sociedad "Kelman, Topper & Manuello" Sociedad de Responsabilidad Limitada, (en formación) domiciliada en Venezuela 1578. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Venezuela 1578.

e.7 feb. N.º 6461.- v.12 feb.

Franco Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Isabel Krosnowska de Baran vende a Sixto Rodolfo Sallago, su negocio despacho de pan calle PERGAMINO Nº 962, sus domicilios. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.7 feb. N.º 6462.- v.12 feb.

Ley 11.867. — Pedro Gregorio Marmora, vende a Orlando Montesano, su parte mitad, de los negocios que tenía en común con el comprador, ubicados en las calles MARIANO ACOSTA 595 Y JUAN BAUTISTA ALBERDI 5277, ramo de gomería. — El comprador toma a su cargo activo y pasivo. — Reclamos al escribano Alfredo Pérez Segura, Av. de Mayo 622, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.7 feb. N.º 6458.- v.12 feb.

Rosario Toto domiciliado en Camargo 766, vende a Nazareno Ferriccioni, domiciliado en Fragata Sarmiento 1962, su negocio de frutería y verdulería ubicado en Camargo 766.

e.6 feb.-N.º 6435-v.11 feb.

Avisan Vitola y Soló, con oficina en Beauchef 1436, que Benito Villar, vende a Antonio Villar, la mitad pro indivisa que le corresponde en el negocio de restaurant y elaboración y venta de helados, sito calle EMILIO MITRE 854, que giraba bajo los nombres de Benito y José Villar. — Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.

e.8 feb.-N.º 6515-v.13 feb.

Emma Trevia de Angarola vende a Francisco Veraldi la mitad indivisa del negocio de restaurant y cancha de bochas ubicado en esta Capital, calle AVENIDA LA PLATA 1150|56 el cual toma a su cargo el activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, escribanía C. Pini Achával, Diag. Norte 628.

e.8 feb.-N.º 6514-v.13 feb.

Al Comercio: — Aviso que con intervención de los señores José Manuel Iglesias y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil" sitas en la calle Cangallo 2170, Capital Federal; vendo a los señores Alfredo Millán y Felisindo Nieves mi negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle GURRUCHAGA Nros. 381|83. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios. — Domicilio legal partes, Cangallo 2170, Capital. — Vendedor: Manuel Domínguez Higuero.

e.8 feb.-N.º 6513-v.13 feb.

Marder y Compañía (Sociedad en comandita), avisa que transfiere el activo y pasivo de su negocio de confecciones sito en RIVADAVIA 4295, a Israel Isaías Marder. — Reclamos de ley, Rivadavia 4295, domicilio de partes.

e.8 feb.-N.º 6512-v.13 feb.

Avisa M. Fandiño, Mart. público, oficina Belgrano 3209, que Juan Martins Moreno, vende a José Ferretti, su negocio fiambrería y quesería sito SAN JUAN 2393, ambas partes allí domiciliadas.

e.8 feb.-N.º 6511-v.13 feb.

Al comercio: Con intervención de «La Bolsa Panaderil», Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de Panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CHACABUCO Nº 722. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: Francisco Maione y Vicente Sicara, Chacabuco 722. — Compradores: Francisco Maione, Enrique Torcuato Galli, Leopoldo Setina, Juan Martín, Manuel Suárez, Manuel Estevez y Ceferino Montequín (Sociedad a constituirse «Maione & Compañía»), Bartolomé Mitre 2258.

e.8 feb.-Nº 6524-v.13 feb.

El escribano público que suscribe, Luis Jorge Rojas, con oficina en Ayacucho 323, Posadas (Misiones), hace saber por cinco días que don Vicente Coto, vende a don José Bas, su negocio denominado «Savoy Hotel», sito en POSADAS (MISIONES), calle COLON esq. SARMIENTO. — Reclamaciones pertinentes al escribano actuante, donde las partes constituyen domicilio.

e.8 feb.-Nº 6523-v.13 feb.

Al comercio: Con intervención de «La Bolsa Panaderil», Acevedo Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de confitería y fábrica de masas, denominado «Condal», establecido en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1170. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Manuel Suárez, Bernardo de Irigoyen 1170. — Compradores: Jorge Humberto Bafundo y Carlos Miguel Bafundo, Bartolomé Mitre 2258.

e.8 feb.-Nº 6522-v.13 feb.

La Superiora S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, Capital, vende su negocio de venta de vinos de la calle INDEPENDENCIA 4399, al señor Jaime Llull, con igual domicilio.

e.8 feb.-N.º 6528-v.13 feb.

Al comercio: Luis Revilla avisa al comercio que transferirá su negocio de mercería y lencería calle Cabildo 1664 a favor de la señorita Isabel Urreta. — Reclamos por el término de ley en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.

e.6 feb.-N.º 6421-v.11 feb.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443. — Comunican que el 12 de Febrero de 1946, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de velas, sita en la calle Centenera 3427, propiedad de C. A. I. C. O. S. A., domiciliada en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.6 feb.-N.º 6420-v.11 feb.

Avisa: M. Migliozzi, martillero público oficinas Lima 297 1.º U. T. 38-0548, que por su intermedio Cecilia V. de Luque vende su despacho de pan y facturas sito Púan N. 1556 a Angela Urquiza de Torres, domicilio de las partes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.6 feb.-N.º 6414-v.11 feb.

Francisco Bootello martillero público Entre Ríos 370: avisa que Alfonso Prosperi vende el negocio de restaurant, Juncal 3001 al señor Mariano Salvati, domicilios reales de las partes en el negocio, constituído mis oficinas.

e.6 feb.-N.º 6413-v.11 feb.

"Fryva" Fridman y Vainman, transfieren su negocio de fabricación de calzado sito en Campana 693, a "Fryvam" Sociedad de Responsabilidad Limitada, mismo domicilio. — Reclamos de ley en Campana 693.

e.6 feb.-N.º 6412-v.11 feb.

C. Suárez y Cía. martilleros públicos, Avenida Mayo 822, avisan que Francisco Militano vende a Manuel Gutiérrez, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de "Pizzería", vinos y cervezas, sito Nazca 2309, domicilio de ambas partes. — Recla. en n/. ofic.

e.6 feb.-N.º 6411-v.11 feb.

Se hace saber que por la escribanía a mi cargo se disolverá y liquidará la sociedad comercial colectiva denominada "Belotti y Peón", establecida en Estación Lapachito, Territorio del Chaco, para la explotación forestal y ganadera, ramos generales y acopio de frutos del país, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Benigno Peón. — Reclamaciones al escribano Luis R. Kleisinger, de Villa Angela (Chaco), donde las partes constituyen domicilio.

e.6 feb.-N.º 6410-v.11 feb.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, el señor José Antonio López vende al señor Julio Fernández López, la mitad parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta capital, calle GENERAL MARTIN DE GAINZA número 869; tomando el comprador conjuntamente con el copropietario del negocio señor Francisco Cutrono, todo el activo y pasivo del negocio a la fecha. — Interpóngase reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio legal partes.

e.6 feb.-N.º 6408-v.11 feb.

A los efectos de la Ley 11.867, se comunica que Juan Caules Mesquida, con domicilio en Caseros 4078, Capital Federal, transferirá y aportará las máquinas, herramientas y útiles de su taller de deformado de calzado ubicado en CHICLANA 3800 a la sociedad en formación FADECAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Chiclana 3800, Capital Federal. — Reclamos de ley en Chiclana 3800, Capital Federal, domicilio partes.
e.8 feb.-N.º 6506-v.13 feb

A los efectos de la Ley 11.867, se comunica que Alfredo Gottschalk, con domicilio en Garay 2707, Capital Federal, transferirá y aportará las mercaderías, útiles e instalaciones de su taller de calzado ubicado en CASTRO BARROS 2216, Capital Federal, a la sociedad en formación Fadecat, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en Chiclana 3800, Capital Federal. Reclamos en Chiclana 3800, Capital Federal, domicilio partes.
e.8 feb.-N.º 6505-v.13 feb.

Avisan José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, Moreno 1924, (48 - 1804) Juan Ramírez vende a Sabatino Di Cuffa y Abelardo Cesidio Crisorio, su sastrería VICTORIA 1970, sus domicilios. — Reclamos término legal nuestras oficinas.
e.8 feb.-N.º 6502-v.13 feb.

Daniel Pons, propietario del laboratorio y venta de esencias para licores, perfumes y refrescos, establecido en la calle CARLOS CALVO 3652, se lo vende a Emilio Raimundo Busnadiego. — Reclamos término ley, al domicilio legal de ambos, José E. Uriburu 592 — piso 1.º, Dpto. B., 48-0364.
e.8 feb.-N.º 6537-v.13 feb.

Avisan José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, Moreno 1924 con su intervención José María Pérez vende a Luis Bosch su despacho de pan, SAN PEDRO 3614, sus domicilios. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.8 feb.-N.º 6501-v.13 feb.

Don Armando Piazzi, domiciliado en Pumacahua Nº 779, vende su taller mecánico «El Fénix», de la calle PUMACAHUA Nº 777, a don Oscar Mustacciolo y don Adolfo Laureano Vidal, domiciliados en la calle Metán 3753 y Cachimayo 1945, respectivamente. — Escribano Arenaza, Cangallo 563, escritorio 302.
e.8 feb.-Nº 6519-v.13 feb.

Se hace saber por cinco días que don Santiago Mossi, vende por ante mí a don Primo Garavini, el negocio de talabartería, artículos para viaje y sport, bazar y juguetería denominado "Casa Mossi", establecido en RIVADAVIA 2714 de esta Ciudad. — Reclamos ante los escribanos Chimento - Solari Bosch, calle Corrientes 1257, 2do. piso, Dpto. D, domicilio partes.
e.8 feb.-N.º 6499-v.13 feb.

Por "Bolsa Mercantil" García y Fernández, Rivadavia 2617; Manuel Boullón vende su despacho pan y facturas, sito EL SALVADOR 3902 esquina SALGUERO, donde se domicilia, a Dominga Alba Gómez, domiciliada Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.
e.8 feb.-N.º 6498-v.13 feb.

E. J. Ramos, martillero público, avisa: Thomas Vespasiano vende a Arturo Carto, su negocio despacho pan GUEVARA 1422, interpóngase reclamos ley en mis oficinas, Mendoza 1514, Capital, domicilio contratantes.
e.8 feb.-N.º 6492-v.13 feb.

J. Liberatore y Cía., Boedo 1870, avisan: Berta Krasuk de Robman vende a Manuel Jorge Montes y Alberto Lobosco, puestos 57 y 61 frutas - verduras, Mercado SAN JUAN 3628, domicilio de ambos.
e.8 feb.-N.º 6491-v.13 feb.

Avisan P. Alvarez y Cía., San Juan 1641, que Benigno Fernández, vende negocio Hotel BARTOLOME MITRE 1352, al señor Bernardo Tenenbaum, domicilio de las partes, Bartolomé Mitre 1352. — Reclamos n/. oficinas.
e.8 feb.-N.º 6516-v.13 feb.

Se hace saber que la sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, que gira bajo el rubro «Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en la calle RIVADAVIA Nº 2846, dedicada a explotar la industria y comercio del calzado, anexos y derivados y especialmente la fabricación de dichos artículos, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad anónima en formación «Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Rivadavia Nº 2846, con intervención de los escribanos Gabriel P. Barés y Juan G. Castagnola. — Reclamos de ley, en San Martín 232, escritorio Nº 304.
e.8 feb.-Nº 6520-v.13 feb.

Al comercio: José A. Repetto, balanceador y martillero público, of. Maza 915, U. T. 45-3000, avisa que el señor Victoriano Mateos, vende al Sr. Amadeo Masciotta su negocio de despensa de comestibles y anexos sita en esta capital, calle SUPERI 1200, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.8 ene.-N.º 6508-v.13 feb.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Teléfono 26 - 3389, avisa: Rogelio Alvarez Arguiz, vende «Despacho pan, facturas» situado IRALA Nº 1361, a Gerardo Bermúdez. — Reclamos ley, en mis oficinas, domicilio contratantes.
e.8 feb.-Nº 6526-v.13 feb.

Avisan José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, Moreno 1924 (48-1804) con su intervención José Antonio Abad vende a Manuel Estévez su panadería CHARCAS 4502 esquina URIARTE, sus domicilios. — Reclamos término legal a nuestras oficinas.
e.8 feb.-N.º 6503-v.13 feb

Gómez Ramos & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Senillosa 27, Capital, 6016746 al comercio avisan: Que don Doroteo González, vende a don Cipriano Alonso, su negocio de librería, papelería y afines sito, CABILDO 3077, Capital, domicilio de las partes, reclamos ley n/oficinas.
e.8 feb.-N.º 6494-v.13 feb.

Fernando González Dorrego, Escribano Público, con oficina en Cipolletti, Río Negro, calle Presidente Irigoyen N.º 520, comunica al comercio que Antonia Meijide de López, heredera de Constantino López, o López Herbón o López Erbún, vende el negocio de Hotel Unión, situado en CINCO SALTOS, RIO NEGRO, a Carlos Olano y Jacinto Adolfo Morán, todos vendedora y compradores domiciliados en Cinco Saltos, Río Negro, calles sin nombres y sin números. — Reclamaciones en mis oficinas.
e.8 feb.-N.º 6500-v.13 feb.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 14 de Febrero de 1946, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la herrería, sita en MONTE 3740, propiedad del señor Ascencio Consoli, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.7 feb.-N.º 6484-v.12 feb.

C. Múñiz, martillero público, domiciliado Córdoba 3008, U.T. 79-5271, al comercio avisa: que Celia Magdalena Morales, vende al señor Héctor Masoero el negocio de hospedaje, sito en PARANA 666, de esta Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la misma a la vendedora.
e.7 feb.-N.º 6469-v.12 feb.

Aviso comercial. — Por término de ley se comunica que don Martín Martínez Flotats, transfiere a don Luis Raúl Roberto Martínez Vidal, el negocio de fotografía "Martínez" o "foto-art-Emede", sito en la calle QUINTANA número 49, de la Ciudad de SANTA ROSA, LA PAMPA. — Reclamos ante el Escribano interviniente, don José Camacho, calle Avellaneda 236, de Santa Rosa, La Pampa, donde las partes constituyen domicilio.
e.8 feb.-N.º 6532-v.13 feb.

Manuel Castro y Francisca Rodríguez, venden a Silberio Anelich, su negocio de librería y cigarrería, situado VIDAL 4299, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.
e.7 feb.-N.º 6482-v.12 feb.

Antonio Cerovaz, vende a Domingo Baroni y Pedro Zornada, la tercera parte que le correspondía como socio de la razón social "Baroni, Cerovaz y Zornada" y que explotaba el negocio de restaurant "El Obelisco", sito en Corrientes 1775, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo, disolviéndose al mismo tiempo la sociedad "Baroni, Cerovaz y Zornada" y constituyéndose una nueva bajo el rubro de "Baroni & Zornada" que seguirá explotando el mencionado negocio. — Domicilio de las partes, Corrientes 1775. — Reclamos Ley 11867, doctor Casazza, Sarmiento 1574, Dep. H, p.|baja, interviniente.
e.7 feb.-N.º 6486-v.12 feb.

Souto y Fernández, domiciliados en México 832, venden a Antonio Miranda, Alfredo Fernández y Emilio Alvarez, domiciliados en Independencia 1057, su negocio de garage "Gran Garage El Mundo", sito en la calle MEXICO N.º 832. Reclamaciones de ley: México 832.
e.7 feb.-N.º 6490-v.12 feb.

Se hace saber que la sociedad comercial colectiva "José Arater e Hijos", con negocio de taller de broncería y niquelado, establecido en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA N.º 3550, se disolverá totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios don José Juan Arater y don Raúl Enrique Arater, retirándose de la misma el otro socio señor José Arater. — Reclamaciones dentro término legal en Manuela Pedraza 3.550, donde las partes constituyen domicilio.
e.7 feb.-N.º 6479-v.12 feb.

Se avisa, a los efectos de la Ley 11867, que doña Ema Eckschlaeger de Barta vende a don Rodolfo Feibusch, el negocio de modas denominado "Modas Rut", sito en esta Capital, calle Libertad N.º 1177, con todas sus existencias, créditos activos y pasivos, inclusive la denominación. — Reclamos ante el Escribano H. Ponce de León, Av. Roque Sáenz Peña 917, donde las partes fijan domicilio.
e.7 feb.-N.º 6474-v.12 feb.

Avísase que Lázzaro Nicola, vende a Egisto Nicola, su negocio de ferretería, pinturería y bazar, sito en la calle JONTE N.º 2166, haciéndose cargo de su pasivo el comprador, Egisto Nicola. — Reclamaciones dentro del término de ley, ocurrir al negocio calle Jonte número 2166, domicilio de las partes.
e.7 feb.-N.º 6473-v.12 feb.

Avísase que Abraham Galanternik, vende a Da. Clara Uberman su negocio de tienda y mercería, sito en la calle PUNTA ARENAS N.º 1999, libre de gravámenes. — Reclamaciones dentro del término de ley en el mismo negocio calle Punta Arenas N.º 1999, domicilio de las partes.
e.7 feb.-N.º 6472-v.12 feb.

Se hace saber que doña Lia Esther Rodríguez domiciliada en la calle San Eduardo 4040, vende a doña Fermina Guareschi, domiciliada en la calle Morón 4246 (Partido 4 de Junio) el negocio de venta de medias y artículos de señora en general, que tiene instalado en el quiosco de la ESTACION RETIRO del F.C.C.A., señalado con el N.º T.22033|1. — Reclamos de ley: Escribano Lorenzo A. Bacigalupo: Rivadavia 842.
e.7 feb.-N.º 6471-v.12 feb.

Antonio Marrano, domiciliado Avenida Quirno Costa N.º 4989, vende a Rogelio Rojas, domiciliado calle Hubac N.º 5155, el negocio de lechería y productos de granja, ubicado en la AVENIDA QUIRNO COSTA N.º 5056, donde deberán hacerse los reclamos.
Buenos Aires, a 5 de Febrero de 1946.
e.7 feb.-N.º 6470-v.12 feb.

Se avisa que por ante el escribano Carlos A. Monasterio, Diagonal Roque Sáenz Peña 501, será disuelta la Sociedad "Dillenius y Compañía", la que se dedica a la importación y compra venta de artículos de ferretería, máquinas, fornituras para relojes, fabricación de las mismas y demás artículos anexos o similares, con casa de negocio en LIBERTAD 40|48, domicilio de las partes, retirándose el socio Federico Dillenius y tomando a su cargo el activo y pasivo social el otro socio Juan Enrique Gualterio Dillenius. — Reclamaciones dentro término legal al escribano indicado.
e.7 feb.-N.º 6485-v.12 feb.

Rascovsky y Cía., que explota un negocio en el ramo de iluminación fluorescente, en la calle LIMA 1574, avisa que disuelve la sociedad y transfiere el activo y pasivo de la misma al socio don Bernardo Rascovsky. — Reclamaciones, término de ley, en Lima 1574 donde constituyen domicilio ambas partes.
e.7 feb.-N.º 6468-v.12 feb.

Avisa al comercio: Que R. Manuel Adolfo Rey vende a Catalina Villarruel de Rey, negocio "Bazar y Juguetería" establecido AVELINO DIAZ 700. — Reclamos ley en el mismo, domicilio ambos contratantes.
e.7 feb.-N.º 6467-v.12 feb.

Segismundo, Adolfo y Federico Adler, avisan que ceden y transfieren a los señores Emanuel Adler y Cubi Riegler sus cuotas: 338, 294 y 72 valor de m$n. 100 c|u. que tienen respectivamente en la firma Adler Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida con negocio en el ramo de confecciones de ropa sport y de vestir para hombres y señoras, en la calle CARLOS PELLEGRINI N.º 770. — Reclamaciones término de ley en dicho domicilio, donde lo constituyen todas las partes.
e.7 feb.-N.º 6466-v.12 feb.

Silvio Luis Lavarello, balanceador (sucesor de Juan Victorio Peirano) Entre Ríos 1768, avisa que Celestino Varrati vende a Juan José Rodríguez y Carmen González su negocio despensa y anexos PLAZA 1501, domicilio contratantes.
e.6 feb.-N.º 6401-v.11 feb.

Al comercio Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325 avisan que se vendió el negocio de despacho de pan y confitería, sito en esta Capital, calle BELGRANO 3407. — Vendedor: Castor Méndez. — Compradora: Celedonia González de Berrusso. Ambas partes se domicilian en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 7 de Febrero de 1946.
e.7 feb. N.º 6443.- v.12 feb.

A. Gómez Galiana, martillero público, Pringles 95, avisa que Víctor Oliva vende al señor Juan Pérez el despacho de pan y factura AVENIDA CONSTITUYENTES 4531. — Reclamos, mi oficina, domicilio de partes.
e.7 feb.-N.º 6441-v.12 feb.

Manuel Antonio Vera, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 717, avisa: Carlos Panigatti vende a Humberto Díaz su despacho de pan y facturas calle CHACABUCO 1434, domicilio contratantes. — Reclamos término ley en mi oficina.
e.7 feb.-Nº 6439-v.12 feb.

Avisa Perry & Wood, Sociedad Colectiva vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio compra y venta de lanas con domicilio AV. PTE. ROQUE S. PEÑA 567, a Perry & Wood Sociedad Anónima de Lanas, de acuerdo con inventario practicado el 30|9|44 que consta en el Estatuto Social publicado en el Boletín Judicial desde el 18|1|46 al 1|2|46, domicilio de ambos Avda. R.Sáenz Peña 567. — Reclamos de ley interviene E. Rodríguez de Moldes.
e.7 feb.-N.º 6459-v.12 feb.

Kiyoki Tanaka, vende a Raúl Nisimura su negocio de tintorería y taller de planchado, sito en la calle SAN JUAN 3233, domicilio de ambas partes.
e.7 feb.-N.º 6437-v.12 feb.

Al comercio hacemos saber que el Escribano Don Emilio José Poggi, con oficinas en 25 de Mayo 252 6º piso, autorizará la escritura de transferencia del negocio de tienda, blanco y lencería, instalado en la calle RIVADAVIA Nº 2501, a la Sociedad "Muñoz, Martínez y Cía. Sociedad en Comandita", que se constituirá en el mismo acto con Don Pedro Muñoz y Don Adolfo Martínez. — Reclamos en la Escribanía citada. — Daniel Barrios. — Cavo Barrios. — Segundo Barrios. — Las partes constituyen domicilio en 25 de Mayo 252 6.º piso.— Capital.
e.7 feb.-N.º 6465-v.12 feb.

Avisan Pernas y Cía., Directorio 1666, Eduardo Rodríguez vende a José A. Suárez, Manuel Salgado y Felisindo Fernández su café, bar y billares AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5252. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e.7 feb.-N.º 6436-v.12 feb.

José Szeman, domiciliado Maipú 62, piso 3.°, hace saber por cinco días que vende a Teodoro Barth y Pedro Barth, que componen la firma Barth Hermanos, domiciliada Juan Jaures 1062, su negocio de venta y fabricación de hebillas, con fábrica en Güemes 22, San Martín F. C. C. A. Pcia. Buenos Aires., con administración en MAIPU 62, piso 3.°. — Reclamaciones en Juan Jaures 1062. — Capital Federal.

e.7 feb.-N.° 6478-v.12 feb.

Thiberger & Cía., domicilio legal Cangallo 1265, hace saber por cinco días que vende a Salvador Gattas, domiciliado Patricios 538, todo su activo, excluído el pasivo, e incluyendo el comercio y fábrica de peines y afines que gira bajo el rubro Astoria'' en Carlos F. Melo 3536, Florida F. C. C. A. Pcia. Buenos Aires, con administración en CANGALLO 1265. — Reclamaciones en Patricios 538. — Capital Federal.

e.7 feb.-N.° 6477-v.12 feb.

Ss avisa que Catalina Gurfinkel, transfiere a "Continental" de Gurfinkel Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', el negocio de talleres gráficos ubicado, en la calle LAVALLE N° 1671, bajo la denominación de "Continental", donde ambas partes constituyen domicilio. Reclamos por término de ley al Escribano Raúl F. Gaucheron, Corrientes 477.

e.7 feb. N.° 6464.- v.12 feb.

Avisan: S. García Polledo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Moreno 1836, con nuestra intervención el Sr. Jorge Bauzas, vende su nueve décima parte de su negocio de restaurant denominado "Copigue", sito en la calle MORENO 1864, libre de toda deuda y gravamen a los Sres. Adolfo Pisano, Juan Tamburellli, Pedro Luin, Manuel Dell Erba, José Benedetti, Antonio Dal Cero, Carlos Marone, Vicente Mammato y José Martinetti, que girarán bajo el rubro de Jorge Bauzas & Cía. — Reclamos nuestras oficinas.

e.7 feb.-N.° 6476-v.12 feb.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, Uruguay 251, 38 - 0372, avisan que Mallor Chames, vende a Elsa Carolina Michelini, la librería, bazar y juguetería, BRANDSEN 1001, esquina IRALA, domicilio partes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.6 feb.-N.° 6403-v.11 feb.

Se hace saber que don Federico Gutheim, Echeverría 5023, transfiere su negocio de venta de productos textiles lana, algodón, subproductos textiles y mercaderías en general, ubicado en la calle ECHEVERRIA 5023, a la sociedad en formación "Federico Gutheim — Sociedad de Responsabilidad Limitada", Echeverría 5023. — Reclamos a esta última.

e.6 feb.-N.° 6406-v.11 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 13.° de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamble General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 740 el día 25 de Febrero de 1946, a las 15.30 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director por tres años en reemplazo del señor José María Provenzano, saliente por sorteo.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto en el artículo 15.° de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6373-v.21 feb.

CIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 23 de Febrero de 1946, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance general al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por el término de dos años.

4.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

e.5 feb.-N.° 6368-v.21 feb.

EL YATAY
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Febrero próximo a las 16 horas en el local calle San Martín N.° 66 — 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance al 31 de Octubre de 1945 y distribución de utilidades.

2.° Fijar la remuneración del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 6558-v.14 feb.

CALICANTO
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1945.

2.° Nombramiento de un director titular.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6364-v.21 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero 1946, a las 10 horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo sexto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3.° Determinación del número de directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

4° Elección de tres directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.

6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6233-v.18 feb.

WILLIAM R. WARNER & CIA. S. A.
Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Febrero de 1946 a las 16 horas, en su local, Sarmiento N.° 3401 con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código Comercio; y distribución utilidades;

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6243-v.18 feb.

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con el artículo 8.°, inciso "e", de los estatutos en vigor, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1946, a las 18.15 horas en el local calle Perú 352, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva para que proceda a construir en terreno propiedad de la Asociación, situado en Olivos, F. C. C. A., el edificio principal y dependencias anexas para la escuela, y convenir su financiación.

2.° Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Alejandro M. Drysdale, presidente. — Rodrigo D. Clydesdale, secretario.

e.8 feb.-N.° 6539-v.11 feb.

T. I. F. A. L.
TELEFONICA INTERURBANA DE FIRMAT A LABORDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento N.° 320 (5.° piso, esc. 54), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio financiero, cerrado el 31 de Julio ppdo.

2.° Proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de dos directores por un año.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1946. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 6352-v.20 feb

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA
2da. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Herrera 2270, Buenos Aires, el día 21 de Febrero de 1946, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1945.

2.° Determinar el destino de las utilidades.

3.° Elección de presidente y de dos directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 6303-v.20 feb

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico al 31 de Octubre de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Honorarios del Directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.8 feb.-N.° 6540-v.25 feb.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones
Bartolomé Mitre 441. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 1.° de Marzo de 1946, a ls 15 horas, en su local de calle Bmé. Mitre 441, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — A. A. Anewalt, presidente.

e.6 feb.-N.° 6424-v.25 feb.

«RIO DE LA PLATA»
Compañía de Inversiones Marítimas
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1946, a las once horas, en el local social, calle Corrientes 389, noveno piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Octubre de 1945.

2.° Remuneración a directores y síndico.

3° Distribución de utilidades.

4° Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 feb.-N° 6517-v.25 feb.

L A P P A S
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 23 de Febrero de 1946, a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

e.4 feb.-N.° 6304-v.20 feb.

INSTITUTO ENDOCRINICO "ZIMASA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1946, a las 18 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elegir síndicos, titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el Art. 22 de los estatutos.

e.4 feb.-N.° 6356-v.20 feb.

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Importación Exportación
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Febrero de 1946, a las 14 horas, en el local social calle Anchorena 671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de las Utilidades correspondientes al décimo-cuarto ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha arriba indicada. — José Peluffo, presidente. — Roberto E. Kolla, secretario.

e.1.° feb.-N.° 6254-v.18 feb.

SIMPLEX - JOSE A. FERRADAS, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, convócase a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial, a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero del año corriente, a las 19 horas en el local social Corrientes 569, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Designación de cinco directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6253-v.18 feb.

COMPAÑIA DE TIERRAS "VILLA CRESPO"
(Sociedad Anónima)

Convócase a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local calle Humboldt N.° 540, el día 22 de Febrero de 1946, a as 19 horas para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945, e informe del síndico. — (Artículo 18 de los estatutos).
2.° Elección de catorce directores titulares, seis directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. — (Artículo 8 y 16 de los estatutos).
3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Artículo 21. — Se recuerda el depósito de acciones con anticipación de tres días a lo menos en el local de la Compañía calle Humboldt N.° 540.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente. — José Luis Bernasconi, Presidente.

e.1.° feb.-N.° 6252-v.18 feb.

WILSON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615. 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del día 19 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6249-v.18 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1946, a las 9,30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Sexto Ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.
2.° Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.
3° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6232-v.18 feb.

C. O. F. I. A.

CONSORCIO FINANCIERO E INDUSTRIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias de las clases A. y B., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, oficina 26, el 22 de Febrero de 1946, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a los directores y a los síndicos.
4.° Elección de directores y síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Enero 31 de 1946. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6255-v.18 feb.

"DEGREGORY"
Sociedad Anónima, Cereales, Forrajes y Transportes
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1946, a las 10 horas, a realizarse en el local de la Sociedad, calle Libertad 1662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración a los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la Sociedad, independientes de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos.
4.° Fijar la remuneración del síndico (Art. 18 de los estatutos).
5.° Elección de un director titular en reemplazo del señor Vicente Degregory, por terminación de su mandato; y elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
6.° Tratar las modificaciones de los artículos 4.° y 6.° del estatuto y cualquier otra disposición que del mismo se considere necesaria a fin de que las acciones que hoy son al portador se conviertan en nominativas; y autorizar a una o más personas a gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que se hagan, con facultad de aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia resolviera introducir; así como también, para que suscriba la escritura de protocolización de las mismas y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o recibos del Banco donde las tuvieren depositadas; así como igualmente, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas; y que las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera sea el asunto de que se trate; y aún cuando fueren de los especificados en el Art. 354 del Cód. de Comercio. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6264-v.18 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero 1946, a las 10,30 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio, concluído el 31 de Octubre de 1945, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3.° Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.°) del estatuto.
4.° Elección de los directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
5.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6234-v.18 feb.

EXPORTADORA DE PRODUCTOS TANICOS
Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima Exportadora de Productos Tánicos, convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Paseo Colón N.° 221, 8.° piso, el día 22 de Febrero de 1946, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 1, 2, 4, 5, 30 y 31 de los estatutos sociales.
2.° Autorización al presidente y/o vicepresidente de la Sociedad para que tramite la reforma en caso de ser aprobada, ante la Inspección General de Justicia, con facultades amplias de aceptar las modificaciones que ésta introduzca, otorgue la escritura pública pertinente y realice todos los demás trámites y gestiones que sean necesarios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad al artículo 22 de los estatutos, los tenedores de acciones preferidas deberán presentar un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas, haciéndose presente que podrán votar los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren inscriptos en el Registro de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1946 — El Presidente.

e.1.° feb.-N.° 6265-v.18 feb.

SAMERA SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de Febrero de 1946, a las 11,30 horas en el local social, Quesada 3810, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, y repartición de utilidades.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 ene.-N.° 6023-v.11 feb.

"LAGO HERMOSO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a las once horas en Diagonal Norte 651, piso quinto, escritorio ciento nueve, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración artículo 347, Código Comercio, inciso 1.°, ejercicio 30 Septiembre 1945.
2.° Fijación remuneración Directorio y síndico.
3.° Elección de directores (Art. 5.° estatutos) y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6384-v.21 feb.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el local social Alvarez Thomas 290, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto del Directorio sobre capitalización de reservas libres.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. (Art. 19.°).

e.2 feb.-N.° 6297-v.19 feb.

Compañía Comercial y Financiera "LA LIPSIA", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en nuestro local social, Corrientes 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de dos directores titulares por dos y tres años, dos directores suplentes y síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 6302-v.19 feb.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1946, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;

2.° Elección de directores y síndicos;

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1946.

e. 29 ene.-N.° 6154-v.14 feb.

LA CRIOLLA

Sociedad Anónima Rural e Industrial

2a. Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debió verificarse el día 29 de Enero de 1946, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea para el día 22 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, previniéndose que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1945.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, escritorio N.° 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos). — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 6521-v.19 feb.

"SAICA"

S.A. Industrial, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SAICA, S.A. Industrial, Comercial y Agrícola, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de Febrero 1946, en 530, Av. Pte. Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Fijar el número de directores y nombrarlos, así como síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.28 ene.-N.° 6113-v.13 feb.

R A M

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Febrero de 1946, a las 18 horas, en el local de la calle Las Heras 1832, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección entre los accionistas de cinco directores por el término de tres años.

2.° Elección de dos personas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 6169-v.15 feb.

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "VEINTISIETE DE SETIEMBRE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento del artículo 28 del Estatuto, el Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 16 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local de la calle Anchorena N° 244, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al quinto ejercicio comprendido entre el día 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1945.

2° Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la Asamblea y darlas por aprobadas.

3° Elección de siete directores titulares y tres suplentes, y un síndico titular y uno suplente, por el término de un año. — Buenos Aires, Enero de 1946. — El Directorio.

e.30 ene.-N° 6164-v.15 feb.

S. A. "EL MERIDIANO"

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Diag. Roque Sáenz Peña 501

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en el local de la Institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Nombramiento de un director titular y de un director suplente hasta el 31-12-47. — Nombramiento de síndico y síndico suplente para el presente ejercicio.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero de 1946. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 6276-v.19 feb.

MORIXE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha número 234 — Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 22° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha N.° 234 — Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1946. — El presidente.

e.23 ene.-N.° 5951-v.12 feb.

ARGENTARIA

S. A. de Finanzas

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Febrero de 1946, a las quince horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425 ,para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 6425-v.22 feb.

IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones y Consignaciones

Capital autorizado . . $ 250.000 m|n.

Capital suscripto y realizado . . . . . . „ 50.000 m|n.

Calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Febrero del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración de directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. — A. Loe Blake, presidente.

e.28 ene.-N.° 6109-v.13 feb.

Sociedad Anónima "LA NACION"

CONVOCATORIA

De Acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el viernes 22 de Febrero próximo, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de presidente, vicepresidente y un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 6268-v.22 feb.

G R A N A R

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1946 a las 11 horas en el local Social de la calle Corrientes 222, tercer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y fijación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6239-v.18 feb.

INDUSID

INDUSTRIAS SIDERURGICAS PLATENSES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1946, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 1380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disposiciones referentes a ofrecimiento de arreglo a los acreedores y, demás u otras directivas, a seguir en el juicio de convocatoria.

2.° Sugestiones respecto al futuro de la empresa.

3.° Resolución sobre la decisión del Directorio, referente a la renuncia que elevara el señor director-gerente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. —

Nota: Rogando puntual asistencia, se recuerda a los señores accionistas los Arts. 17 y 19 de los estatutos.

e.29 ene.-N.° 6141-v.14 feb.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Extraordinaria

Primera Convocatoria

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Febrero próximo, a las 17,15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir acciones ordinarias hasta la suma de pesos 6.440.954,55 c|l. según art. 6.° de los estatutos.

2.° Autorizar al Directorio para que a los tenedores de acciones ordinarias distribuya, de las reservas facultativas, acciones ordinarias liberadas por un valor nominal de $ 6.101.570,45 c|l. o sea un reparto del 45 o|o sobre el capital representado por esa categoría de acciones. Estas nuevas acciones participarían en las utilidades de la Sociedad desde el 1.° de [illegible] de 1946.

3.° Autorizar al Directorio para que resuelva la emisión de acciones preferidas hasta la suma de $ 5.148.600,— c|l. según el art. 6.° de los estatutos en la manera, forma y fecha que lo crea conveniente, ya sea en efectivo o por distribución de reservas o como dividendo.

4.° Modificación de los estatutos, incluyendo aumento de capital y autorización al Presidente y|o Vice-Presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la necesaria aprobación de estas nuevas reformas.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Presidente. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1946.

e.29 ene.-N.° 6151-v.14 feb.

F. I. N. C. A.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE AHORRO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en la sede social San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1945.

2.° Nombramiento de Presidente y de dos directores.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6367-v.21 feb.

PABLO HADRA & COMPAÑIA

S.A. Exportadora de Cereales y Oleaginosos

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1946, a las 9 horas en 25 de Mayo N.° 489, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación del Acta N.° 87, del Directorio, de fecha 26 de Febrero de 1945, sobre remuneraciones.

4.° Distribución de Reservas de años anteriores (Fondo de Reserva Especial — Fondo Ley 11.729).

5.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 6518-v.28 feb.

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el Directorio, y distribución de utilidades.
2º Elección de un director titular por el término de tres años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-Nº 6566-v.26 feb.

CROSSE & BLACKWELL
(Argentina) Ltda., S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero de 1946, a las 11.30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945.
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de Octubre de 1945.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-Nº 6560-v.26 feb.

INTERCONTINENTAL
Compañía Maderera S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1946, a las 15 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1945.
2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de un año.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1946. — El Directorio.

e.9 feb.-N.º 6559-v.26 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945. Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 o 7 directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

e.9 feb.-Nº 6581-v.26 feb.

M. HOHNER
Soc. Anón. Com. e Importadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de Marzo de 1946, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-Nº 6577-v.26 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la 8ª Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 1946, a las 11,45 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Octubre de 1945.
2º Elección de un director titular por un año.
3º Fijación de la remuneración del síndico por el Ejercicio 1944|45.
4º Determinación del número y elección de síndico (s.), titular (es), y suplente (s.).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 38º de los Estatutos Sociales, referente al depósito anticipado de sus acciones, habiéndose designado como institución depositaria al Banco de Londres y América del Sud. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.9 feb.-Nº 6568-v.26 feb.

CIA. DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 23 de Febrero de 1946, a las 17.30 horas, en su domicilio calle Sarmiento N.º 459, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

e.5 feb.-N.º 6369-v.21 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
del 22 de Febrero de 1946
Tercera Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 24 de Enero ppdo. la Asamblea General Extraordinaria, la que fué transferida para el 7 de Febrero, ha resuelto remitirla al 22 de Febrero de 1946, a las 11 horas y 3º, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista N.º 199, en Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disolución anticipada y entrada en liquidación de la sociedad, a partir del 1.º de Abril de 1946 comprendiendo en esa liquidación las operaciones del 1er. trimestre de 1946.
2.º En caso de aprobarse el punto 1.º que precede:
a) Distribución de la primera cuota a cuenta de capital;
b) Designación de la comisión liquidadora (Art. 46 de los estatutos);
c) Fijación de la remuneración de la comisión liquidadora (Art.º 50 de los estatutos);
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.5 feb.-N.º 6366-v.19 feb.
e.22 feb.-N.º 6366-v.22 feb.

ABCO, S. A.
Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1946 a las 18.30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Viamonte 752, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (art. 28).
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al Ejercicio Preliminar cerrado el 31 de Octubre de 1945.
3.º Elección de presidente y dos directores (art. 13).
4.º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).
5.º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21).

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1946. — El Directorio.

e.8 feb.-N.º 6535-v.25 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Febrero de 1946, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.º Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico, y de dos síndicos suplentes.
3.º Remuneración del síndico por el año 1945. Art. 23, inc. d).
4.º Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Secretario.

e.8 feb.-N.º 6529-v.25 feb.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Corrientes 2072|74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del Directorio.
2.º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído al 31 de Diciembre de 1945 y el informe del síndico.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de un presidente por 2 años, un prosecretario por 2 años, 2 directores por 2 años, un síndico titular por 1 año y un síndico suplente por 1 año.
5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Diectoriro.

e.8 feb.-N.º 6541-v.25 feb.

UNION OBRERA MARITIMA
Con Personería Jurídica
Convocatoria a Elecciones

La Comisión Directiva de la Asociación de acuerdo a la Convocatoria efectuada el 4 del mes ppdo., os invita a tomar parte en el Voto General que se realizará durante los días 1.º al 15 de Marzo del corriente año 1946, en la Sede Central Pedro de Mendoza 1279, y en los locales de las Seccionales: Barranqueras (Capitán Solari N.º 86); Corrientes (Vera 1240); Santa Fe; (Juan de Garay 2438); Posadas (Santa Fe 556) y Concordia (1.º de Mayo 518); para elegir (50) cincuenta delegados titulares y (17) diez y siete suplentes) para formar la Asamblea General de Delegados de la Asociación, a realizarse en la Sede Central los días 28, 29 y 30 de Marzo de 1946; seis (6) candidatos titulares y dos (2) suplentes para la Comisión Directiva Central, tres (3) titulares y dos (2) suplentes para la Comisión de Control y Jurado, que actuará en el período de Abril de 1946 a Marzo de 1947.

El período electoral se abrirá el 1.º de Marzo de 1946 a las 8 hs. y se cerrará el día 15 del mismo mes a las 19 horas, funcionando diariamente la Mesa Receptora de votos de 8 a 12 y de 14 a 19 horas.

El escrutinio de la elección se realizará dentro los cinco días posteriores al de la clausura de la misma (Art. 66.º de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero 25 de 1946. — Por la Comisión Escrutadora, Dionisio Soto, presidente. — Juan Carlos Arague, secretario.

e.8 feb.-N.º 6493-v.11 feb.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA EL TREBOL GANADERA INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 1946, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista N.º 46, oficina 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1945.
2.º Designación de tres directores.
3.º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.8 feb.-N.º 6495-v.25 feb.

ESTANCIAS ARGENTINAS EL HORNERO
S. A. Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 27 de Febrero de 1946, a las 15.30 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 2.600.000 c|l. mediante la emisión de ocho nuevas series por un total de $ 1.600.000, distribuída en 40 acciones ordinarias al portador cada serie y de un valor nominal de $ 5.000, cada acción.
2.º Facultar al Directorio para reglamentar todas las condiciones inherentes a la emisión, adjudicación y demás modalidades para la suscripción de las acciones que corresponden al aumento referido.
3.º Facultar al señor presidente don Carlos S. Severgnini y|o señor director doctor Mario Robiola para que cualquiera de ellos eleve a escritura pública el aumento de referencia, lo comunique a la

Inspección de Justicia y realice todos los demás trámites administrativos y judiciales pertinentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario, regido por la Ley 12.156, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener así el boleto de entrada a la asamblea. — (Art. 22 de los estatutos). — El Presidente.

e.6 feb.-N.° 6419-v.22 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1946 a las 11 horas en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 740, 4.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación del número de directores.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 6489-v.23 feb.

INAGA S.A.
Industrial Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero a las 18 horas, en la Sede Social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Octubre de 1945.
2.° Remuneración de directores y síndico.
3.° Integración del Directorio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 feb.-N.° 6527-v.25 feb.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Trigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el domicilio legal calle Rivadavia 659, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Destino de las utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1945-1946.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 659, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 6442-v.23 feb.

CASA LEE (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de Febrero de 1946 a las catorce y treinta horas, en Avenida Alem 1464,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de acciones preferidas y ordinarias de acuerdo con el artículo 5.° del Estatuto (texto nuevo).
2.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

CIA. CONTINENTAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1946 a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio al 30 de Noviembre de 1945.
2.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 6475-v.23 feb.

O'NEILL DENTAL, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Febrero de 1946, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1945, e Informe del síndico.
2.° Disposición sobre el resultado del ejercicio.
3.° Emisión nueva serie de acciones. Designar las personas que efectuarán los trámites de su inscripción.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndicos titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6387-v.21 feb.

CIA. DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.
San Martín 501

Convócase a los accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Febrero de 1946, a las 11 y 1|2 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6380-v.21 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo N.° 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Autorización especial al Directorio para alegar o no la prescripción de cupones no abonados de títulos beneficiarios de nuestra Sociedad.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo N.° 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6379-v.25 feb.

PUERTO COYLE
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1946, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Nombramiento de directores de acuerdo con los estatutos.
3.° Nombramiento de un síndico.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.

"COMPAÑIA MOBILIARIA "EL CEIBAL", S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.° 46 - Buenos Aires
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1946, a las 15,30 horas, en su local calle Reconquista N.° 46, escritorio 300, para convocar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 6416-v.16 feb.

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero próximo a las 16 horas en el local de la calle Pringles 264, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Distribución de utilidades, previa deducción del 2 o|o para la Reserva Legal.
3° Aprobación de todos los actos de los directores hechos en nombre de la Sociedad en 1945, dando quitus por su actuación durante dicho ejercicio.
4° Elección de nuevo Directorio y del síndico titular y síndico suplente, por un año.

e.8 feb.-N° 6496-v.25 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para Febrero 28 de 1946, a las 9.30, en Victoria 650, debiéndose tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2° Elección de cuatro miembros del Directorio por el término de dos años y tres por un año, en reemplazo de los señores que renunciaron.
3° Elección de un síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 feb.-N° 6497-v.25 feb.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
Corrientes 2346 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
1a Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1a Convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes N° 2346, el día 26 de Febrero, a las 17,30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2° Elecciones de:
1 Vicepresidente por dos años;
1 Secretario por 2 años;
4 Vocales por 2 años;
1 Síndico por 1 año;
1 Síndico suplente por 1 año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Bernardo Chornogubsky, presidente. — Jacobo B. Murmis, secretario.

Art. 18. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán, para ser válidas y estar legalmente constituídas en la primera convocatoria, que los accionistas presentes por sí o por apoderados representen el 50 o|o del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria.

Nota: En caso de no realizarse la Asamblea en la primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes, el día 24 de Marzo de 1946, a las 18 horas, en el local de la calle Paso número 429.

A T M A
S. A. Christensen y Masjuán, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 26 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local Avda. Pte. R. S. Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores y síndicos.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reforma total de los estatutos.
2.° Canje de las actuales acciones ordinarias por las de los nuevos tipos estatutarios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e.6 feb.-N.° 6431-v.22 feb.

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1946, a las quince horas y quince minutos, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores titulares por dos años y suplentes por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 6426-v.22 feb.

COMPAÑIA TODDY, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Virrey Cevallos 155 — Buenos Aires
Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con los artículos 18 (inciso g) y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración y resolución sobre Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos.
3° Nombramiento de nuevos directores (artículos 11 y 12 de los Estatutos), por el término de mandato de los siguientes: Señores: Pedro E. Santiago, Santos Candina Izaguirre, Roberto Macaggi Rocha, Elías R. de la Torre y Pedro Emilio Santiago. Sus cargos y respectivas remuneraciones.
4° Considerar el contrato con Toddy Venezolana, Compañía Anónima.
5° Nombramiento del Síndico, artículo 20 de los Estatutos.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

GRANDES ALMACENES CIUDAD DE MEXICO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1946 a las 18 horas, en el local social, Florida 302 esq. Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación económica de la Sociedad y de los conflictos gremiales existentes.

2.° Ratificación de la resolución del Directorio de solicitar la Convocatoria judicial de los acreedores de la Sociedad y resolver la propuesta a someter a los mismos.

3.° Considerar y resolver acerca de la liquidación, privada o judicial, del negocio social.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que se propongan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta-poder. — (Art. 22 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — José A. Saglio, Presidente. — E. Aldo Scotto, secretario.

e.1.° feb.-N.° 6245-v.18 feb.

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
15.° Ejercicio
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 24.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe", (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en el local social de Avda. M. A. Montes de Oca número 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor síndico, correspondientes al 15.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945;

2.° Aplicación y distribución de utilidades;

3.° Informe del señor presidente y consideración por la asamblea de la resolución del Directorio en lo referente al acuerdo sobre pago de aguinaldo;

4.° Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente, para el ejercicio de 1946;

5.° Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por un año (Art. 17.°);

6.° Fijación al señor presidente que designe el Directorio de la asignación mensual que prevé el Art. 15.° de los estatutos; y

7.° Designación de dos señores accionistas, conforme al Art. 30.° para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma, para obtener la tarjeta de entrada, en la que se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 6235-v.20 feb.

E L P U E R T O

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en Reconquista 336, 8.° piso, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 6194-v.16 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA S. A.
Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 6106-v.13 feb.

BARBOTEU, PICCININI & CIA LTDA. S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1946, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Noviembre de 1945.

2.° Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas, para firmar el acta.

3.° Designación por el señor presidente, de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de dos directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Agustín B. Acquavella y doctor Roberto Curto, que terminan su mandato.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor César De Marzi y señora Angela P. de Piccinini, respectivamente.

6.° Resolver si debe o no continuar la actividad social de la Sociedad y, en su caso, adoptar las medidas que se consideren convenientes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

e.25 ene.-N.° 6042-v.14 feb.

COMPAÑIA SKF ARGENTINA S.A. Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Febrero de 1946 a las 11 horas en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por dos años.

4.° Elección de presidente y vice presidente del Directorio.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

e.28 ene.-N.° 6118-v.13 feb.

Sociedad Anónima "L A B L A N C A"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día miércoles 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945.

2.° Elección de seis directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — El Secretario.

e.31 ene.-N.° 6215-v.16 feb.

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)
Virrey Cevallos 1645 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1946, a las 14,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El secretario.

e.5 feb.-N.° 6370-v.25 feb.

O'NEILL DENTAL, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 2638, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las reformas al estatuto de la Sociedad.

2.° Designación de las personas que en representación de la Sociedad gestionarán ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas, si las mismas fueren aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 6388-v.21 feb.

"COMPAÑIA MOBILIARIA "EL CEIBAL", S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.° 46 - Buenos Aires
Segunda Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Febrero de 1946, a las 15 horas, en su local calle Reconquista N.° 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 6418-v.16 feb.

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1946 a las 17 horas, en su local calle Canning N.° 381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 5.° Ejercicio que finalizó el 30 de Noviembre de 1945. — Aprobación especial de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos y las distribuciones a que se refieren los incisos c), d) y f) del Art. 31 de los Estatutos.

2.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

e.6 feb.-N.° 6434-v.22 feb.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
Segunda Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Febrero 1946, a las 17 horas, en su local, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de Octubre de 1945.

2° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1946. — Carlos Lix Klett, vicepresidente.

e.6 feb.-N° 6391-v.16 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 27 de Febrero próximo, a las 8 y 30 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes, camisas, cuellos, corbatas, y calzado destinados al personal de maestranza de la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.9 feb.-N.° L-486-v.20 feb.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de camisas, polainas de cuero, botines y botas destinadas a la policía de los territorios nacionales.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-468-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero próximo, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel para diario y artículos de escritorio, destinados a la Dirección General del Boletín Oficial.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-424-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero próximo, a las 11 y 45 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio destinados a la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e

informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-425-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero próximo, a las 11 y 30 horas, con el objeto de contratar la provisión de comestibles, artículos de bazar, menaje y limpieza, lámparas eléctricas, etc., destinados a la Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.° piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-426-v.14 feb.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA N.° 12

Llámase a licitación pública, 2.° llamado para el día 15 del mes de Febrero próximo a las 11 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Sanatorio Colonia "Maximiliano Aberastury", en la Isla del Cerrito.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos o informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 7,30 a 13 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: artículos de limpieza, menaje y bazar, materiales eléctricos y de construcción, maderas, remaches, llaves, etc. — Arroz, azúcar, aceite comestible, artículos varios de almacén, dulces, harinas, fideos, yerba, etc. — Cebollas, batatas, lechuga, zapallitos y zapallos. — Carne vacuna, leche y manteca fresca, útiles de escritorio. — El Director General de Administración.

e.9 feb.-N.° L-195-v.14 feb.

LICITACION PUBLICA N.° 12

Llámase a licitación pública, 2.° llamado para el día 15 del mes de Febrero próximo a las 11 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Sanatorio Colonia "Maximiliano Aberastury", en la Isla del Cerrito.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 7,30 a 13 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: artículos de limpieza, menaje y bazar, materiales eléctricos y de construcción, maderas, remaches, llaves, etc. — Arroz, azúcar, aceite comestible, artículos varios de almacén, dulces, harinas, fideos, yerba, etc. — Cebollas, batatas, lechuga, zapallitos y zapallos. — Carne vacuna, leche y manteca fresca, útiles de escritorio. — El Director General de Administración.

e.9 feb.-N.° 196-v.14 feb.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación pública N.° 250

Llámase a licitación pública por el término de (10) días para la adquisición de "automóviles, camiones, bicicletas, zorras eléctricas, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 25 de febrero de 1946 a las 9 horas, en el local N.° 639, 6.° piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1946. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8 feb.-N.° L-394-v.19 feb.

RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Expte. N.° 544|46

Llámase a Licitación Pública N.° 1|46 para la contratación de trabajos de demolición de edificios, carga; transporte y descarga de los escombros y materiales provenientes de la misma; relleno, nivelación y consolidación de terrenos con dichos escombros, cegado de pozos negros y demás trabajos relativos.

La apertura de propuestas se efectuará en la sede de la Entidad, calle Córdoba N.° 859 de la ciudad de San Juan, el día 15 de Febrero de 1946, a las 11 horas, en presencia del Escribano-Delegado del Gobierno Nacional. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Almacenes (Licitaciones), Córdoba 859 — San Juan, o en la Delegación de la Capital Federal, calle Junín 1278, en días hábiles de 9 a 11 horas.

San Juan, 28 de Enero de 1946. — Ing.° Enrique Zuleta, Director General.

e.31 ene.-N.° L-360-v.11 feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
División Inmuebles y Construcciones
Sección Administrativa

«Banco de la Nación Argentina. — Sucursal Baradero. Trabajos de ampliación y reparación. Retirar documentación $ 25 c|juego en División Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas día 14 de Febrero de 1946, a las 16 horas, en Gerencia de Casa Central. — Enero 16 de 1946. — El Gerente.»

e.17 ene.-N° L-160-v.14 feb.

Sucursales Córdoba e Ingeniero Jacobacci. — Trabajos de ampliación y reparación. Retirar documentación $ 25 c|. juego en División Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día 12 de Febrero de 1946, a las 16 horas en Gerencia de Casa Central. — Enero 14 de 1946. — El Gerente.

e.15 ene.-N.° L-126-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir con destino al Consejo de Defensa Nacional, Administración General de Impuestos Internos de la Nación y Dirección General de Suministros del Estado (Expediente 9070-1945). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1946, a las 12 y 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina N.° 694. Capital.

e.8 feb.-N.° L-460-v.13 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 66; ramo, artículos de almacén, molino, limpieza, bazar, menaje, escobería, ferretería, construcción, electricidad, ropería, tejidos, mercería, calzado, escritorio, farmacia, carbón, leña, leche fresca, carne, verduras, manteca y huevos; apertura, Febrero 19; hora 10.

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-482-v.19 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 65; ramo, muebles; apertura, Febrero 12; hora 10; (J. 23891|45).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-481-v.12 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 62; ramo, material eléctrico y de radiotelecomunicaciones, hierros, maderas, arena y elementos de ferretería; apertura, Febrero 14; hora 10.

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-480-v.14 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 67; ramo, prov. escritorio; apertura, Febrero 14; hora 10. (J. 23929|45).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-478-v.14 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 68; ramo, motor eléctrico; apertura, Febrero 14; hora 10. (1392|46).

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 feb.-N.° L-479-v.14 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a: Lic. Privada N.° 63, ramo: Papelería, mes Febrero, día 11, 10 hs., (Expte. N.° . . .). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.7 feb.-N.° L. 454-v.11 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a: Lic. Privada N.° 64, ramo: Materiales e instrumentos p|taller de electromecánica, mes Febrero, día 14, 10 hs. — (Expte. N.° 002030|46). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.7 feb.-N.° L. 455-v.14 feb.

Licitación Pública N.° 15|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Educación nando y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de artículos de: almacén, harinas, leche, manteca, huevos, café y té.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 1.° piso, Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.°|3|946 a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-432-v.1 mar.

Licitación Pública N.° 20|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Instituto Nacional de Sordomudas y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, adquisición de artículos de: Mercería, ropería, tejidos y tocador.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 1.° piso, Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.°|3|946 a las 15.40 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-433-v.1 mar.

Licitación Pública N.° 21|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Registro de la Propiedad, Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de artículos de: Escritorio, encuadernación e imprenta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 1.° piso, Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.°|3|946 a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-434-v.1.° mar.

Licitación pública N.° 23|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 4|2|946, para resolver, con destino a la Penitenciaría Nacional, la adquisición e instalación de un equipo frigorífico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 2.° piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15|2|946 a las 9,20 horas, en la Oficina de Suministro del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-436-v.14 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 60; ramo; muebles de madera; apertura, Febrero 11, 10 horas (E. 11.085|45).

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-420-v.11 feb.

Licitación Pública N° 16|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre" e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de los siguientes artículos:

Carne, verduras, frutas y papas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con

el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946, a las 14,20 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-428-v.1º mar.

Licitación Pública Nº 17|946

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Registro de la Propiedad, Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando y oficina de Economato de este Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, para la adquisición de artículos de:

Bazar y menaje, artículos de tocador, ídem de limpieza, ferretería y pinturería, materiales de construcción de electricidad y de calzado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946 a las 14,40 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-429-v.1º mar.

Licitación Pública Nº 18|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando, Dirección Gral. de Educación Física y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la adquisición de:

Carbón y leña.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946 a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-430-v.1º mar.

Licitación Pública Nº 19|946

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de veintitrés días hábiles, a partir del cuatro, para resolver, con destino a los siguientes establecimientos dependientes del Ministerio: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Cárceles de los Territorios Nacionales, Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas, Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando, Dirección Gral. de Educación Física y oficina de Economato del Departamento, durante el segundo semestre del año en curso, la provisión de:

Artículos de farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492 — 1er. piso — Capital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|3|946 a las 15,20 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-431-v.1º mar.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Instituto de Investigaciones Físicas

La Administración de la Academia Nacional de Medicina ha procedido a efectuar el siguiente llamado a: Licitación privada N.º 13; ramo: "centrífuga"; apertura febrero 22; hora 12. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1946. — Mario R. Noziglia, Administrador.

e.6 feb.-N.º L-446-v.11 feb.

La Administración de la Academia Nacional de Medicina ha procedido a efectuar el siguiente llamado a: Licitación privada N.º 11; ramo: máquina fotográfica y accesorios; apertura: Febrero 20; 12 horas. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1946. — Mario R. Noziglia, administrador.

e.6 feb.-N.º L-447-v.11 feb.

La Administración de la Academia Nacional de Medicina ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación Privada N.º 12; ramo: conservadora; apertura: Febrero 21; 12 horas. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1946. — Mario R. Noziglia, administrador.

e.6 feb.-N.º L-453-v.11 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ROSARIO

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para proveer carnes al Hospital Nacional del Centenario, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1946. — Apertura de las propuestas: 6 de Marzo a las 10 horas. — Condiciones: Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario. — Angel G. Linares, Secretario.

e.8 ene.-N.º L-484-v.6 mar.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente F-11498

Llámase a licitación públicas hasta el día 23 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para contratar la provisión de películas radiográficos destinadas al Instituto de Clínica quirúrgica, interinamente a cargo del doctor Julián C. Fernández, dependiente de esta Facultad. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la misma, —Paraguay 2155—, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. (Sábados de 10.30 a 11.30 horas). — Buenos Aires, 28 de Enero de 1946. — El Contador.

e.1.º feb.-N.º L-400-v.26 feb.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.º 8|946, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 11,45 horas, para la provisión de frascos de líquido revelador para impresiones digitales "Nidrock", con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141 — 3er. piso. — (V. División Compras). —

e.2 feb.-N.º L. 388-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 7|946, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 12 horas, para la provisión de: frazadas, colchas y elementos de bazar y menaje, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso (V. División Compras). — Francisco B. Lazzari, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe V. División Compras.

e.31 ene.-N.º L-346-v.18 feb.

Llámase a Licitación Pública número 6|946, para el día 14 de Febrero de 1946, a las 11,30 horas, por la venta de: hasta 1.000.000 (un millón) de bolsas vacías de yute, usadas.

Informes y Pliegos: Piedras 141 — 3er. piso — (V. División — Compras). — Francisco B. Lazzari — Teniente Coronel de Intendencia, Jefe V. División — Compras.

e.26 ene.-N.º L. 285-v.13 feb.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos N.º 1807

Llámase a licitación pública número 13|46 para el día 23 de febrero de 1946 a las 12,30 horas, para la venta de: Rezagos provenientes de ex-colectivos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos número 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1946. — Alejandro E. Casebonne, Capitán, a cargo del despacho de la Secretaría General.

e.9 feb.-N.º L-487-v.20 feb.

Llámase a licitación pública número 14|46 para el día 28 de Febrero de 1946, a las 12,15 horas, para la provisión de 100 chassis nuevos de 2 a 3 toneladas, con cabina metálica; 50 íd., íd., de 3 a 5 toneladas; 10 íd., íd., de 7 toneladas y 20 motosidecar nuevas tipo militar.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos número 1807, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1946. — Alejandro E. Casebonne, Capitán, a cargo del despacho de la Secretaría General.

e.9 feb.-N.º L-488-v.26 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing.º Huergo N.º 251

Licitación pública N.º 3 para el día 21 de Febrero de 1946

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora 11. — Provisión y colocación de muebles de madera, con destino a la IV. División "Administrativa" de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto de la propuesta. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes — Buenos Aires, Febrero de 1946. — Eugenio D. Pinasco, Coronel — Secretario.

e.9 feb.-N.º L-501-v.20 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública N.º 53|46, para el día 20 de Marzo de 1946, a las 12,15 horas para la provisión de Brocas de acero rápido y al carbono tungsteno, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.7 feb.-N.º L. 459-v.23 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 54|46, para el día 20 de Marzo de 1946, a las 12,30 horas para la provisión de Una locomotora a combustión interna, sistema diesel, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.7 feb.-N.º L. 458-v.23 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 52|46, para el día 20 de Marzo de 1946, a las 12,00 horas, para la provisión de Aceros especiales, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.7 feb.-N.º L. 456-v.23 feb.

Llámase a Licitación Pública número 50|46, para el día 1.º de Marzo de 1946, a las 10 horas, para la provisión de: cueros y artículos para talabartería, telas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo, Organización Comercial - División Compras - Lavalle N.º 941 - Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.— Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.º L-409-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública número 51|46, para el día 1.º de Marzo de 1946, a las 10,15 horas, para la provisión de: pinturas y barnices - productos químicos y carbón en polvo - refractarios, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras - Lavalle 941 Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.— Manuel N. Savio - General de Brigada - Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.º L-408-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública número 48|46, para el día 1.º de Marzo de 1946, a las 9,30 horas, por la provisión de: hierros, aceros y aleaciones ferrosas - metales y aleaciones no ferrosas - caños y accesorios - maderas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administratvo - Organización Comercial - División Compras - Lavalle N.º 941 - Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.— Manuel N. Savio - General de Brigada - Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.º L-410-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 49|46, para el día 1.º de Marzo de 1946 a las 9.45 horas, para la provisión de: materiales y artefactos eléctricos - materiales de radio - instrumentos de medición, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle N.º 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.4 feb.-N.º L-411-v.14 feb.

Llámase a licitación pública N.º 46|46 para el día 26 de Febrero de 1946, a las 9,15 horas, para la provisión de: herramientas — herrajes para muebles — soldaduras — cajas — bombas — desincrustantes, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.1.º feb.-N.º L-397-v.12 feb.

Llámase a licitación pública N.º 45|46, para el día 26 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para la provisión de: aislantes — artículos de goma — ferretería — vidrios, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.1.° feb.-N.° L-398-v.12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 47|46, para el día 26 de Febrero de 1946, a las 9,30 horas, para la provi ión de: correas — cojinetes — trampas para vapor — válvulas — cubiertas para bicicletas — bujes — generadores para faroles — tubos de vidrio — cámara fotográfica — discos y púas — agujas e hilos — lacre — escobas — estopa — jabón amarillo — trapos, etc., etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.1.° feb.-N.° L-399-v.12 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 32|46, para el día 11 de Marzo de 1946, a las 12 horas, por la provisión de 10.000 (diez mil) toneladas de carbón de leña, a razón de 360 (trescientas) toneladas semanales, con destino a Altos Hornos Zapla (F. C. C. N. A. Estación Palpalá — Provincia de Jujuy).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Lavalle N° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio — General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.30 ene.-N.° L-344-v.15 feb.

DIVISION CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

LICITACION PUBLICA N.° 63|45 (DCI)
—3er. Llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de cuatro ascensores para pasajeros, dispuestos en dos baterías" con destino al Edificio Sede Central de la Direccin General de Fabricaciones Militares.

Apertura de Propuestas: 19 de Febrero de 1946 a las 9 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz número 2770 - Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— m|n. el juego, en Aráoz número 2770. — Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12,45 horas.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — (Firmado:) Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.9 feb.-N.° L-467-v.14 feb.

Licitación Pública No. 16|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de cerco y garitas, locales, portón y camino de acceso, en el Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones en San Martín (Partido del mismo nombre), Prov. de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 2 de Marzo de 1946 a las 11 en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770 — Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 m|n., el ejemplar, en Aráoz N.° 2770. — Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12,45 horas. — Monto del presupuesto oficial $ 125.804,31 moneda nacional. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 feb.-N.° L-449-v.16 feb.

Licitación Pública N.° 15|46 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Ampliación del Taller de Forja y Espoletería, Alojamiento Personal Superior, Casas - Habitación y Obras Exteriores", en las Fábricas Militares de Munición de Armas Portátiles y Munición de Artillería "Borghi", Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 40 m|n., el juego, en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 806.352.79 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto ofical. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.31 ene.-N.° L-363-v.16 feb.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 22 de Febrero próximo a 11,25 horas construcción obra 'Campo de Atletismo y Canchas de Deportes" Escuela Naval Militar. — Presupuesto Oficial $ 141.337,40 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.

e.7 feb.-N.° L. 457-v.18 feb.

Llámase licitación pública, 26 de Febrero próximo a 11,00 horas, construcción obra "Casas" — Base Naval Puerto Belgrano. — Presupuesto Oficial: $ 637.061,50 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital.

Consultas de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R.), Director de Construcciones Terrestres.

e.26 ene.-N.° L. 297-v.18 feb.

Llámase a licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11 horas para construcción de "Edificios para Talleres". Astillero de Río Santiago — Presupuesto Oficial: $ 1.567.542,14 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital. — Consulta de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.° L-190-v.16 feb.

Llámase a licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11.30 horas construcción obra "Edificio para Taller" en el Arsenal de Artillería de Marina — Zárate. — Presupuesto Oficial: $ 704.327,38 moneda nacional. — Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital. — Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.° L-191-v.16 feb.

Llámase Licitación pública 20 de Febrero de 1946 a 11.15 horas para "Pabellón para Tropa y Servicios Sanitarios, para Obreros", en la Base de Aviación de Punta Indio — Presupuesto oficial: $ 364.060,49 m|n.

Pliego y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados.

e.21 ene.-N.° L.189-v.16 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

— Expte. 21.142|946 —
Anexo a la nota N.° 253

La Dirección de Administración llama a licitación para la compra de 84.000 kilogramos de "Effusan" u otro langosticida de características similares, que contenga una proporción de un 10 % de dinitro-orto-cresol, como mínimo, solicitados por el Servicio de Lucha Contra la Langosta, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1946, a las 11 horas. — Natalio Marzorati, Director de Administración.

e.4 feb.-N.° L-416-v.14 feb.

120.034|46

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de seis (6) máquinas de escribir, requeridas por la de Agronomía Regionales, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1946, a las 8 y 30 horas. — Enrique E. Márquez Subdirector de Administración.

e.2 feb.-N.° L. 357-v.13 feb.

.170.065|46

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de diversos forrajes requeridos por la de Patología Animal, dependiente de la Dirección General de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1946, a las 8 horas. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.2 feb.-N.° L. 356-v.13 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 1.712 DC-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 toneladas de cemento portland. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 8,30 a 11,30 hasta el 28 del corriente mes y de 12 a 15 luego de esa fecha. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 6 de Marzo próximo a las 14,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1946. — Raúl Zavalla Carbó, secretario general

e.7 feb.-N.° L-464-v.23 feb.

Expte. 52.528-DC-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de material decauville, con destino a las obras del dique sobre el Río Dulce en Quiroga (Santiago del Estero). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 8,30 a 11,30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 25 de Febero próximo a las 10,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Enero 28 de 1946.

e.4 feb.-N.° L-352v-v.14 feb.

Exptè. 47 920-DC-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de dos camiones volcadores de cinco toneladas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 8.30 a 11,30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General. Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 18 del corriente mes a las 10,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1946.

e.4 feb.-N.° L-419-v.14 feb

Expte. 46.339 - DEI - 945

Llámase a licitación pública para la provisión de transformadores destinados al servicio de energía eléctrica a los hoteles de la futura Colonia de Vacaciones para Empleados Públicos en el Embalse Río III (Provincia de Córdoba) y para la localidad Embalse Sud y otros futuros consumidores. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 hasta el 28 de Febrero próximo y de 12 a 15 luego de esa fecha. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 14 de Marzo próximo a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — El Secretario General.

e.31 ene.-N.° L-353-v.11 feb.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Febrero próximo, a las 11 horas, para la adquisición de cedro en tablas (4.435 m2).

Consultas y retiro pliego de condiciones, en Oficina de Compras de Arquitectura Escolar, Rodríguez Peña 935, 2.° piso (Edificio del Consejo Nacional de Educación) de 8,30 a 12,30 horás.

Presentación de propuestas: Avda, 9 de Julio 1925, 6.° piso — Dirección Nacional de Arquitectura — hasta el día licitación. — Arquitecto Jorge Sabaté, Director de Arquitectura Escolar.

e.1.° feb. N.° L. 304-v.12 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de repuestos e implementos necesarios para la restauración de maquinarias de carpintería.

Consultas y retiro pliego de condiciones, Oficina de Compras de Arquitectura Escolar, Rodríguez Peña 935, 2.° piso, (Edificio del Consejo Nacional de Educación), de 8.30 a 12.30 horas.

Presentación de propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Dirección Nacional de Arquitectura, hasta día de licitación. — Arquitecto Jorge Sabaté, Director de Arquitectura Escolar.

e.31 ene.-N.° L-302-v.11 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O.C. 67|46

Llámase a licitación pública para provisión de 1 máquina cizalla circular y trazadora y otra encoladora de sobremesa, con destino a Talleres Gráficos. — La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avenida Maipú 4 — Capital, el 23 de Febrero de 1946, a las 9 horas. — Consulta y retiro de pliegos en la Oficina indicada todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — La Administración.

e.6 feb.-N.° L-448-v.16 feb.

Expediente N.° O. C. 167|45 - Ax. 224

Llámase a licitación pública para provisión de 30.000 docenas alfajores Santafesinos "Madrileños".

La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avda. Maipú número 4 — Capital, el 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

También pueden retirarse pliegos en Oficina del Jefe de Estación en Santa Fe. — La Administración.

e.31 ene.-N.° L-362-v.11 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a Licitación pública N° 995, hasta el 22 de Febrero de 1946, a las 11.30, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo, libros y formularios, Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P. Avenida 9 de Julio N° 1925, 10° piso). Precio del pliego $ 3,00 en papel sellado nacional. — Ing. Renato Carmagnini, Inspector General de Suministros.

e.7 feb.-N.° L-396-v.18 feb.

Llámase a licitación pública número 1.007, hasta el 10 de Abril de 1946, a las 16, para la adquisición de dos dragas autopropulsoras a succión por arrastre con escalera en la parte central de la eslora. — Velocidad mínima 21 Km.| hora. — Carga 1.200 metros cúbicos material excavado. — Calado 3,70 m.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M.O.P., Avenida 9 de Julio N.° 1925, 10.° piso). — Precio del pliego $ 50.00 en papel sellado nacional.

Ing. Renato Carmagnini, Inspector General de Suministros.

e.5 feb.-N.° L-351-v21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 1006, hasta el 23 de Abril de 1946, a las 14, para la construcción de tres (3) chatas autopropulsoras de 1.000 toneladas de capacidad de carga, para transporte fluvial.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio N.° 1925 — 10.° piso). — Precio del pliego: $ 30 en papel sellado nacional. — Renato Carmagnini, Director General de Suministros.

e.2 feb.-N.° 312-v.19 feb.

Llámase a Licitación Pública N.° 984, hasta el día 19 de Febrero de 1946, a las 10, para la provisión de 15.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925 - 10.° piso). — Precio del pliego $ 3 en papel sellado nacional.

e.31 ene.-N.° L-251-v.11 feb.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública N.° 17

Llámase a licitación hasta el día 6 de marzo 1946, a las 15 horas y 30 minutos, para proveer y colocar armarios y estanterías de madera en el Obispado de Río Cuarto (Córdoba). — Pliegos y consultas: División Secretaría General — Av. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y Sede VIa. Zona, calle 9 de Julio N.° 701 (Córdoba). — Vista documentación: Juzgado Federal de Río Cuarto (Córdoba). — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado Federal hasta cinco días antes. — Presupuesto $ 11.511.50 moneda nacional.

e.9 feb.-N.° L-502-v.20 feb.

Licitación pública N.° 21

Llámase a licitación hasta el día 6 marzo 1946, a las 15 horas, para proveer y colocar butacas de madera en el Anfiteatro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Córdoba. — Pliegos y consultas: División Secretaría General — Av. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y Sede VIa. Zona calle 9 de Julio N.° 761 (Córdoba). Vista documentación: Juzgado Federal de Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado Federal hasta cinco días antes. — Presupuesto $ 27.885 moneda nacional.

e.9 feb.-N.° L-503-v.20 feb.

Licitación Pública Nro. 16

Llámase a licitación hasta el día 28 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para provisión e instalación caldera de alta presión, en Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Av. 9 de Julio 1925, 6.° piso, Capital Federal y Sede Conducción La Plata, calle 47 N.° 160. — Vista documentación: Juzgado Federal La Plata (Buenos Aires). — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado Federal hasta cinco días antes. — Presupuesto $ 65.737,65 m|n.

Ing.° Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.5 feb.-N.° L-442-v.15 feb.

(Construcción de Elevadores de Granos) Texto del llamado a Licitación Pública N. 37|946 (2.° llamado) — Ejecución de obras complementarias del elevador Villa Constitución

Llámase a Licitación Pública N.° 37|946, (segundo llamado), hasta el 22 de febrero de 1946, a las 11 horas, para la ejecución de las obras complementarias del elevador terminal Villa Constitución. — Consultas en el Juzgado Federal de Rosario — Elevadores de Granos, Moreno 970, 3er. piso, Bs. Aires y División Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. — Apertura de las propuestas en el Despacho de la Dirección Nacional, Av. 9 de Julio 1925, 6.° piso. Bs. Aires. — Presupuesto oficial $ 658.518,61 m|n.

e.30 ene.-N.° L-242-v.15 feb.

Llamado a licitación pública para el día 8 de Marzo de 1946, a las 15 hs.: Hospital para Tuberculosas "Flia. Domingo Funes, en Villa Caeiro", provincia de Córdoba.

Obras de ampliación. Presupuesto pesos 1.453.728,82 m|n. — Apertura propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital. — Pliegos y consultas: Dirección de Arquitectura Hospitalaria, Avenida de Mayo 819 — 4.° piso, Capital y hasta el día 28 de febrero próximo en el Juzgado Federal de Córdoba.

Arq. Marcelo A. González Pondal, vicedirector Arquitectura Hospitalaria.

e.28 ene.-N.° L-211-v.13 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para el alquiler de camiones volcadores para transporte de tierra. Camino de acceso al Aeropuerto Nacional en Esteban Echeverría, pesos 80.000. — Las propuestas pueden ser presentadas el día 19 de Febrero, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse para informes.

e.7 feb.-N.° L-461-v.18 feb.

Licitación pública para la adquisición de 79,75 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 15 de Febrero, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.4 feb.-N.° L-386-v.14 feb.

Licitación pública para la adquisición de 540,65 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 14 de Febrero a las 9.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.2 feb.-N.° L-335-v.13 feb.

Licitación pública para la adquisición de 256 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 13 de Febrero, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes

e.1.° feb.-N.° L. 387-v.12 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 2 (segundo llamado) para el día 20 de Febrero de 1946 a las 12,15 horas, para la provisión de artículos de uso y consumo (almacén, ferretería) útiles y máquinas para oficina, máquinas agrícolas, repuestos para autos, ropería, carne y hacienda, etc.), con destino a la Dirección General de Protección al Aborigen. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.° 628), donde tendrá lugar la apertura de propuestas. Horario: días hábiles 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 hs.

Antonio R. Cagnacci Sub-director General de Administración-Contador.

e.7 feb.-N.° L-466-v.18 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 máquinas de escribir nuevas, con arreglo a las bases y condiciones que podrán consultarse en la oficina de Compras, calle Victoria 1760, primer piso, de 12 a 17 (sábados de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados, el martes 19 de Febrero de 1946, a las 12 y 30, en la Administración Central de la Caja, Victoria 1770, segundo piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946. — La Administración.

e.6 feb.-N.° L-450-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles comunes de madera para oficinas, con arreglo a las bases y condiciones que podrán consultarse en la oficina de Compras, calle Victoria 1760, primer piso, de 12 a 17 (sábados de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados, el martes 19 de Febrero de 1946, a las 12 y 40, en la Administración Central de la Caja, Victoria 1770, segundo piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946. — La Administración.

e.6 feb.-N.° L-451-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de 100.000 indicadores metálicos para fichas de 2 1|2 cms. y 3.000 para fichas de 5 cms., con arreglo a las bases y condiciones que podrán consultarse en la oficina de compras, calle Victoria 1760, primer piso, de 12 a 17 (sábados, de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados, el miércoles 13 de Febrero de 1946, a las 12 y 15, en la Administración Central de la Caja, Victoria 1770, segundo piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1946. — La Administración.

e.2 feb.-N.° L-414-v.13 feb.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1946, a las 16 horas, para la adquisición de 150 tranqueras. — Solicitar pliego de bases en Virrey Melo 1889, Capital, donde se abrirán las propuestas.

e.1.° feb.-N.° L. 355-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada: N.° 4, adquisición de dos armarios de acero, cierre a cortina, con casillas, estantes y un gabinete tesoro. — Apertura el día 18 de Febrero de 1946. — Expte. A-1184|46. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265, Ludovico F. Morando, Director de Administración.

e.8 feb.-N.° L-477-v.18 feb.

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada N.° 3, adquisición de 2.000 Distintivos del Aprendiz confeccionados sobre paño Lenzi. — Apertura el día 14 de febrero de 1946 a las 10 horas. — Exp. A—863|45. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265. — Ludovico F. Morando, Director de Administración.

e.4 feb.-N.° L-427-v.14 feb.

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a Licitación Privada N.° 2: Adquisición de muebles de madera y asépticos de hierro para el Consultorio Médico Psicotécnico.

Apertura el día 12 de Febrero de 1946, a las 10 horas. — Expte. A-232|45. — Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265. — Ludovico F. Morando, Director de Administración.

e.1.° feb.-N.° L. 401-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1946. Llámase a Licitación pública N° 2, para el día 6 de Marzo, a las 16 horas para la provisión de formularios diversos con destino a esta Dirección General.

La apertura de los sobres conteniendo las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Consejo de Administración, Entre Ríos 1948, 1er. piso, en presencia del Señor Escribano de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de los formularios a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 12 a 19 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Alfredo S. Cross, Teniente 1° de Intendencia, Sub-Director General.

e.7 feb.-N.° L-462-v.6 mar.

Llámase a licitación pública número 1, para el día 25 de Febrero a las 16 horas, para la provisión de elementos de librería en general, artículos de limpieza, lámparas eléctricas de todos los vatios, artículos de menage y ferretería, ampollas de vidrio, frascos de vidrio, cajas de cartón para uso de farmacia, potes de celufina, hilos de algodón, bobinas de papel Kraf, pilas para linterna, hojas de afeitar, películas radiográficas dentales, guantes de cirugía, alcohol, drogas, medicamentos, material sanitario y de cirugía, con destino a esta Dirección General y a la Farmacia Central, dependiente de la misma.

La apertura de sobres conteniendo las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Consejo de Administración, Entre Ríos 1948, primer piso, en presencia del señor Escribano de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones cuyo contenido se recomienda leer detenidamente y la nómina de los artículos a licitarse, que está a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 12 a 19 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Alfredo S. Cross, Teniente 1.° de Intendencia, Sub. Director General.

e.4 feb.-N.° L-418-v.25 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1946, a las 12 horas, para la provisión de elementos de campaña para comisiones topográficas, con destino a la Dirección General de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Francisco A. Caputi, Subdirector Gral. de Administración.

e.8 feb.-N.° L-469-v.19 feb.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Ley N.° 11.747)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de 5.000 o 10.000 folletos "Estadísticas y Resoluciones de la Junta Nacional de Carnes", compuestos de 400 páginas aproximadamente, incluídos 57 cuadros estadísticos en 114 páginas, impresos en tipografía y sola tinta, cuerpo 10, formato: 0m20 x 0m27, en papel obra 1a., de 70 gramos, tapas de cartulina de color, de 40 kilos, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Junta Nacional de Carnes, Avenida Presidente Julio A. Roca 751, 1er. piso, de 8 a 11.30 horas. — El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1946, a las 9 horas, en el lugar indicado y en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario General.

e.6 feb.-N.° L-438-v.16 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación para la elaboración y provisión de 120 millones de litros anuales de alcohol etílico anhidro, durante el término de diez años.

Ampliación de plazo y facilidades para las propuestas:

Se hace saber que el Poder Ejecutivo por Decreto N.° 3856, del día 5 de Febrero de 1946, ha resuelto ampliar el Pliego de Condiciones estableciendo que el Banco de Crédito Industrial Argentino otorgará préstamos a los fabricantes que lo soliciten hasta un máximo de doscientos setenta mil pesos moneda nacional ($ 270.000 m|n.) por cada millón de litros de alcohol anuales que se contraten. — El interés del 5 1|2 o|o (cinco y medio por ciento) anual y el plazo de amortización de 10 años o menor, a opción de los fabricantes.

Con tal motivo la fecha de cierre de la licitación ha sido prorrogada hasta el día 9 de marzo de 1946 a las 10 horas.

e.9 feb.-N.° L-495-v.14 feb.

Prorrógase la fecha del acto de apertura de la licitación pública N.° 1126 para el día 15 de marzo de 1946 a las 15 horas.

e.9 feb.-N.° L-491-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan: 19-2-46, resmas de papel (pliego N.º 1202), 11 horas; affiches de lubricantes (1200) 11.20; 20-2-46, cabinas (1196), 11; libros (1194), 11.20; 21-2-46; cojinetes (1192), 11.20; 22-2-46, cocinas a gas oil (1170), 11.20; 26-2-46, pintura para tambores (1181), 11.20; 27-2-46, tubos de acero al carbono (1182), 11.20; 28-2-46, instrumentos de música (1180), 11.20; 1-3-46, caños conducción (1172), 17; 6-3-46, hierros (1173), 17; 7-3-46, material eléctrico (1190), 11.20; formularios (1177), 17; 8-3-46, material eléctrico (1201), 11,20; útiles para laboratorio (1179) 17; 11-3-46 peines (1174) 16; elementos para odontología (1188) 16.30; equipo para odontología (1189) 17; 12-3-46, productos químicos (1175) 16; elementos protección para soldadura (1198) 16.30; 13-3-46, máquinas de calcular (1176) 15.30; 14-3-46, repuestos para bombas (1186) 15.30; 21-3-46, útiles para laboratorio (1185) 15; 28-3-46, equipo para asfaltar (1191) 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.8 feb.-N.º L-471-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo de 1946, a las 14.30 horas, para la provisión de cañería de entubación (pliego N.º 1166).

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.8 feb.-N.º L-472-v.25 feb.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

14-2-46, formularios (pliego N.º 1195), 17 horas; 15-2-46, reacondicionamiento motor (1197), 15.30; 18-2-46, rejas y marcos (1169), 11; 22-2-46, hidrato de sodio (1167), 11; 25-2-46, repuestos para tractores (1168) 11; electrodos (1171), 11.20; 1-3-46, transporte de pasajeros en lanchas (1183), 11.20; 6-3-46, cables para electricidad (1184, 11.20; 12-3-46, empaquetaduras (1199), 17; 13-3-46, herramientas (1193) 16; 22-3-46; máquinas para cortar césped (1178) 15; 4-4-46; herramientas neumáticas (1187), 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.8 feb.-N.º L-470-v.13 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Marzo de 1946, a las 14,30 horas, para la provisión de cañería de conducción (Pliego N.º 1165).

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.1.º feb.-N.º L. 383-v.18 feb.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

19-2-46 Semiacoplado (Pliego N.º 1155) 17; 20-2-46 Cocinas a supergas (1144) 16,30; Chapas de fibrocemento (1145) 17; 26-2-46 Cámara de espuma (1152) 17; 27-2-46 Serpentín de vapor (1143) 17; 1-3-46 Material eléctrico (1158) 15,30; Bulones (1160) 16; Material eléctrico (1163) 16,30; 6-3-46 Muebles de madera (1151) 16,30; 7-3-46 limpieza de tanque (1153) 16,30; 8-3-46 Sierra circular (1137) 15,30; Municiones de plomo (1157) 16; Drogas (1162) 16,30; 11-3-46 Guinches y carretillas (1138) 15,30; 12-3-46 Equipo neumático (1139) 14,30; Productos químicos (1140) 15; Drogas (1164) 15,30; 13-3-46 Repuestos para aparatos bombeo (1156) 15; 15-3-46 Productos químicos (1141) 14,30; 18-3-46 Fresas (1135) 15.30; 20-3-46 Productos químicos (1142) 14,30; casillas desarmables (1147) 15 22-3-46; Productos químicos (1150) 14 30 5-4-46; Cabezas de inyección (1133) 15; Edificios en Luján de Cuyo (1146) 15,30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.1.º feb.-N.º L. 381-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE CENTRALES ELECTRICAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero de 1946, a las horas que se indican, para la provisión de:

Hora 10: Máquinas de escribir y calcular. — 10,15: Lámparas filamento metálico. — 10,30: Automóviles y 10,45, medidores de energía eléctrica.

Consulta y retiro de pliegos, Libertad 1126, Capital, Oficina de Compras, los días hábiles de 9 a 12.

Buenos Aires, Febrero de 1946. — El Director.

e.5 feb.-N.º L-440-v.15 feb.

Secretaría de Aeronáutica

Prorrógase para el día 22 de marzo de 1946 a las 9 horas la apertura de la licitación pública N.º 2|46, para la adquisición de Aceros, Elementos para laboratorios, Elementos y materiales de electricidad, Goma en plancha, perfiles en tubos y sandow, Máquinas para talleres mecánicos, Maderas, Caseína láctica y crisoles de acero. — Jefe Dto. Adquisiciones.

e.9 feb.-N.º L-486-v.14 feb.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Expte. 17.567-D-946

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos materiales de aeromodelismo, impresos y cajas de cartón.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Secretaría General de esta Gran Repartición, Avda. Pte. Quintana 591, 4.º piso, el día 19 de Febrero del corriente año, a las 10.30 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de licitación pueden ser consultadas en la Sección de Licitaciones y Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas. — La Dirección General.

e.8 feb.-N.º L-483-v.19 feb.

CUARTEL MAESTRE GENERAL SERVICIO DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1946, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

N.º 5) Equipos de instrumentos para bandas militares a las 12 horas.

N.º 6) Instrumental de banda a las 12,15 horas.

N.º 7) Equipos para bomberos a las 12,30 horas.

A efectuarse en la calle Rodríguez Peña N.º 1809 —Capital—, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe de Servicio de Intendencia.

e.4 feb.-N.º L-413-v.14 feb.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública N.º 17, para el día 1.º de Marzo de 1946, a las doce y treinta (12 y 30) horas para la contratación de la obra "Estación para Pasajeros — Aeropuerto Salta — Peia. de Salta".

Presupuesto oficial m$n. 348.156.78.

Precio documentación técnica: moneda pesos nacional 100.—

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693 ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección de Licitaciones y Contratos de Obras), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 22 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-271-v.27 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 11, para el día 1.º de Marzo de 1946 a las 12 y 15 horas para la contratación de la obra: "Centro Cívico (Alas A y B) Barrio de Casas para Personal Subalterno - Guarnición Aérea Córdoba".

Presupuesto Oficial: m$n. 924.934.01.

Precio documentación técnica: m|n. 100.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 22 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-277-v.27 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 18 para el día 1.º de Marzo de 1946 a las 12 y 45 horas, para la contratación de la obra: "Construcción de una calle de aterrizaje en el Aeropuerto de Resistencia".

Presupuesto oficial m$n. 326.602.15.

Precio documentación técnica m$n. 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación del Chaco, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 25 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-280-v.27 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 19 para el día 22 de Febrero de 1946 a las 9 y 15 horas para la contratación de la obra: "Instalaciones eléctricas" en el Aeropuerto Resistencia - Gobernación del Chaco).

Presupuesto oficial: m$n. 12.685.50.

Precio documentación técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación del Chaco, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 18 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-282-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 16 para el día 22 de Febrero de 1946 a las 9 horas para la contratación de la obra: "Cámara Séptica de 180 m3." en el Aeropuerto de Salta — Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: m$n. 18.201.34.

Precio documentación técnica: m$n. 10.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-281-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 13, para el día 22 de Febrero de 1946 a las 8 y 15 horas para la contratación de la obra: "Casa Habitación Personal" en el Aeropuerto de Clorinda (Gobernación de Formosa).

Presupuesto Oficial: m$n. 34.004.37.

Precio documentación técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación de Formosa, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-279-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 21 para el día 22 de Febrero de 1946 a las 9 y 45 horas para la contratación de la obra: "Pavimentos" en el Aeropuerto Resistencia - Gobernación del Chaco.

Presupuesto oficial: m$n. 53.398.31

Precio documentación técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación del Chaco, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 18 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-278-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 15 para el día 22 de Febrero de 1946 a las 8 y 45 horas para la contratación de la obra: "Instalaciones eléctricas" en el Aeropuerto de Salta — Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: m$n. 70.395.50.

Precio documentación técnica: m$n 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L 276-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 20, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 9 y 30 horas, para la contratación de la obra: «Estación de pasajeros», en el Aeropuerto Resistencia, Gobernación del Chaco.

Presupuesto oficial m$n. 100.791, 0 .

Precio documentación técnica m$n. 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación Técnica podrá adquirirse en la Dirección (Sec. Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación del Chaco, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 18 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-275-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 22, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 10 horas, para la contratación de la obra: "Casa habitación personal - Aeropuerto de Resistencia - Gobernación del Chaco".

Presupuesto Oficial: m$n. 34.004.37.

Precio Documentación Técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación del Chaco, donde igualmente podrá presentarse propuestas, hasta el día 18 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-N.º L-274-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 14, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 8 y 30 horas para la contratación de la obra "Pavimentos", en el Aeropuerto de Clorinda (Gobernación de Formosa).

Presupuesto Oficial: m$n. 104.919,64.

Precio Documentación Técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adqui-

rirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación de Formosa, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-Nº L-273-v.21 feb.

Llámase a licitación Pública Nº 12, para el día 22 de Febrero de 1946, a las 8 horas, para la contratación de la obra: "Edificio Pabellón Usina en el Aeropuerto de Clorinda (Gobernación de Formosa)".

Presupuesto Oficial: m$n. 8.810,90.

Precio Documentación Técnica: m$n. 10.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado de Paz Letrado de la Gobernación de Formosa, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 feb.-Nº L-270-v.21 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 1º de Marzo de 1946, a las 12 horas, para la contratación de la obra: «Escuela Barrio de Casas para Personal Subalterno - Guarnición Aérea Córdoba».

Presupuesto Oficial: m$n. 265.475,76.

Precio documentación técnica: m$n. 80.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 22 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.5 fe.-Nº L-289-v.26 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 9, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9 y 30 horas para la contratación de la obra: "Construcción de un depósito especial según pliego" en la Base Aérea Militar El Plumerillo.

Presupuesto oficial: m$n. 87.206,72.

Precio documentación técnica: m$n. 40.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659, de 9 a 12 horas, o en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, donde igualmente podrán presentar se propuestas hasta el día 14 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.1.º feb.-N.º L. 254-v.18 feb.

Licitación pública número 3|46

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1946, a las 10 horas, para la "Provisión de Elementos para Equipos de Conservación de Aeródromos", comprendiendo, a) Herramientas y útiles varios, (Equipos albañil, cloaquista, electricista, instalaciones termo-electro-mecánicas, instalaciones sanitarias, usinas, plomeros y jardineros); b) Tractores con rodado neumático, Moto-niveladoras, niveladoras livianas y Moto-segadoras; c) Equipos Decauville. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña número 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas, al precio de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional). — El Secretario de Aeronáutica.

e.28 ene.-N.º L-288-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 7, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9 horas, para la contratación de la obra: "Torre Tanque — Barrio de casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 88.560,77.

Precio documentación técnica m$n. 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 de 8 a 12 horas, o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas, hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.º L. 140-v.18 feb.

Llámase a licitación pública N.º 6, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 8 y 45 horas, para la contratación de la obra: "Vivienda para Jefe de Aeropuerto — Salta".

Presupuesto oficial: m$n. 40.984 ,25.

Precio documentación técnica: m$n. 30.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 13 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.º L. 156-v.18 feb.

Llámase a Licitación Pública N.º 8, para el día 20 de Febrero de 1946, a las 9,15 horas para la contratación de la obra: "Viviendas para Jefes Aeropuerto en Aeropuerto Presidente Rivadavia — Seis de Septiembre y Aeropuerto de Córdoba — Córdoba".

Presupuesto Oficial: Aeropuerto Presidente Rivadavia — Seis de Septiembre: m$n. 49.478,80. — Aeropuerto Córdoba — Córdoba: m$n. 48.293,52. — Precio Documentación Técnica: m$n. 30.—

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Las ofertas se harán (por una o las dos), de acuerdo al pliego de condiciones que podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659, de 8 a 12 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 15 de Febrero de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.26 ene.-N.º L. 184-v.18 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 71.941-R-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Río Santa Cruz; fecha de entrada al puerto: Julio 30|45; marca L. G.; números: 1|6; cantidad: 6 fdos.; contenido Algas Marinas (1483 kilos).

EL JEFE

e.8 feb.-v.25 feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 73.289-A-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Se ignora; paquete: Se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca . . .; s|n.; cantidad: 1, chapa de bronce y 1 rollo de alambre. Peso del rollo 59 kilos, peso de la chapa 107 kilos).

EL JEFE

e.8 feb.-v.25 feb.

Planilla de Rezagos N.º 571-1945

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la Nota N.º 73543 A - 1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Monte Ayala. — Paquete: 3254. — Fecha de entrada al Puerto: Marzo 15|45. — Marca A. P.. — Número: 1. — Envase: Cajón. — Cantidad: uno.

Máximo Covache, Sub-Director de Alcaidía.

e.7 feb.-v.23 feb.

Planilla Rezagos N.º 547|945
Nota N.º 73.542-A-1946

Tren Internacional. — Paquete: 14 A. — Fecha de entrada: Marzo 2|45. — Marca: Cruca — Lucas, Bols. — Número: 1. — Envase: Cuñete. — Cantidad: 1. — Máximo Covache, Sub-Director de Alcaidía.

e.7 feb. v.23 feb.

Planilla de Rezagos N.º 606|1945
Nota N.º 73544 A|46

Vapor: Sandown Castle. — Paquete: 3909. — Fecha de entrada al Puerto: Marzo 30|45. — Marca R.S.S.. — Números: 16 - 26. — Envase: Bolsas. — Cantidad: 2.

Máximo Covache, Sub-Director de Alcaidía.

e.7 feb. v.23 feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 134208 A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Venezuela. Paquete: 14276. Fecha de entra al Puerto: Noviembre 11|45. — Marca C O D 1288. Número: s|n. Envases: bobina. Cantidad: 1.

Máximo Covagre. Inspector de Alcaidía.

e.31 ene.-N.º . . . -v.16 feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Exp. de Sumarios N.º 339 — C|1941, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor Cabo de Hornos. Fecha de entrada al Puerto: Octubre 24|1941. — Marca: Declaración de equipajes número 369 — Sr. Florentino Pombo. — Número: s|n. Envase: Pte.. Contenido: Rollos películas cinematográficas 23 1|2 kilos, denominada "Escuadrilla".

Máximo Covagre. Inspector de Alcaidía.

e.31 ene.-N.º . . . -v.16 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.º 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de IMBROSI de AMENDOLA CONCEPCION.

Buenos Aires, 26 Diciembre de 1945. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.12 ene.-N.º 284 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL.

Buenos Aires, 11 Diciembre de 1945. — Juan Bernabé Molina (h), secretario

e.12 ene.-N.º 280 s|p.p.-v.15 feb

N.º 3

El Juez doctor Luis Federico Trujillo, llama por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS OTTATI y doña JOSEFA PELLEGRINI de OTTATI.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1946. — Luis Guillermo Villagra, secretario.

e.5 feb.-N.º 6390-v.13-marzo

N.º 5

El señor Juez doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría Nº 18, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don MANUEL SIN.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1945. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.14 ene.-N.º 5680-v.16 feb.

N.º 8

El Juez, doctor Arturo G. González, llama por treinta días a herederos o acreedores de don MANUEL PEREZ.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1945. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.14 ene.-N.º 321-s|p.p.-v.16 feb.

N.º 10

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIA GONZALEZ de ZALAZAR, o VICTORIA GONZALEZ.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1945. — Esteban C. Domínguez, secretario.

e.12 ene.-N.º 281 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.º 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE FRAILE o TEOFILO FRAILE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º,

sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.31 ene.-N.° 376-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, a PEDRO VERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, piso 3°, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

César Black, secretario.

e.24 ene.-N.° 357 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ignacio Jorge Albarracín, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO NOCERA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1946. — Justo E. Rojo, Julio Barberis, secretarios.

e.15 ene.-N.° 330-s.p|p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BURGUIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 7 de 1946. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.14 ene.-N.° 323-s|p.p.-v.16 feb.

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a DARDO CHIRAMBERRO, procesado por el delito de encubrimiento reiterado, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1946. — Enrique I. Céceres (h.), secretario.

e.8 feb.-N.° 409 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 8, se emplaza por treinta días a CUSTODIO SEBASTIAN MAYORGA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1946. — Secretaría N.° 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.24 ene.-N.° 356 s|p.p.-27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Enero 16 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.21 ene.-N.° 349 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANGEL SEBASTIAN ECHEVERRIA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Enero 10 de 1945. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.18 ene.-N° 336 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a BERNARDO CROUZIELLES o JOSE NICOLAS TARELLA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.12 ene.-N.° 289 s|p.p.-v.15 feb.

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN FRANCISCO SANCHEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia — tercer piso. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.9 feb.-N.° 413-s.p|p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FIORANI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.8 feb.-N.° 407 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL VETERE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.6 feb.-N° 399 s|p.p.-v.14 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,a OSCAR LAURENSANO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.

e.29 ene.-N.° 369 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CRUZ AGUILAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.26 ene.-N.° 362 s|p.p.-v.1° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR AGUILAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.26 ene.-N.° 363 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR JULIO RIOS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.22 ene.-N.° [illegible] s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO FERREYRA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.18 ene.-N° 333 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN PRIORE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.18 ene.-N° 334 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.18 ene.-N° 335 s|p.p.-v.21 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO JOSE PEREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 ene.-N° 332 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA RODRIGUEZ, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.15 ene.-N.° 328-s.p|p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicacion del presente, a RODOLFO ARGERICH, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.15 ene.-N.° 329 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON GROISMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.12 ene.-N.° 285 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LOPEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — Ernesto N. Black, secretario.

e.29 ene.-N.° 370 s|p.p.-v.6 marzo.

N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR MAGNONI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 26 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.8 feb.-N.° 411 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga RAQUEL ROCA, procesada por el delito de hurto, para que dentro de término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.8 feb.-N.° 410 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DANIEL SOTO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.6 feb.-N.° 398 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE EDMUNDO ALVAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2 feb.-N° 385 s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO FESTA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.31 ene.-N.° 377-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS OJEDA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora secretario.

e.21 ene.-N.° 351 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga ADELA ULAUDOSA de SPACAPAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.21 ene.-N.° 350 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA VALERGA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.21 ene.-N.° 345-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO PRADO, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.19 ene.-N.° 340 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LUDMER procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Enero 14 de 1946. — Rodolfo E. Campora, secretario.

e.19 ene.-N.° 341 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO VARA, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — Rodolfo E. Campora, secretario.

e.19 ene.N.° 337 s|p.p.-v.-22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga SARA PASIN DE LOPEZ, procesada por el delito de aborto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.17 ene.-N.° 331 s|p.p.-v.20 feb.

N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2 feb.-N° 384 s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE AMICA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.19 ene.-N.° 342 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA TOLOSA de CECATI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.12 ene.-N.° 319 s|p.p.-v.15 feb.

N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Práxedes M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL IBIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.4 feb.-N.° 394-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RE, CARLOS MAMMANO y JUAN MAMMANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Enero 29 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.4 feb.-N.° 393-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN TANETTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1946. — Rodolfo A. González, Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretarios.

e.4 feb.-N.° 389-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a JOSE JORGE BRINGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, Enero 19 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.26 ene.-N.° 359 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinam. a. c. Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE OLIVETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.- Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.26 ene.-N.° 360 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CESPEDES ARAYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y robos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.29 ene.-N.° 365 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ADOLFO BOURGUIÑNE (a) "El Lungo", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, 15 de Enero de 1946. — Rodolfo A. González, Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretarios.

e.21 ene.-N.° 347-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARON SAUL LUSSIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.12 ene. N.° 288 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Intrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER CORDOBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Rodolfo A. González secretario.

e.12 ene.-N.° 287 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Enero 5 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.12 ene.-N.° 320 s|p.p.-v.15 feb.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CARBALLADA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1946. — Dr. Enrique Martínez Pena, secretario.

e.8 feb. N.° 408 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALONSO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1946. — Dr. Hernán A. Pessagno, secretario.

e.7 feb.-N.° 406 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EZZIO AMALFI de SIMONE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.6 feb.-N° 402 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SAAVEDRA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.5 feb.-N.° 395 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL ELFMON, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso.
Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Dr. Hernán A. Pessagno, secretario.
e.22 ene.-N.° 355 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA GARRIDO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.21 ene.-N.° 343-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANSELMO NIELSEN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.21 ene.-N.° 344-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ RAMÓN RICARTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.12 ene.-N.° 286 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-N.° 314-s|p.p.-v.15 feb.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ALBERTO CACCIA o GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 25 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4 feb.-N.° 391-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO FIGUEROA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.1.° feb.-N.° 379 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PEREA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.1.° feb.-N.° 380 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SARA DE SAN MARTIN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.1.° feb.-N.° 381 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EMILIO GARAY, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 25 Enero de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.1.° feb.-N.° 382 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SELFA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.1.° feb.-N.° 383 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio Soldani, se emplaza por treinta días a MARIO VENTURINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.31 ene.-N.° 372-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a BENITO ISIDRO RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.31 ene.-N.° 373-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a HORACIO JOSE MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Secretaría N.° 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.31 ene.-N.° 374 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a EDUARDO BISSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.
Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29 ene.-N.° 364 s|p.p.-v.6 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ANTONIO NICOLAS RAGGIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.26 ene.-N.° 361 s|p.p.-v.1.° mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a NICOLAS PERRONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 15 de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.21 ene.-N.° 346-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a CARLOS ROJAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 11 de 1946. — Secretaría N.° 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.19 ene.-N.° 338 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ERMELINDA ROCA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-N.° 292-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se emplaza por treinta días a BENJAMIN LOPEZ y a ZULEDA de LOPEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.12 ene.-N.° 318-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo M. Méndez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 8, se emplaza por treinta días a JOSE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, 3 de Enero de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.12 ene.-N.° 316-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN ORLANDO BELL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-N.° 291-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ANTONIO ERNESTO LUCERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1945. — Dr. Sixto Ovejero, secretario.
e.12 ene.-N.° 290-s|p.p.-v.15 feb.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANTONIO NOCERA, para que dentro de plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.
e.5 feb.-N.° 396 s|p.p.-v.13 de mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EDUARDO MORENO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. — Tercer piso. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Germán Terán, Sadi Mussüe, secretarios.
e.5 feb.-N.° 397 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS SOLA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.4 feb.-N.° 388-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PANTALEON PANKA OSINCZUK, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a DELIA CACERES DE GAMBETTA, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 28 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.2 feb.-N.° 387 s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Narciso Ocampo a/c. Juzgado N.° 9, se cita, llama y emplaza a MARIA RECHINE de MONTIEL, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así

no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 24 de 1946. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 ene.-N.° 375 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAUL OSCAR LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 ene.-N.° 378 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a OSCAR RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 18 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.24 ene.-N.° 358 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita llama y emplaza a RAMON SALAZAR, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.
— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 353 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANTONIO ROSENDE, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde
Buenos Aires Enero 12 de 1946. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.
e.19 ene.-N.° 339 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Narciso Ocampo, a cargo Juzgado del doctor R. Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO CURRY, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.14 ene.-N.° 326-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Narciso Ocampo, a cargo Juzgado del doctor R. Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CARMEN CASAS DE GUILLAUME, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.14 ene.-N.° 325-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.12 ene.-N.° 310-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE A. BUTA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tacahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.29 ene.-N.° 371-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO M. RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.12 ene.-N.° 311-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANGEL BETULAR, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.12 ene.-N.° 309 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL HIGINIO RIZZONELLI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.12 ene.-N.° 317-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ DE CAMPANA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1946. — Germán Terán, secretario.
e.12 ene.-N.° 313-s|p.p.-v.15 feb.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a los prófugos BEATRIZ C. de PINHEIRO y JOAQUIN PINHEIRO, procesados por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.8 feb.-N.° 412 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL MONTERO, procesado por el delito de lesiones en riña, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones dé le ley.
Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.7 feb.-N.° 405 s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE GARCIA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.6 feb.-N.° 404 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES REBAGLIATTI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.6 feb.-N.° 403 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ANGEL VACEGAZ, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.
e.6 feb.-N.° 400 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ABEL SORIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.
e.6 feb.-N.° 401 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO LARRABURU, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 29 de Enero de 1946. — Justo E. Rojo, Rodolfo G. Pessagno, secretarios.
e.4 feb.-N.° 392-s.p|p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.° 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARGAL, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.
e.29 ene.-N.° 366 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.° 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MARQUEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.
e.29 ene.-N.° 367 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Jorge Albarracín a cargo del Juzgado N.° 10 del doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGELIO E. GAYOSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.
e.29 ene.-N.° 368 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO LUTI (Causa N.° 15.327), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 10 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.
e.22 ene.-N.° 352 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio Jorge Albarracín, a cargo del Juzgado N.° 10, del Dr. Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL CRISOSTOMO JUAREZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 8 de 1946. — Julio Barberis, secretario.
e.14 ene.-N.° 324-s|p.p.-v.16 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Isidoro Ruiz Moreno, a cargo del Juzgado N.° 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada sin número, Sección 2058, lote 7, manzana M. Pda. 55.395, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial de los años 1938|40. — Cobrador Fiscal: Luis E. Calvo.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 5 y 7|1|46.

e.26 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.12 feb.
e.13 mayo.-N.° 68 s|p.p.-v.31 mayo.

N.° 34

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado N. 34, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal; calle Cañada de Gómez 1624 y Cañada de Gómez 4702, para que concurran a abonar la suma que se reclama por servicios y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación hoy Administración Nacional del Agua a fojas 14 y 17, de los juicios que sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.9 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.26 oct.

e.29 ene.-N.° 3248 s|p.p.-v.14 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

Doctor Tirso Rodríguez Loredo, Juez Letrado Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS VILLA EYZAGUIRRE, bajo apercibimiento.

Resistencia, Enero 7 de 1946. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

e.14 ene N.° 322 s|p.p.-v.16 feb.

(Sección La Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado N.° 3, con asiento en General Pico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial,por dos dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección primera, fracción B, lote 13, chacra bis 23, partida 511.015, para que concurran a abonar el impuesto y multa por Contribución Territorial, años 1932 a 1941, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Octubre 2 de 1945. — E. M. Rebagliati, secretario.

e.15 oct.-N.° 3306-s|p.p.-v.31 oct.
e.1.° feb.-N.° 3306-s|p.p.-v.18 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, y por el término de cinco días se hace saber que el señor Roberto Mario Marengo cede la cuota de su capital por valor mil pesos en la sociedad F. D. PACHANO y CIA., Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Florencio Delfor Pachano, por la suma de mil trescientos pesos. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.9 feb.-N.° 6510-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, y por el término de cinco días se hace saber que el señor Carlos Alberto Gussoni, cede la cuota de su capital por valor mil pesos en la sociedad F. D. PACHANO Y CIA., Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Florencio Delfor Pachano por la suma de mil trescientos pesos. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.9 feb.-N.° 6509-v.14 feb.

Por mandato del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el escribano de esta ciudad don Raúl F. Gaucheron. con fecha 30 de Enero del corriente año, don Plubio Barrio, cedió a don Arsenio Rodrigo, 10 cuotas de 1.000 $ m|n. valor nominal, que tenía en la sociedad "EXIMIA", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Exportadora, Importadora, Industrial Argentina, de esta ciudad. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe. Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.9 feb.-N.° 6507-v.14 feb.

«AMBATO» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, entre los señores Pascual Ganino, Hijo, que firma «P. Ganino H.», soltero, domiciliado en esta Capital, calle Senillosa Nº 1065; Raquel Esther Moreno, que firma «R. E. Moreno», soltera, con domicilio en esta Capital, calle Chile N.° 910, y Silvestre Esteban Ruíz, que firma «Ruíz», casado, domiciliado en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 1664, todos de nacionalidad argentina y mayores de edad, resuelven celebrar un contrato de sociedad comercial que se regirá por los artículos siguientes-: Primero: La sociedad será de responsabilidad limitada y se denominará «AMBATO» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital Federal y su primer domicilio en la calle Chile novecientos diez, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Segundo: La sociedad se dedicará a la representación de firmas y productos nacionales y extranjeros, a la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, pudiendo también adquirir o enajenar bienes inmuebles y constituir, en consecuencia, cualquier derecho real sobre los mismos. — Tercero: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El socio Pascual Ganino (hijo), aporta setenta y cinco cuotas o sea la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda nacional; la socia Raquel Esther Moreno, aporta quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional, y el socio Silvestre Esteban Ruíz aporta diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional. El capital estipulado queda totalmente suscripto en este acto, integrando cada uno de los socios el cincuenta por ciento de su aporte en dinero efectivo. El cincuenta por ciento restante será integrado una vez inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Pascual Ganino (hijo) y Raquel Esther Moreno, quienes invisten el carácter de gerentes. Tendrán la representación de la sociedad y el uso de la firma social con las más amplias facultades de administración, pudiendo actuar conjunta, separada o indistintamente en todos los actos relacionados con la sociedad. Podrán efectuar toda clase de operaciones con el Banco de Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Central de la República y el Banco Hipotecario Nacional y otros bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país. Podrán realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según el Código Civil, el Código de Comercio u otro Código a Ley requieran poderes especiales. Podrán conferir y revocar poderes especieles y otorgar y firmar todo género de escrituras públicas o documentos privados que fueren necesarios dentro del giro normal de los negocios. — Quinto: Todos los componentes de la sociedad podrán participar en otros negocios, como así también quedan autorizados los gerentes para asumir la representación de otras empresas, aunque fueran de los mismos ramos cuya explotación es objeto de esta sociedad. — Sexto: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas por él suscriptas. — Séptimo: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado. Se disolverá: a) por acuerdo unánime de los socios; b) por mayoría de votos de los socios si hubiera perdido el cincuenta por ciento del capital social. — Octavo: En caso de disolución por cualesquiera de las causas mencionadas en el artículo anterior, la liquidación será practicada en el término máximo de un año por los gerentes de la sociedad, salvo que los socios nombren por unanimidad uno o varios liquidadores. — Noveno: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicar esta resolución a los demás socios mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación. Los socios remanentes tendrán el derecho de adquirir parcial o totalmente las cuotas de capital pertenecientes al socio saliente. El socio saliente tendrá derecho a pedir el pago de sus cuotas en tres partes iguales, en los siguientes plazos: la primera a los tres meses, la segunda a los seis meses y la tercera al año de convenida la salida del socio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o derecho—habientes podrán, con representación unificada, continuar con la participación del socio fallecido o incapaitado. En caso contrario, los socios remanentes tendrán el derecho de adquirir total o parcialmente las cuotas de capital pertenecientes al socio fallecido o incapacitado. En este caso rigen para su pago los mismos plazos establecidos en el artículo anterior. — Undécimo: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de los demás socios. Rigen en este caso las disposiciones del artículo 12º de la Ley 11.645. — Duodécimo: El ejercicio comercial de la sociedad será el año calendario y el primer ejercicio terminará el 31 de Diciembre de 1946. La contabilidad social se llevará de acuerdo con las prescripciones legales y podrá ser fiscalizada por cada uno de los socios. Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un inventario y balance general, para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos. De las ganancias se separará anualmente la Reserva Legal prescripta en el artículo 20 de la Ley 11.645. Las ganancias líquidas se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Décimo Tercero: Para cualquier modificación del presente contrato se requerirá unanimidad de votos. — Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de su liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrado uno por cada parte, los que a su vez, antes de entrar en funciones, designarán al tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Décimo Quinto: Toda cuestión no prevista en el presente contrato será regida por la Ley 11.645 y los códigos respectivos. — Bajo las quince cláusulas, precedentes, dejan formalizado el presente contrato de sociedad, que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme y con arreglo a derecho. — Para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha «ut-supra». — El original del presente contrato está extendido en los sellos nacionales de diez centavos números ochocientos noventa y cinco mil doscientos noventa y seis E al ochocientos noventa y cinco mil doscientos noventa y ocho E, y lleva el sellado de ley. — Sobreraspado: doscientos. Vale. — Firmado: P. Ganino H. — Ruíz. — R. E. Moreno. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1945.

Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e.9 feb.-N.° 6525-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial que por contrato firmado en la Capital Federal, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco el señor Edmundo Pedro Portal, transfirió a los señores Julio Enrique García Pinto y Eduardo Sergio García Pinto por partes iguales veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea la totalidad de las cuotas de capital que al cedente le correspondían en la COMPAÑIA AURIFERA DEL ROSARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adjudicándose los cesionarios diez cuotas cada uno. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.8 feb.-N.° 6440-v.13 feb.

El Juez de Comercio, doctor J. M. Suárez Caviglia, hace saber por cinco días que por escritura pública del 24 de Octubre de 1945, pasada ante el Escribano don Isaac Dubovis, don Luis Minces vendió a don Humberto Minces las doscientas sesenta y cuatro cuotas que tenía como capital en ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES TRELLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de veinte y un mil cien pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Enero 4 de 1946. — Enmendado «Enero», vale. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.8 feb.-N.° 6480-v.13 feb.

COMPAÑIA AUXILIAR DE INDUSTRIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, en feria, Dr. Luis Gómez Molina se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F. 42 V. Primer Testimonio: Escritura Número: Diez Y Siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen; Don José Calafell Zaragoza casado, español, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña novecientos cuarentitrés y Don Pelegrín de Pomes Soler casado, español de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Independencia número trescientos treinta y tres, ambos comparecientes de mi conocimiento, doy fe como de que exponen: Que han convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituída entre los comparecientes con efecto retroactivo al primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, fecha a la que retrotraen las operaciones sociales que ratifican y aprueban en todas sus partes una Socie-

dad que se denominará "COMPAÑIA AUXILIAR DE INDUSTRIAS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la firma social será la denominación de Compañía Auxiliar de Industrias Sociedad de Responsabilidad Limitada, precedida de la firma de la persona que actuare y estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — El asiento principal de la Sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Independencia número trescientos treinta y tres, sin perjuicio de los traslados, sucursales, agencias o representaciones que decidiere establecer en cualquier punto de la República o del exterior. — Segundo: La Sociedad se constituye por el plazo de Dos Años a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del negocio de Importación, Exportación, Representaciones, Consignaciones Y Mandatos En Los Ramos De Ferretería, Pinturería y Bazar; Artículos Rurales De La Construcción Y Materias Primas" pudiendo dedicarse a todo otro negocio y gestión que estimen conveniente a los intereses de la Sociedad, con excepción de los especialmente prohibidos por el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: treinta y ocho cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una o sea la suma de diez y nueve mil pesos moneda nacional el socio señor Calafell Zaragoza y doce cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una o sea la suma de seis mil pesos moneda nacional el socio señor Pelegrín de Pomes Soler. — El capital social ha sido integramente suscripto y realizado por los socios de acuerdo a inventario y estimación de valores suscripto por separado entre los mismos, en esta forma: El señor Calafell Zaragoza efectúa su aporte exclusivamente en mercaderías, haciéndolo el señor Pelegrín de Pomes Soler también en mercaderías y la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal en efectivo hasta completar su aporte según se acreditará con la boleta respectiva del Banco de la Nación Argentina que se acompañará en el momento de la inscripción. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo exclusivo del socio señor Pelegrín de Pomes Soler con la designación de Gerente y en tal carácter tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad conforme a lo preceptuado en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive las de adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de bienes materia del acto o contrato. Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago novaciones, remisiones o quitas de deudas, constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados; gestionar ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales incluso Dirección General de Impuestos a los Réditos, [illegible] Correos y Telecomunicaciones Banco Central de la República, Secretaría de Trabajo y Previsión y toda otra repartición, oficina u organismo creados o a crearse toda clase de asuntos de ese orden. — Conferir poderes especiales o generales para toda clase de asuntos judiciales o administrativos y revocarlos y otorgar aceptar y firmar las escrituras públicas o documentos privados que fueren necesarios, haciéndose constar que las facultades enunciadas no son limitativas sino simplemente enunciativas. — Sexto: El ejercicio financiero de la Sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año fecha en que se practicará inventario y balance general del ejercicio vencido para ser presentado en el mes de Enero y el cual una vez aprobado, deberá ser firmado por los socios. Si dentro del mes de Marzo no se hubiere dado la conformidad o reparo se considerará automáticamente aprobado. — Séptimo: De los beneficios líquidos que resultaren previa deducción de las cuentas que se considerasen pérdidas, se separará: a) un diez por ciento para el socio Gerente en su condición de tal; b) un cinco por ciento para reserva legal; c) un diez por ciento para fondo de reserva especial para indemnizaciones o imprevistos; y el remanente se distribuirá en la siguiente proporción: setenta y cinco por ciento para el socio señor Calafell Zaragoza y veinticinco por ciento para el socio señor Pelegrin de Pomés Soler. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Todas las resoluciones que los socios considerasen de interés, así como las de Asamblea anual deberán insertarse en forma de acta en libro especial y serán tomadas por mayoría de votos. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios el sobreviviente o capaz tomará a su cargo la Administración de la Sociedad así como el activo y pasivo social de acuerdo al último balance siempre y cuando esta situación ocurriese dentro de los seis meses de producida la incapacidad o deceso. Pasado ese plazo se procederá a levantar en el término máximo de treinta días nuevo inventario y balance general a la misma fecha reintegrándose a los representantes legales del incapaz o herederos del fallecido la parte de capital y utilidades que les correspondiere en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el resto, en cuatro cuotas iguales trimestrales sin interés, pagadera la primera al cumplirse noventa días de haber sido abonada al contado la primer cuota. — Décimo: Vencido el plazo contractual se licitará entre los socios la compra de la Sociedad al mejor postor, quien se hará cargo del activo y pasivo social para continuar por su cuenta exclusiva los negocios que son objeto de este contrato. — Décimo Primero: Queda establecido que si la marcha de los negocios obligaran a los socios a efectuar nuevos aportes ,sin perjuicio de las estipulaciones de este contrato, tales aportes serán considerados préstamos personales y devengarán un interés del seis por ciento anual. — Décimo Segundo: Para el caso de rescisión, disolución o liquidación por cualquier causa o motivo, serán liquidadores ambos socios conjuntamente, con arreglo a las disposiciones legales pertinentes. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia, liquidación o disolución del presente contrato, será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de designar tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable. El socio que contraviniendo esta disposición acudiere a autoridad competente no podrá ser oído sin depositar previamente a la orden del señor Juez que deba de entender, la suma de cinco mil pesos moneda nacional que perderá a favor del otro socio si el fallo le fuere adverso. Bajo los artículos precedentes dejan constituída la "Compañía Auxiliar de Industrias — Sociedad de Responsabilidad Limitada", rigiendo para lo que no se hubiere previsto las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Leida y ratificada la firman por ante mí y los testigos don Alejandro P. Corso y don Pascual Santoro, vecinos, mayores de edad y de mí conocimiento, doy fé. — J. Calafell. — P. de Pomés. — Tgo.: A. P. Corso. — Tgo.: P. Santoro. — Está mi sello. — Ante Mí: Domingo Savignano. — Concuerda con su matríz que pasó ante mí al folio cuarentidós vuelto del Registro doscientos sesenta y cinco de mi adscripción, doy fé, expidiendo para la Sociedad primer testimonio en cuatro sellos de Ley números: un millón trescientos diez mil ciento veintiuno; ciento veintidós; un millón, seiscientos cuarentiún mil, cuatrocientos once y el presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Enero 26 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e.7 feb.-N.º 6396-v.12 feb.

PELETERIA Y MODAS LUMINTON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el Escribano Don Abraham Maler de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, la sociedad "PELETERIA Y MODAS LUMINTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado los artículos cuarto y noveno de su contrato social, en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social queda constituído en la suma de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en ciento diez cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, quedando en consecuencia, aumentado con cuarenta mil pesos nacionales, o sea con cuarenta cuotas más, aportados integramente en mercaderías; por don Isaac Melamud quince mil pesos nacionales o sean quince cuotas, quien tendrá entonces sesenta y cinco cuotas; por don Isidoro Melamud quince mil pesos o sean quince cuotas y por don Rafael Melamud diez mil pesos o sean quince cuotas, que sumadas a las que ya posee son treinta cuotas. — Cláusula Novena: Una vez efectuadas las amortizaciones en la forma y proporción establecidas en el contrato originario y deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, las utilidades líquidas serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: Para el socio don Isaac Melamud, el cuarenta y seis por ciento; para don Rafael Melamud, el treinta y dos por ciento; para don Isidoro Melamud, el doce por ciento y el diez por ciento restante para gratificaciones a aquellos empleados que a juicio de los gerentes se hayan hecho acreedores a ello. Todas las cláusulas no modificadas quedan vigentes. — Buenos Aires, Enero 26 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.7 feb.-N.º 6399-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que Jorge Koros, cede y transfiere diez cuotas de capital que importan en total diez mil pesos moneda nacional que posee en la sociedad "JORGE KOROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1130, al socio de la misma Desiderio Koros, según documento privado de fecha 14 de Diciembre de 1945.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.6 feb.-N.º 6428-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días que don Waldemar Alberto Franciscovich, adquirió de la Sociedad Metaltex Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera las ochenta cuotas de capital que dicha Sociedad tenía y le correspondían en la Sociedad denominada "TEJEDURIAS TAVELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, según escritura otorgada con fecha 21 de Noviembre de 1945, ante el escribano don Alberto González Venzano.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — Carlos M.ª Bouquet, jefe.

e.6 feb.-N:º 6402-v.11 feb.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

Instituto Nacional de Previsión

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley N.º 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO ZBORIL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 994-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS DEL BELL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 995-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSCAR EMILIO CAIRO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 996-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAFAEL GENOBART, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 997-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS VIDAURRE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 998-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SABASTIAN BRANDANA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.º 999-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don

ALEJO LUCERO o NUÑEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.9 feb.-N.° 1000-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma° calle Lás Heras N.° 1842, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1946. — El Gerente.

e.12 ene.-N.° 247-v. 15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO J. YESENNE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 710-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE BARRIA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 711-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HECTOR MUZZI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 31 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 874-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MAISONAVE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.5 feb.-N.° 873-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIX ECHENIQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 872-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS GATTONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 871-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio, sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE ROMUALDO RIVADANEIRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.6 feb.-N.° 914-v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMON LAGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 870-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO CARRIZO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 869-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MARCELINO ISIDRO SAUDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 868-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JESUS LOMBARDIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842. Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 867-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROQUE TRIPODI que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 866-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GRACIANO JUAN BAUTISTA BERGEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1946. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° 865-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMALIO GONZALEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 712-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO RAMON ARRIOLOU que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 713-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO R. BERNARDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 714-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAUL ISABELINO LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 715-v.7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE PETREVCIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1946. — Manuel Naselli, contador.

e.30 ene.-N.° 709-v.7 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GERMAN LIBRADO ESCOBAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 523-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN AGUIRRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras número 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 525-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBERTO DEL CARMEN BUSTAMANTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 524-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EDUARDO ALONSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli, Contador.

e.21 ene.-N.° 430-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO FACHINETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli, Contador.

e.21 ene.-N.° 429-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL ERCEG, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1946. — Manuel Naselli. — Contador.

e.21 ene.-N.° 431-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN B. DURANDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras número 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 21 de 1946. — El Gerente. — Manuel Naselli, contador.

e.24 ene.-N.° 522-v.27 feb.